

Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA GIZARTE
SEGURANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV

César San Juan Guillén y Estefanía Ocáriz Passevant



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2009

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteka>

Edición: 1ª. Marzo 2009

Tirada: 600 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

Internet www.euskadi.net

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
c/ Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz)

Autores: César San Juan Guillén y Estefanía Ocariz Passevánt.
Instituto Vasco de criminología/Kriminologiaren Euskal Institutoa

Fotocomposición: Ipar, S. Coop.
Zurbaran, 2-4 (48007 Bilbao)

Impresión: RGM, S.A.
Pol. Igeltzera, Pab. 1 bis – 48610 Urduliz-Bizkaia

ISBN: 978-84-457-2881-9

D. L. BI - 581 - 09

ÍNDICE

Aurkezpena/Presentación	9
<i>Joseba Azkarraga Rodero</i>	
Prólogo	13
<i>José Luis de la Cuesta</i>	
Agradecimientos de los autores	17
Introducción	19
1 Análisis de medidas y reincidencia en la Justicia de Menores	25
1.1. Introducción	25
1.1.1. Contextualización y objetivo de la investigación	25
1.1.2. Periodo de estudio y muestreo	26
1.1.3. Criterios y fuentes de información	29
1.1.4. Motivos para desarrollar esta investigación	30
1.2. Análisis de medidas en Medio Abierto	31
1.2.1. Introducción	31
1.2.2. Descripción de la causa base	31
1.2.3. Descripción de la muestra	35
1.2.4. Perfil psicosocial	37
1.2.5. Impacto de la medida en las variables dinámicas	43
1.2.6. Análisis de la demora	51
1.2.7. Tasa de reiteración delictiva	55
1.2.8. Tasa de reincidencia en general y por medidas	56
1.2.9. Descripción de la muestra de menores reincidentes	57
1.2.10. Perfil psicosocial del menor infractor reincidente	59
1.2.11. Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes	64
1.2.12. Conclusiones - Medio Abierto	69
1.3. Análisis de medidas en Centros Educativos	70
1.3.1. Introducción	70
1.3.2. Descripción de la causa base	70
1.3.3. Descripción de la muestra	72
1.3.4. Perfil psicosocial	73

1.3.5.	Impacto de la medida en las variables dinámicas	76
1.3.6.	Análisis de la demora	82
1.3.7.	Tasa de reiteración delictiva	84
1.3.8.	Tasa de reincidencia en general y por medidas	85
1.3.9.	Descripción de la muestra de los menores reincidentes	86
1.3.10.	Perfil psico-social del menor infractor reincidente	86
1.3.11.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes	89
1.3.12.	Conclusiones - Centro Educativo	92
1.4.	Análisis general	93
1.4.1.	Descripción de la muestra total	93
1.4.2.	Tasa de reincidencia de la muestra total	94
1.4.3.	Evaluación del Plan de Justicia Juvenil: indicadores globales de eficacia	94
1.5.	Conclusiones generales	98
2	Impacto de la Primera intervención educativa	99
2.1.	Introducción	99
2.1.1	Periodo de estudio y muestreo	100
2.1.2	Criterios y fuentes de Información	101
2.2.	Descripción de los datos penales	101
2.2.1.	Descripción de la muestra	101
2.2.2.	Primer hecho delictivo	107
2.2.3.	Demora educativa	108
2.2.4.	Compañía en las acciones	109
2.2.5.	Análisis victimológico: género y número de víctimas	110
2.2.6.	Actividad judicial y educativa	111
2.3.	Perfil psicossocial	111
2.4.	Descripción de las variables dinámicas	115
2.5.	Mediciones pre-test post-test de las variables dinámicas	118
2.5.1.	Consumo de tóxicos	118
2.5.2.	Situación escolar	120
2.5.3.	Grupo de iguales	122
2.5.4.	Control parental	123
2.5.5.	Menor infractor de etnia gitana	125
2.6.	Impacto de la primera intervención en los y las menores reincidentes	127
2.6.1.	Tasa de reincidencia	127
2.6.2.	Análisis de la demora en menores reincidentes	128

2.6.3. Descripción de los datos penales en menores reincidentes	129
2.6.4. Descripción de los y las menores reincidentes	132
2.6.5. Descripción de los y las menores multi-incidentes y reincidentes	134
2.7. Conclusiones - Primera intervención educativa	135
3 Discusión y sugerencias	137
Índice de tablas, gráficos y figuras	147
Bibliografía	155

Aurkezpena

Aurkezten ari garen ikerketa Eusko Jaurlaritzako Justizia Saileko Zigor Betearazpenaren Zuzendaritzak eta Kriminologiaren Euskal Institutuak (IVAC-KREI) *2004-2007ko Gazte Justiziaren II. Planaren ebaluazioan* garatutako lankidetzan barne hartuta dago; Jaurlaritzaren Kontseiluak 2008ko azaroaren 18an onartu zuen 2008-2012ko Gazte Justiziaren III. Planak (Eusko Legebiltzarraren Aldizkari Ofizialean argitaratua 2009ko urtarrilaren 9an) lankidetzara hori sakondu egin nahi du datorren aldian.

Bere garaian, Justizia, Lan eta Gizarte Segurantzaren Sailean ohartu ginen erantzukizun publikoak eskatzen digula adingabe arau-hausleei lotutako esku-hartzearen emaitzak ebaluatu eta baloratzea. Premisa hori abiapuntutzat hartuz, azterlan honen helburuak sortu ziren: batetik, neurri judizial bat bete duten zenbat neska-mutilek urratzen dituzten berriro legeak hiruzpalau urteko aldian, epe hori baita mota horretako azterlanetan erabiltzen dena; bestetik, jakin nahi genuen ea hezkuntzako esku-hartzea neurrien betearazpenean —barneratzekoak, zaintzapeko askatasunekoak, gizarte- eta hezkuntza-alorreko zereginenak, tratamendu ambulatorkoak, eta abar— eraginkorra izan zen, hau da, adingabeen bizitzan aldaketa positiboren bat ekarri ote duten.

Azterlanak ematen dituen emaitzak, bi alderdietan, onak iruditzen zaizkigu.

Hurrengo aldirako, Gazte Justiziaren III. Planak oinarritzeko ildo estrategikotzat jotzen du ikerketaren ildoak: batetik, gizartearen eta gizarteratzen eta hezten ari garen adingabeen errealitatea eta, bestetik, gure jardunaren eraginak eta eraginkortasuna zientifikoki eta zehazki ezagutzea.

Zeregin horretan erabat murgilduta gaude, batetik, Kriminologiaren Euskal Institutuaren lankidetzarekin, eta bereziki Justizia Saileko Gazte Justiziaren Zerbitzuaren eta adingabe arau-hausleen hezkuntzan eta gizarteratzean esku hartzen duten pertsona eta erakunde laguntzaile guztien lankidetzarekin.

Azken urteotan, Justizia, Lan eta Gizarte Segurantzaren Sailek ahalegin handia egin du gazte-neurrien betearazpen-sistemari bere funtsezko zeregina betetzeko giza baliabide eta baliabide material egokiak emateko; adingabe arau-hausleekin egiten dugun esku-hartzearen helburua da behar dituzten tresnak eskaintzea hezkuntzaren, familiarren,

afektibitatearen, harremanen eta abarren alorrean dituzten gabeziak gainditzeko, eta adingabeek berez dituzten gaitasunak eta ahalmenak indartzeko. Ildo honetan buru-belarri dihardu ez soilik Justizia Sailak, baizik eta Eusko Jaurlaritza osoak.

Joseba Azkarraga Rodero
Justizia, Lan eta Gizarte Segurantza sailburua
Eusko Jaurlaritza

Presentación

La investigación que ahora se presenta se enmarca en la cooperación desarrollada entre la Dirección de Ejecución Penal del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Criminología (IVAC-KREI) en la evaluación del *Plan de Justicia Juvenil 2004-2007*; cooperación en la que el III Plan de Justicia Juvenil (2008-2012), aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de noviembre de 2008 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco de 9 de enero de 2009), quiere ahondar en el próximo periodo.

En su momento, en el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social entendimos que la responsabilidad pública nos exige evaluar y valorar los resultados de la intervención educativa en relación con personas infractoras menores de edad. A partir de esa premisa surgieron los objetivos de este estudio: por un lado, averiguar cuántos chicos y chicas que han cumplido una medida judicial vuelven a infringir las leyes en un periodo de entre tres y cuatro años, que es el plazo habitual que se emplea en este tipo de estudios; por otro lado, queríamos conocer si la intervención educativa en la ejecución de las medidas —de internamiento, de libertad vigilada, tareas socioeducativas, tratamiento ambulatorio, etc.— había sido eficaz, en el sentido de haber producido una modificación positiva en la situación vital de las personas menores de edad.

Los resultados que arroja el estudio, en las dos cuestiones, se nos antojan satisfactorios.

Para el próximo periodo, el III Plan de Justicia Juvenil señala como línea estratégica básica la de la investigación: el conocimiento científico y riguroso, por un lado, de la realidad de la sociedad y de las personas menores en cuya inserción social y educacional trabajamos; y por otro, de los efectos y la eficacia de nuestra actuación.

En este empeño estamos comprometidos, con la colaboración, no sólo del IVAC-KREI, sino muy especialmente del Servicio de Justicia Juvenil del Departamento y de todas las personas y entidades colaboradoras que intervienen en la educación e integración social de personas menores infractoras.

Durante los últimos años, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ha realizado con ahínco un importante esfuerzo por dotar al sistema de ejecución de medidas juveniles de los medios humanos y materiales necesarios para cumplir su

función primordial; nuestro objetivo en la intervención con menores infractores es ofrecerles herramientas suficientes para superar sus carencias educativas, familiares, afectivas, relacionales, etc., y para fortalecer sus propias capacidades y potencialidades. En esta línea se ha comprometido no sólo este Departamento sino el Gobierno Vasco en su conjunto.

Joseba Azkarraga Rodero
Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social
del Gobierno Vasco

Prólogo

La existencia de un Plan de Justicia Juvenil, que de forma concreta y detallada establezca las bases principales de la intervención pública y privada en la materia, se presenta como ejemplo destacado de lo que constituye una política ejemplar en este campo, merecedora de difusión y extensión¹. En efecto, si, como es obvio, la adecuada definición de los objetivos, postulados, valores y metas generales y específicos que se pretenden alcanzar es clave para asegurar la mejor gestión de cualquier organización y para fomentar la coordinación de los diferentes intervinientes, la elaboración del Plan no sólo permite esclarecer y precisar las posiciones oficiales, sino que igualmente favorece la integración de las posiciones de los diversos intervinientes en un campo en el que la interacción colaborativa de los diferentes entes y profesionales resulta indispensable. El propio contenido del Plan, con su listado de acciones concretas (y adecuadamente periodificadas) suele además prever los instrumentos de su seguimiento y evaluación, con objeto de posibilitar la adopción permanente de acciones correctivas y de mejora, así como, en su caso, las vías propicias de revisión.

Al igual que en otras áreas, también en el plano de la intervención sobre menores delinquentes la apuesta de la CA del País Vasco por la planificación estratégica ha sido clara y decidida y se tradujo en su momento en la aprobación por el Gobierno Vasco del Plan para la ejecución de medidas 2004-2007², a la que siguió la resolución del Parlamento Vasco de 9 de febrero de 2005. La promoción de los programas de mediación y las medidas comunitarias, el refuerzo de la red de centros educativos —con una completa de clasificación de los centros y programas existentes, así como la codificación de los indicadores aplicables a la hora de la propuesta de las correspondientes medidas— y el tratamiento de los menores extranjeros no acompañados, se erigieron en pilares fundamentales del plan, cuyos contenidos y efectos continúan plenamente vigentes y que con-

¹ J.L. de la Cuesta / E. Giménez-Salinas, «Good (and bad) practices in Juvenile Justice. Spain», Informe integrado en el Proyecto AGIS *Juvenile justice systems in Europe – current situation, reform developments and good practices*, coordinado por la Universidad de Greifswald (Alemania) y dirigido por el Prof. Dr. Frieder Dünkel.

² *Gazte Justizia Euskal Autonomia Erkidegoan - La Justicia Juvenil en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Neurriak betearazteko 2004-2007ko plana - Plan para la ejecución de medidas 2004-2007*, Vitoria-Gasteiz, 2005.

templaba igualmente la coordinación con otras instancias y agencias, el Servicio de justicia juvenil y el correspondiente desarrollo normativo y su financiación.

El presente estudio constituyó uno de los pasos de cara a la evaluación del Plan y se centró particularmente en el análisis del impacto de la intervención educativa y de la tasa de reiteración delictiva posterior al cumplimiento de una medida. La experiencia pone crecientemente de manifiesto³ la utilidad de los estudios sobre la reincidencia y los factores que inciden en la misma de cara no sólo con vista al mejor conocimiento y descripción del perfil del menor delincuente y de los factores de riesgo, sino igualmente, y desde el prisma organizativo, para la indispensable (y permanente) redefinición de los parámetros de ejecución de las medidas impuestas por la justicia juvenil. En este sentido, cabe decir que, si la planificación constituye una buena política, la consolidación de los estudios sistemáticos de reincidencia constituye una magnífica práctica, indispensable para cualquier sistema que desee orientarse por parámetros de calidad y mejora continua. Y es que si algunos factores de riesgo son sin duda estables y hasta estáticos, la presencia de factores de riesgo dinámicos es decisiva y su conocimiento y adecuado abordaje por parte de las instituciones de ejecución —a través de una programación que refleje de manera continua aquellos resultados— deviene fundamental de cara a la mayor efectividad tanto del tratamiento como (a medio y largo plazo) de los recursos empleados en la intervención en su conjunto.

El Instituto Vasco de Criminología-Kriminologiaren Euskal Institutua ha sido encargado por el Director de Ejecución penal, Xabier Etxebarria, para llevar a cabo esta investigación, que se integra en el programa de evaluación del Plan de Justicia Juvenil. Como Director del Instituto agradezco muy especialmente al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, con el que el IVAC-KREI viene colaborando de manera estable desde el comienzo de la década de los ochenta, esta nueva muestra de confianza, por lo que supone de acicate y apoyo a las actividades del Instituto y de reconocimiento de nuestra tarea académica y de investigación. En el seno del IVAC-KREI han desarrollado la investigación el Dr. César San Juan Guillén —Subdirector de Investigación y Director del Centro Internacional de Investigación sobre la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales, creado por convenio entre la Sociedad Interna-

³ M. Capdevila Capdevila, «Justicia juvenil y reincidencia: apuntes de los estudios de investigación en Catalunya», en *I Congreso Internacional de Responsabilidad Penal de los Menores, «Hacia un modelo compartido de reeducación y reinserción en el ámbito europeo»*, Madrid, 2008, pp. 208 ss.

cional de Criminología y la UPV/EHU— y Estefanía Ocáriz Passevant, Licenciada en Psicología e investigadora del Instituto. A mi agradecimiento por su colaboración, se une mi calurosa felicitación a ambos por la culminación de este importante proyecto, caracterizado, desde el prisma metodológico y de los resultados, por la alta calidad, seriedad y rigor.

Donostia-San Sebastián, 3 de noviembre de 2008.

José Luis de la Cuesta

Director del Instituto Vasco de Criminología

Kriminologiaren Euskal Institutua

Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal

Agradecimientos de los autores

Queremos agradecer la colaboración desinteresada de todas las personas que, de una u otra manera, han logrado que podamos llevar a cabo este estudio.

En primer lugar, a todos los responsables y agentes participantes de la Justicia Juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, principalmente a los Equipos Psicosociales de los Juzgados de Menores y a las entidades colaboradoras de la Dirección de Ejecución Penal del Gobierno Vasco.

También a los estudiantes en prácticas de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU.

Así mismo, a todas las personas que integran el Servicio de Justicia Juvenil del Gobierno Vasco, por su atención, disponibilidad y colaboración permanente, en particular, el Jefe del Servicio de Justicia Juvenil, Patxi López Cabello. Y de manera muy especial, a Maite Balza, Cristina Canteli, Miren Ibarluzea y Ana Nájera.

Introducción

Admitiendo que las actividades de la gente joven son más visibles que las actividades realizadas por personas de otros grupos de edad, no sólo desde un punto de vista social, también policial (Loader, 1996), es innegable que una proporción significativa de delitos son cometidos por jóvenes (aunque según los datos del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia de 2007, en nuestra comunidad, la proporción que representa la justicia de menores respecto a la jurisdicción penal es del 2,7%). La relación entre edad y criminalidad ha sido objeto de un considerable número de estudios e incluso autores como Smith (1995) sugieren que, probablemente, la variable que mejor explica la delincuencia sea la edad. Si esto fuera así, parece que la mejor estrategia para reducir la incidencia de la criminalidad perpetrada por menores es sencillamente esperar a que se hagan mayores. Advertimos, no obstante, que nos referimos sobre todo en este estudio, a la delincuencia de menores registrada en la Dirección de Ejecución Penal del Gobierno Vasco. Lamentablemente, es evidente que no todas las situaciones van a responder a este esquema, sin duda atrayente desde un punto de vista económico, y parsimonioso desde un punto de vista teórico. Las medidas educativas impuestas responden de forma desigual a los objetivos que se han establecido y, de cara a mejorar la eficacia del *Sistema de Justicia Juvenil* es necesario saber qué es lo que ha funcionado bien y por qué y dónde se ha fallado. En esta línea, la confirmación y desarrollo de nuevos modelos teóricos de análisis, la identificación de indicadores que nos ayuden a valorar adecuadamente el riesgo de reincidencia o a tomar decisiones sobre la elección de la medida educativa más idónea, son retos que plantea la investigación en este ámbito.

Una investigación que, en primer lugar, debe facilitar herramientas con las que poder evaluar cuáles son los factores de riesgo específicos del joven, qué necesidades personales o socio-ambientales pueden ser atendidas durante el cumplimiento de la medida con objeto de abortar lo antes posible su carrera delictiva. En este sentido, nos estamos refiriendo por ejemplo al *Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes* —IGI-J— (*Youth Level of Service/Case Management Inventory*) de Hoge y Andrews, 2003. El marco teórico en el que se sustenta el IGI-J es el modelo integrado de la conducta delictiva de Andrews y Bonta (1994, 2003). Partiendo de las principales variables causales extraídas de la investigación psicosocial (actitudes, relaciones interpersonales, historia conductual y personalidad antisocial), este modelo sostiene que la persona no puede ser considerada como algo aislado, vive, crece y se desarrolla dentro de un contexto interactivo y dinámico. De ahí que la escuela, la familia, el grupo de iguales y la comunidad deban te-

nerse en cuenta como unidades que conforman el proceso de socialización pues la persona, su ambiente y su conducta interaccionan en un proceso de influencia recíproca, motivo por el cual los factores situacionales (ambientales y sociales) deben ser considerados, junto con los personales, si queremos mejorar nuestra habilidad para predecir conductas infractoras.

En el mismo sentido Santiago Redondo (2008) plantea su *Modelo del Triple Riesgo Delictivo*. Este modelo se fundamenta especialmente en las perspectivas que realzan el apoyo social como eje de la prevención delictiva, en las teorías ecológicas y situacionales del delito y, de forma más amplia, en los análisis sobre carreras delictivas y factores de riesgo de la criminología del desarrollo. Desde este modelo se sugiere que el riesgo delictivo de un individuo particular en un tiempo «t» depende de la combinación en él de dimensiones de riesgo procedentes de tres fuentes etiológicas diferenciadas: a) disposiciones y capacidades personales, b) apoyo pro-social recibido, y c) oportunidades para el delito a las que es expuesto.

Desde estos planteamientos teóricos, creemos que es importante asumir una perspectiva *eco-sistémica* y conocer el contexto en el que se socializa la juventud en el País Vasco. En este sentido, en un reciente informe del *Observatorio Vasco de la Juventud* (2008) se afirma que se está produciendo un proceso de redefinición de la propia noción de juventud. La conclusión a la que llegan sus autores es que se ha abandonado la tradicional idea de la juventud como periodo de aprendizaje facilitador del ingreso en el mundo adulto, para devenir en un espacio propio que abarca distintos estadios con características propias. Como consecuencia de este replanteamiento se produce la dilatación de la etapa joven desde los extremos que delimitan este periodo. Por un lado, la incorporación a la «juventud» se produce a edades cada vez más tempranas y, por el otro, la salida de este periodo es forzosamente aplazado en su extremo superior. Por otra parte, un modelo educativo permisivo y proteccionista provoca que la juventud se construya como una etapa de «despreocupación» orientada al disfrute inmediato, a la vez que una aparente ausencia de exigencias académicas les impide ir asumiendo nuevas responsabilidades y compromisos en otras esferas de la vida.

Como consecuencia de semejante escenario, los autores identifican en los jóvenes una renuncia al consumo adulto sustituyéndolo por un consumo basado en lo inmediato; miedo al desclasamiento junto con el sentimiento de fracaso ante la imposibilidad de poder cumplir las expectativas puestas en ellas y ellos. Y, en fin, una cierta percepción de riesgo de ser relegados a la periferia social, además de sensación de desarraigo y exclusión.

También destacan que, entre algunos sectores de jóvenes vascos, el modelo de ocio de fin de semana centrado en el beber y la salida por los mismos lugares se vive con insatisfacción y de forma rutinaria incluso hasta llegar a los 20 años.

En lo que concierne, por fin, a la violencia se destaca la aparente «normalidad» con la que los y las jóvenes conviven con situaciones de violencia en su entorno habitual. Los autores del informe alertan acerca del riesgo de que la juventud esté siendo socializada en contextos en los que la fuerza se convierte en un valor que genera respeto y se corre el riesgo de que las relaciones entre personas sean percibidas como relaciones entre débiles y fuertes. La relación con las drogas también es objeto de análisis en este estudio en el que llama la atención la idea con la que se convive con su consumo. Esta idea de normalidad conlleva, a su vez, a considerar la *normalización del consumo* de drogas que hasta hace poco se ocultaba en mayor medida, como ocurre en el caso del cannabis y la cocaína. Así mismo, se advierte que la accesibilidad de la juventud a estas drogas, incluso por parte de la cohorte más joven, también ha aumentado de forma notable. Estos resultados creemos que pueden ofrecer una cierta perspectiva si pretendemos elaborar un modelo multi-nivel de los factores que inciden en la delincuencia juvenil.

La investigación que vamos a presentar en este texto es fundamentalmente descriptiva pero, colateralmente, tiene como objetivo confirmar indicadores con los que podamos analizar en profundidad el fenómeno de la delincuencia juvenil y valorar y predecir el riesgo de reincidencia (recordar nuevamente, que hablamos de criminalidad registrada). Evidentemente no partimos de cero. Por ejemplo, según los resultados obtenidos por Farrington y West (1990) en el *Estudio de Cambridge en el Desarrollo de la Delincuencia* mediante un análisis prospectivo y longitudinal de 411 varones con los que se contactó por primera vez cuando contaban 8 años de edad, identificaron las siguientes variables como las que mejor explicaban los factores que inciden en la delincuencia juvenil.

1. Privación socio-económica, que incluye bajos ingresos, vivienda deficiente, familia numerosa y desempleo.
2. Padres y/o hermanos con comportamiento antisocial.
3. Escasa vigilancia paterna y comportamiento severo y errático en la crianza de los hijos.
4. Hogares rotos y separaciones tempranas causadas por la falta de armonía familiar.
5. Baja inteligencia y fracaso escolar.

6. Elevada impulsividad.
7. Toma de decisiones racional.
8. Amigos delincuentes.

Por otra parte, y ya en un contexto más próximo al nuestro, encontramos estudios más recientes, como el desarrollado por Capdevila y colaboradores (2005) en Cataluña. Se trata de un trabajo de investigación muy exhaustivo que ha constituido una referencia indispensable para nuestro propio trabajo de investigación en el País Vasco. En este estudio se plantea que, básicamente, las investigaciones actuales sobre la *reincidencia juvenil* tienen dos líneas de trabajo: la predicción del riesgo de reincidencia y la evaluación de los programas de tratamiento de conductas por delitos muy violentos. Con respecto a la primera línea, además de las variables ya identificadas por Farrington en el estudio antes citado, Capdevila hace una sucinta revisión de las *variables individuales* que han suscitado un cierto consenso. Así cita en primer lugar al *género*. Se entiende que el hombre tiene mayor riesgo de reincidencia que la mujer. La *edad* también es un factor muy reconocido, como ya hemos señalado al comienzo de esta introducción, ya que hay más riesgo de reincidencia si se ha iniciado un contacto muy prematuro con la justicia, se empieza muy joven a cometer hechos delictivos o se han detectado episodios de violencia en edades muy tempranas. No hay el mismo acuerdo por lo que hace a la raza, etnias o áreas geográficas de procedencia. Si bien hay autores que las identifican como significativas, hay otros autores, cuyo planteamiento compartimos en principio, que advierten que estas significaciones desaparecen cuando se controlan otras variables, como son el soporte familiar, la situación socioeconómica desfavorable, o los recursos personales y sociales que tienen al alcance. En todo caso, como apunta Capdevila, las variables familiares y del entorno social son, de largo, las variables más citadas en la predicción tanto de los comportamientos disociales y como de los reincidentes en el delito. Hay bastante consenso en considerar que estas conductas se vinculan significativamente a las pautas educativas inadecuadas por parte de los progenitores, en tanto que éstas pueden hacer emerger los problemas internos que puedan tener sus hijos y los externos expresados en conductas conflictivas. Las pautas educativas adecuadas, de alguna forma funcionan como protectores del estrés ambiental y facilitan la adaptación social que se da en el contexto vecinal, escolar y el entorno más cercano al joven.

En definitiva, debemos volver a insistir en el modelo ecológico como forma de estructurar el contexto del menor que, utilizando su propia terminología, comprende los siguientes niveles:

- El *microsistema* entendido como un patrón de *actividades, roles y relaciones* interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado. Es, por otra parte, el nivel más interno del ambiente. Normalmente, los microsistemas de una persona en desarrollo son aquellos en los que la persona actúa activamente. Los más significativos son la familia y la escuela, y dentro de esta, los compañeros y profesores. En los microsistemas ocurren dos efectos importantes: Los de *primer orden*, que se producen en el contexto de una díada —una actitud atenta de la madre hacia las necesidades de su hijo tendrá efectos psicológicos y sociales positivos en el niño— y los de *segundo orden* que afectan de forma indirecta a las díadas a través de la mediación de terceros.
- Un *mesosistema* que comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente. Por ejemplo, en el caso del niño serán fundamentalmente, no exclusivamente, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de compañeros, y para un adulto, serán la familia el trabajo y la vida social entre otros. Un mesosistema es un sistema de microsistemas y, por tanto, su descripción y análisis debe realizarse en los mismos términos que los microsistemas: *relaciones, actividades y roles*.
- Un *exosistema*. Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante, pero en los cuales se producen hechos que afectan a todo aquello que ocurre en el entorno que comprende a las personas en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno. Por ejemplo, el lugar de trabajo de los progenitores, su satisfacción laboral, su reconocimiento profesional, pueden influir de forma muy directa a los hijos, aún cuando ellos no participen activamente en ese contexto. De ahí la importancia de vincular de forma efectiva los hechos que suceden en un exosistema con los hechos que acontecen en un microsistema, teniendo siempre presente los cambios evolutivos de la persona en desarrollo.
- Y, en fin, el macrosistema. Nivel referido a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir en el nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad. Esta estructura anidada recoge, en consecuencia, el conjunto de creencias actitudes y valores que caracterizan la cultura de la persona en desarrollo

Desde este punto de vista podemos identificar la conducta infractora del menor como una RESPUESTA desadaptada a su medio, o por el contrario, adaptada a él y a las expectativas que los demás tienen sobre el menor, esto es, como el resultado de la interacción de

lo que podemos denominar factores contextuales, macrosistémicos, tales como los valores, la ideología, la cultura, el contexto socio-económico, político, jurídico, etc. y los recursos sociales e individuales, relacionados con el proceso de socialización del individuo, desde el sistema familiar, microsocioal, hasta aspectos relacionados con sus características bio-psicológicas. Tanto los factores contextuales, como los recursos sociales e individuales pueden concurrir en forma de *factores de protección* o en forma de *factores de riesgo*. Es decir los valores, la ideología, la cultura, o una determinada situación política pueden favorecer respuestas adaptativas o desadaptativas. En el mismo sentido los recursos sociales de un individuo y sus características bio-psicológicas pueden considerarse como factores de riesgo o de protección ante determinados problemas sociales.

Como se desprende de lo hasta ahora expresado, desde una perspectiva ecológica la intervención educativa debe dirigirse al contexto o contextos donde tienen lugar las principales transacciones psicosociales de los individuos, contextos que son a su vez, el lugar donde reside la génesis de la mayoría de sus problemas: familia, escuela, trabajo, barrio, y comunidad, principalmente. Es decir, a la red de relaciones en que se desarrolla el ser humano, con la finalidad de modificarlas en la medida en que ello sea posible y, sobre todo, de potenciar sus posibilidades constructivas. Todo esto, sin olvidar la necesidad de intervenir en un nivel sociopolítico y económico, es decir, a un nivel macrosistémico.

Desde estas aproximaciones teóricas y empíricas, hemos planteado una investigación que se enmarca en la Evaluación del Plan de Justicia Juvenil de la Comunidad Autónoma Vasca (2004-2007). Este texto constituye el primer paso.

1

Análisis de medidas y reincidencia en la Justicia de Menores

1.1. Introducción

La delincuencia protagonizada por los menores en nuestro país, comienza a ser un tema que preocupa cada vez más a nuestra sociedad. No es algo nuevo. Desde el siglo XIX, se viene hablando de la preocupación por la delincuencia juvenil. La conveniencia de las medidas que se les imponen a los menores que cometen delitos genera una discusión mediática permanente. En especial, cuando tienen lugar hechos especialmente estremeceadores y de extrema gravedad, y que los medios de comunicación han hecho que resulten familiares para el conjunto de la población, como los ya conocidos «chico de la catana», los agresores de la menor Sandra Palo, etc. De hecho, la delincuencia que realizan los menores de edad ocupa ya numerosas páginas (incluso de portada) en la prensa local y nacional, pero, estamos obligados a recordar que la ley de responsabilidad penal del menor no puede ir reformulándose a «golpe de titular».

1.1.1. Contextualización y objetivo de la investigación

El presente estudio surge a raíz de una línea de investigación desarrollada por el Instituto Vasco de Criminología - Kriminologiaren Euskal Institutua, que tiene como objetivo fundamental la Evaluación del Plan de Justicia Juvenil de la CAPV desarrollada por la Dirección de Ejecución Penal del Gobierno Vasco, entidad pública que en nuestra comunidad, es la que asume las competencias de ejecutar las medidas que los jueces imponen a los menores infractores. Una de las primeras cuestiones que hemos venido observando en estos últimos años es que nos encontramos con menores con realidades y perfiles psicosociales muy distintos, que realizan distintos tipos de delitos y a los que se les aplica también medidas de muy diversa naturaleza.

Tratando de enfocar, concretar y en definitiva, conocer más acerca de la realidad delincuenal de nuestra comunidad, diseñamos un primer estudio que tenía como objetivo fundamental conocer *el impacto de la intervención educativa y la tasa de reincidencia y multi-incidencia* en los menores que cometen un delito. Para ello, tomamos como muestra a todos los

sujetos que finalizaron una medida. Es importante tener en cuenta que hablamos siempre de medidas impuestas a los menores en sentencia firme (cualquiera de las contempladas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor) en el año 2003. Posteriormente, realizamos un seguimiento durante los años posteriores (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) con el fin de detectar nuevas interacciones con el sistema judicial.

En primer lugar, queríamos saber *el impacto de la intervención educativa* que había supuesto para el menor una medida judicial. Con ese objetivo, utilizamos como referencia una serie de variables que detallaremos posteriormente y, con las bases de un diseño cuasi-experimental realizamos una medición antes-después de la intervención educativa con el fin de identificar los posibles cambios experimentados. Así mismo, queríamos conocer *la tasa de reincidencia*, siguiendo el procedimiento de tener en cuenta si consta una sentencia firme por hechos realizados con posterioridad a la finalización de su primera medida en justicia juvenil o si consta la comisión de un hecho delictivo en la base de datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias¹ toda vez que el menor ha podido adquirir la mayoría de edad penal durante el periodo de seguimiento.

No se trata por tanto de un estudio sobre la reincidencia atendiendo a su formulación jurídica del artículo 22.8.º del Código Penal, ni un estudio sobre habitualidad delictiva de las personas menores de edad. La definición operativa de «*reincidencia*» —a los efectos de este estudio, que busca medir la eficacia de la intervención educativa—, sería: comisión de nuevos hechos delictivos con posterioridad al cumplimiento de una medida².

Por último, también queríamos conocer la tasa de lo que hemos denominado *reiteración delictiva*³, es decir, la frecuencia de hechos delictivos cometidos por el menor en toda su historia.

1.1.2. Periodo de estudio y muestreo

El *periodo de estudio* de esta investigación abarca desde enero del año 2003 hasta diciembre de 2007, es decir, prácticamente cinco años. La *población objeto de estudio* la componen to-

¹ Queremos agradecer a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la colaboración con este estudio.

² En adelante, utilizaremos siempre el término *reincidencia* en el sentido aquí explicado.

³ En adelante, utilizaremos siempre el término *reiteración delictiva* en el sentido aquí explicado.

dos los menores que durante el año 2003, finalizaron una medida judicial en medio abierto y/o en centro educativo, en base a las medidas que se recogen en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Así, las *medidas en centro educativo* que han sido objeto de estudio son las siguientes:

- **Internamiento en régimen cerrado** (*«Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio»*).
- **Internamiento en régimen semi-abierto** (*«Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero podrán realizar fuera del mismo alguna o algunas de las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio establecidas en el programa individualizado de ejecución de la medida. La realización de actividades fuera del centro quedará condicionada a la evolución de la persona y al cumplimiento de los objetivos previstos en las mismas, pudiendo el Juez de Menores suspenderlas por tiempo determinado, acordando que todas las actividades se lleven a cabo dentro del centro»*).
- **Internamiento en régimen abierto** (*«Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo»*).
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto** (*«En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabituación, el Juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias»*).
- **Permanencias de fin de semana** (*«Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción, en su caso, del tiempo que deban dedicar a las tareas socioeducativas asignadas por el Juez que deban llevarse a cabo fuera del lugar de permanencia»*).

Y las medidas en medio abierto han sido las que se detallan a continuación:

- **Tratamiento ambulatorio** («Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabituación, el Juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias»).
- **Libertad vigilada** («En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquélla a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. La persona sometida a la medida también queda obligada a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el Juez, que podrán ser alguna o algunas de las siguientes:
 1. Obligación de asistir con regularidad al centro docente correspondiente, si el menor está en edad de escolarización obligatoria, y acreditar ante el Juez dicha asistencia regular o justificar en su caso las ausencias, cuantas veces fuere requerido para ello.
 2. Obligación de someterse a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, laboral, de educación sexual, de educación vial u otros similares.
 3. Prohibición de acudir a determinados lugares, establecimientos o espectáculos.
 4. Prohibición de ausentarse del lugar de residencia sin autorización judicial previa.
 5. Obligación de residir en un lugar determinado.
 6. Obligación de comparecer personalmente ante el Juzgado de Menores o profesional que se designe, para informar de las actividades realizadas y justificarlas.
 7. Cualesquiera otras obligaciones que el Juez, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, estime convenientes para la reinserción social del sentenciado, siempre que no atenten contra su dignidad como persona. Si alguna de estas obligaciones implicase la imposibilidad del menor de continuar conviviendo con sus

padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996»).

- **Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo** («La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el Juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquélla en su proceso de socialización»).
- **Prestaciones en beneficio de la comunidad** («La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad»).
- **Tareas Socioeducativas** («La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social»).

1.1.3. Criterios y fuentes de información

Los *criterios* que se han seguido en el proceso de recogida de información y las *fuentes de información* que hemos tenido han sido los siguientes:

- **1.º criterio:** se seleccionaron los menores que cerraron su primera medida en medio abierto o en centro educativo durante el año 2003.⁴
- **2.º criterio:** se seleccionaron los menores de los que se disponía la siguiente información:
 - Datos acerca del delito cometido, fecha de sentencia, fecha de inicio y finalización de la medida, etc... recogidos en la sentencia firme emitida por el Juez de menores correspondiente.
 - Un informe psicosocial elaborado por el Equipo Técnico Psicosocial del Juzgado correspondiente (previo al juicio).

⁴ Es decir, no forman parte de la muestra todos los y las menores que han pasado por declaración en Fiscalía, informe de Equipo psicosocial, derivación a mediación, sino únicamente aquellos que han llegado a Audiencia y Sentencia.

- Un informe Psicosocial al finalizar la medida, elaborado por la entidad pública (Gobierno Vasco), existente en todas las medidas salvo en las Prestaciones en Beneficio de la Comunidad y en las Permanencias de Fin de Semana. En estas medidas, existe un informe valorativo sobre la ejecución de la medida, pero por su naturaleza, no es de carácter psicosocial.
- **3.^{er} criterio:** en el caso de que el o la menor seleccionado tuviera más de una medida cerrada en el 2003 en medio abierto o en centro educativo, tomaríamos como referencia la más restrictiva con sus derechos, de acuerdo al listado de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- **4.^o criterio:** en el caso de que el o la menor seleccionado finalizara en el año 2003, dos o más medidas de la misma naturaleza, tomaríamos como referencia la fecha de finalización, es decir, cronológicamente, analizaríamos la primera.

1.1.4. Motivos para desarrollar esta investigación

Los motivos que nos llevaron a realizar esta investigación son varios. Por un lado, debemos señalar que el IVAC-KREI lleva ya varios años colaborando con la Dirección de Ejecución Penal del Gobierno Vasco en el marco de un acuerdo de colaboración estable, ejecutando diferentes investigaciones en la Justicia de Menores. En concreto, este trabajo que presentamos sobre reincidencia, fue una propuesta por parte del IVAC-KREI, cuestión que suscitó un claro interés por parte de la Dirección de Ejecución Penal, ya que existía una necesidad importante de conocer de manera real la tasa de reincidencia de los menores en nuestra comunidad, siguiendo una metodología clara y rigurosa. Hasta el momento, es el primer trabajo sobre reincidencia en menores en nuestra comunidad que se realiza y que tengamos conocimiento, el segundo a nivel estatal de la misma naturaleza después del realizado en la Generalitat de Cataluña, porque a pesar de que existen otros dos estudios más realizados en Asturias y Madrid, se dan diferencias importantes con el nuestro. En ambos estudios consideran la reincidencia como la comisión de dos o más delitos (lo que nosotros hemos llamado *reiteración delictiva*). Por ello, no son comparables. Además, en el caso del realizado en Madrid, la muestra es exclusivamente con menores objeto de medidas en centros educativos.

Por otro lado, el equipo investigador considera que un estudio de estas características resulta de especial interés no sólo a la Dirección de Ejecución Penal del IVAC-KREI

como institución dedicada fundamentalmente a la investigación en el ámbito criminológico, sino también a todas las personas que de una u otra manera se dedican al trabajo con menores infractores e infractoras. El mayor y más detallado conocimiento de aspectos relacionados con la delincuencia protagonizada por menores y el análisis de la eficacia de las medidas educativas puestas en marcha, sin duda, contribuye a mejorar la calidad de la labor diaria que realizan todas las personas que trabajan en el ámbito de la Justicia de Menores.

Tampoco hay que olvidar que otro sector para el que puede resultar de gran utilidad una investigación como esta, es la sociedad en general. Es importante que la sociedad conozca con datos fiables la realidad delincencial de su comunidad, para evitar situaciones de alarma social, rechazo y temor, sobre todo hacia algunos grupos, como es el caso concreto por ejemplo de los menores extranjeros no acompañados. Una excesiva focalización de los medios de comunicación en la delincuencia protagonizada por extranjeros en general, unida a la pertenencia a determinado colectivo o grupo étnico. Incluso la apariencia estética que muestran algunos colectivos de menores extranjeros, acompañados o no, contribuyen a generar en la población una cierta sensación de inseguridad que puede llegar a estigmatizar a todo el colectivo.

1.2. Análisis de medidas en Medio Abierto

1.2.1. Introducción

Para una mayor claridad en la exposición del estudio, comenzamos por la parte de la investigación relativa a menores que cierran una medida en *medio abierto*. El objetivo es *analizar el impacto y evaluar la eficacia de las medidas* que tienen lugar en medio abierto y *la reincidencia en el delito* protagonizada por menores infractores de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.2.2. Descripción de la causa base

Hemos llamado *causa base* a la medida que tomamos como referencia para analizar el impacto de la intervención educativa y la posterior trayectoria delictiva del menor o la menor. En el apartado que estamos explicando en primer lugar, correspondiente al grupo

Tabla 1

Frecuencia de medidas en medio abierto de menores que cierran una medida en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PBC	107	46,5	46,5
Libertad Vigilada	85	37,0	83,5
TSE	25	10,9	94,4
Tratamiento Ambulatorio	11	4,7	99,1
Convivencia	2	0,9	100,0
Total	230	100,0	

de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003, la frecuencia y el tipo de de medidas analizadas, ha sido la siguiente:

Como se puede apreciar, la medida de la que contamos con mayor número de casos es la de *Prestaciones en Beneficio de la Comunidad*, seguida de la *Libertad Vigilada*. La suma de ambas medidas explica prácticamente la totalidad de la muestra (un 83,5%). No hay que olvidar entonces esta cuestión en la lectura del estudio. Cuando presentemos los datos acerca de los perfiles psicosociales de los menores, el impacto de las medidas, tasa de reincidencia, etc. Hay que recordar que estamos hablando mayoritariamente de menores con medidas finalizadas en 2003 correspondientes a *Prestaciones en Beneficio de la Comunidad* (que recordemos, no tienen informe final psicosocial) y *Libertades Vigiladas*.

En cuanto al hecho delictivo que ha originado las medidas impuestas en medio abierto a los y las menores que se cerraban en 2003, en la siguiente tabla se puede apreciar los que tienen mayor frecuencia (se ha hecho una tipología de delitos que facilite su lectura, pero no coincide exactamente con los tipos de delitos del Código Penal). A pesar de que la tipología es bastante diversa, los hechos delictivos relacionados con el Robo (con fuerza; con violencia y/o intimidación, etc.) son los que ocasionan prácticamente la mitad de la apertura de expedientes, exactamente un 40,6%.

Así mismo, en cuanto al modo de comisión de los delitos, un 48,6% de menores cometen el hecho delictivo en grupo, aspecto que ya nos proporciona información relativa al grupo de iguales con el que se relaciona, aunque destacamos también ese 29,3% que lo ejecuta de manera individual.

Tabla 2

Hechos delictivos cometidos por los menores que cierran medida en medio abierto en 2003

Tipo	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Delito contra la seguridad del tráfico	1	0,4	0,4
Coacciones	3	1,3	1,7
Estafa	3	1,3	3
Abusos/agresión sexual	4	1,7	4,7
Agresión	4	1,7	6,4
Desobediencia a la autoridad	4	1,7	8,1
Daños	5	2,2	10,3
Amenazas	7	3	13,3
Hurto de uso	8	3,5	16,8
Otros delitos	9	3,9	20,7
Hurto	19	8,3	29
Contra la salud pública	21	9,1	38,1
Lesiones	21	9,1	47,2
Faltas	28	12,2	59,4
Robo con fuerza	43	18,8	78,2
Robo /con violencia/o intimidación	50	21,8	100,0
Total	229	100,0	
No figura	1		
Total	230		

Tabla 3

Compañía en las acciones delictivas de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Con menores	108	48,6	48,6
En Solitario	65	29,3	77,9
Con mayores	49	22,1	100,0
Total	222	100,0	
No figura	8		
Total	230		

Por otro lado, en la siguiente tabla aparece el número de víctimas personales «directas». Si bien es cierto de que, obviamente, detrás de cada hecho delictivo hay una o más víctimas directas o indirectas, nosotros hemos recogido únicamente los hechos delictivos cometidos directamente contra una o más personas en particular. A pesar de que en la tabla anterior se constataba que casi la mitad de delitos eran cometidos en grupos de menores, como se puede apreciar, nos encontramos con una única víctima en casi un setenta por ciento de los hechos delictivos cometidos por los menores estudiados.

Tabla 4

Frecuencia de víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	96	69,1	69,1
2	26	18,8	87,9
3	14	10	97,9
4	1	0,7	98,6
5	2	1,4	100,0
Total	139	100,0	
No figura	46		
Entidades públicas o privadas	45		
Total	230		

Tabla 5

Edad de las víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
Adulto	102	77,3
Menor	30	22,7
Total	132	100,0
No figura	98	
Total	230	

Otra cuestión interesante a tener en cuenta es la edad de las víctimas. Así, podemos apreciar que mayoritariamente (un 77,3%) son adultos las víctimas de los hechos delictivos que investigamos. Esta cuestión también se explica por lo que venimos observando, que la mayoría de los delitos se cometen en grupo y a pesar de la diferencia de edad con la víctima, la fuerza del grupo la compensa.

Por último, restaría señalar que en cuanto al género de las víctimas, en su mayoría son varones. Así, el perfil mayoritario de víctima sería el de un hombre adulto.

Tabla 6

Género de las víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
Hombre	95	73,6
Mujer	29	22,5
Ambos	5	3,9
Total	129	100,0
No figura	98	
Total	230	

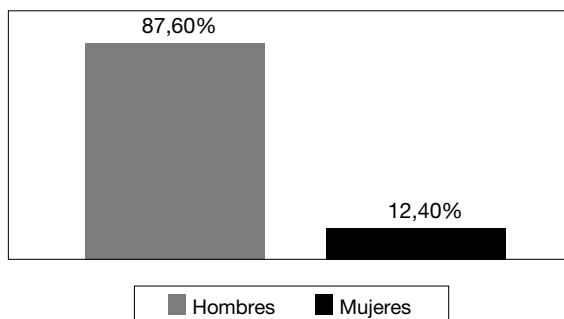
1.2.3. Descripción de la muestra

El total de menores que han finalizado al menos una medida en medio abierto durante el año 2003 en nuestra comunidad ha sido de 230 sujetos. No en todos los casos se dispone de un informe psicosocial de finalización de la medida, como en los casos correspondientes a la medida de Prestaciones en Beneficio de la Comunidad, pero sí en su mayoría. Vamos a describir de manera general algunas variables correspondientes a esta muestra.

En cuanto al género, como se muestra en el gráfico 1, cabe señalar que un 87,6% de menores son hombres frente a un 12,4% de mujeres.

Gráfico 1

Género de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Respecto al *lugar de nacimiento*, como se puede observar en el gráfico 2, más de dos terceras partes de los y las menores infractores, han nacido en la Comunidad Autónoma del País Vasco (78,4%). Un 9,7% ha nacido en el resto de España, lo que da un total de un 88,1% de menores infractores nacidos en España, siendo los inmigrantes un 11,9%, de los cuales los más numerosos son los magrebíes (7,9%) seguidos de los latinoamericanos (1,3%) y los europeos (0,4%). El 2,3% restante procede de otros lugares del mundo, como el África subsahariana o Asia.

En cuanto al *número de hermanos* (gráfico 3), un 40,8% son hijos únicos o sólo tienen un hermano, un 46,5% tienen entre 2 y 4 hermanos y un 12,7%, 5 hermanos o más.

Gráfico 2

Lugar de nacimiento de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

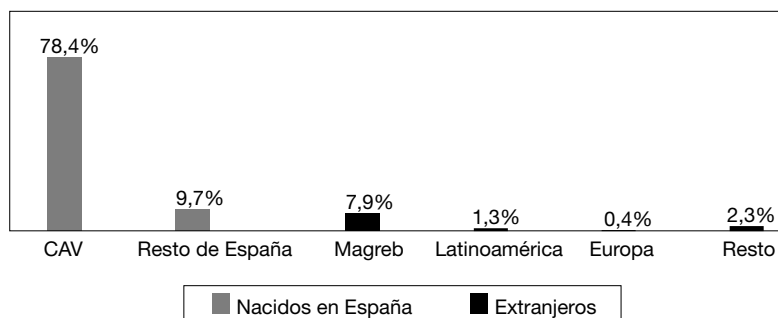
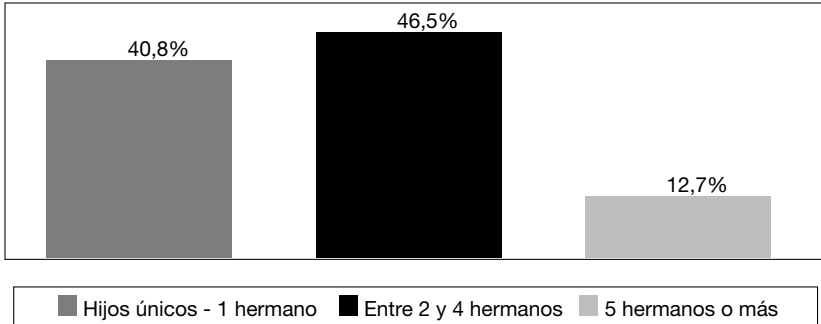


Gráfico 3

Número de hermanos/as de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

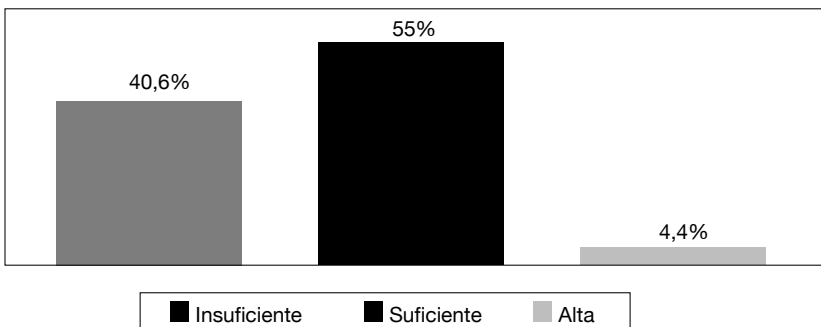


1.2.4. Perfil psicosocial

En lo referente a la *situación socio-económica familiar* (basándonos en indicadores como la independencia de ayudas económicas sociales, disposición de una vivienda en propiedad, empleo estable por parte de al menos uno de los progenitores, etc.), como puede observarse en el gráfico 4, en un 40,6% de los casos ésta es insuficiente, esto es, no se da alguna de las condiciones anteriormente mencionadas. Algo más numerosa es la situación socio-económica es suficiente, con un 55% de la muestra. Una minoría (4,4%) vive en una posición socio-económica alta.

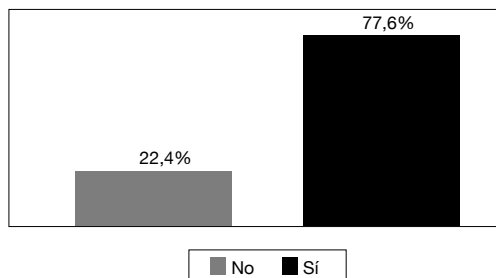
Gráfico 4

Situación socio-económica familiar de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



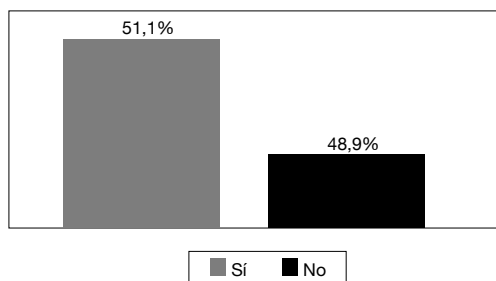
A pesar del dato anterior, una amplia mayoría de menores (un 77,6%) tiene una *familia estructurada*, frente a un 22,4% de la muestra que carece de ella (gráfico 5).

Gráfico 5
Estructuración familiar de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



La proporción está más igualada cuando hablamos de la variable *ruptura de vínculos*: son casos por ejemplo, en los que hay una separación geográfica importante (sería el caso de menores inmigrantes no acompañados) o una separación por parte de los padres que haya aislado completamente al menor o la menor del contacto con, al menos, uno de ellos (por ejemplo, en el caso de menores nacidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco). Esta escasa diferencia puede observarse en el gráfico 6: un 48,9% de los y las menores no presenta ruptura de vínculos con su familia, es decir, mantiene un mínimo de relación con su familia de origen, frente a un 51,1% que sí la presenta.

Gráfico 6
Ruptura de vínculos de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



También hemos contemplado la variable de *desaparición traumática de un familiar directo*, representados los porcentajes en el gráfico 7, que refleja que la mayoría (81,2%) no ha vivido esta experiencia, frente a un 18,8% que sí ha perdido un familiar de forma traumática (ya sean padres o hermanos o abuelos con los que mantuvieran un vínculo especial).

Así mismo, en cuanto a la variable relacionada con *el abandono* por parte de sus familias, destacamos que un 15,8% ha sufrido abandono, siendo los que no lo han sufrido un 84,2%, como puede apreciarse en el gráfico 8.

Gráfico 7

Desaparición traumática de un familiar directo en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

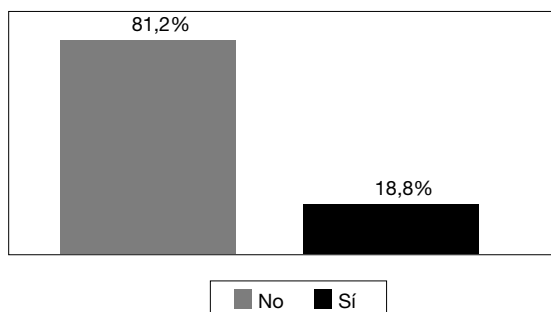
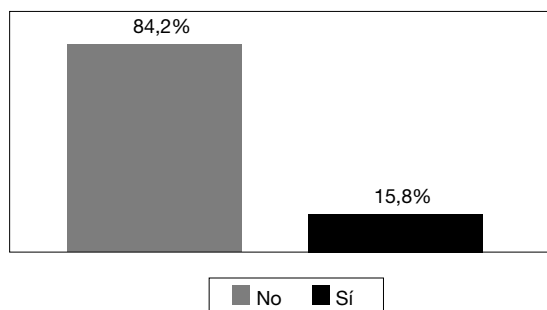


Gráfico 8

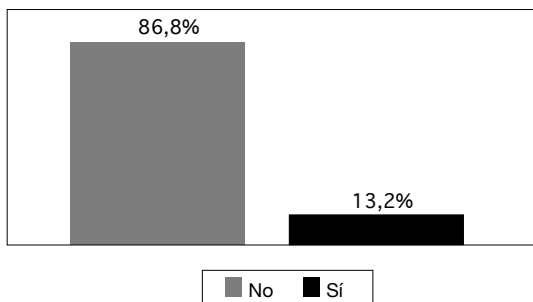
Abandono por parte de las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Según los informes psicosociales realizados por los equipos técnicos, un 13,2% de los menores han sufrido *maltrato psíquico* (ver gráfico 9), lo que representa un total de 30 menores.

Gráfico 9

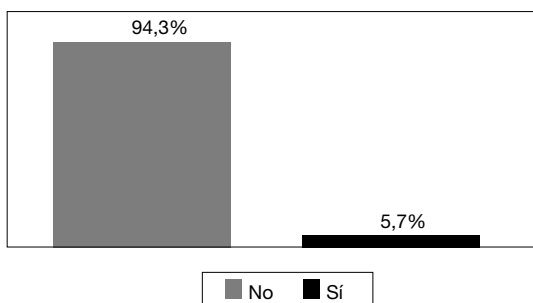
Maltrato psicológico en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Este porcentaje se reduce hasta un 5,7% cuando el maltrato es *físico* (ver gráfico 10), habiendo 13 casos de 230. Seguramente, podemos decir sin temor a equivocarnos, que estas dos últimas cifras son mucho mayores, pero las circunstancias y el momento en las que se elaboran los informes psicosociales no son las más propicias para que las personas menores relaten una experiencia tan traumática como el maltrato físico o psicológico.

Gráfico 10

Maltrato físico en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Hemos contemplado otras variables referidas a la familia del menor, como la presencia de *problemas de salud física o mental* en padres o familiares de 1.^a consanguinidad. Un 27,2% presenta problemas de salud física y un 19,7% problemas de salud mental, como puede verse en los gráficos 11 y 12.

Gráfico 11

Problemas de salud física en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

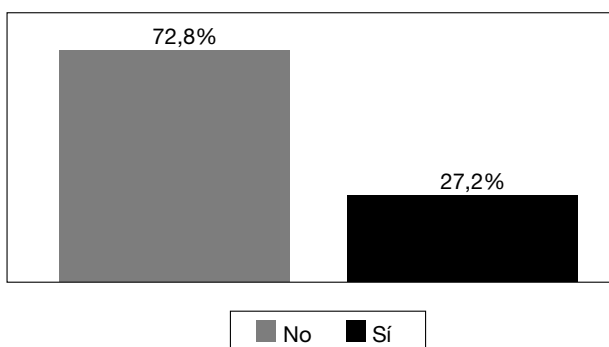
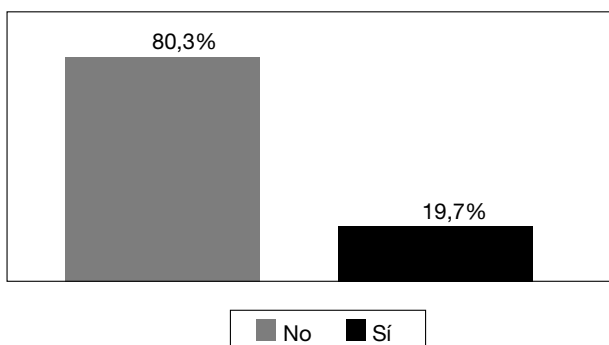


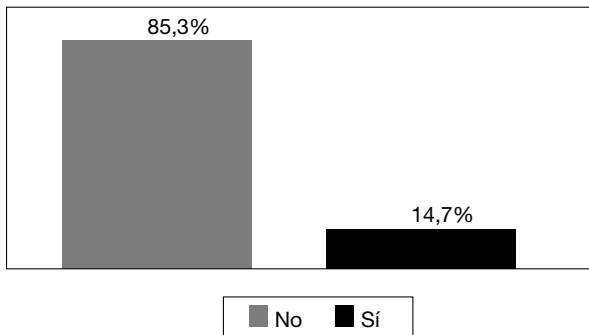
Gráfico 12

Problemas de salud mental en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



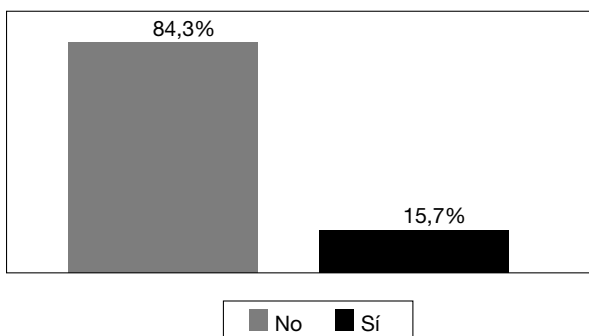
En cuanto a la presencia de *criminalidad* por parte de progenitores o familiares de 1.^a consanguinidad, en un 14,7% de los casos el o la menor refiere tener familiares que han cometido hechos delictivos (ver gráfico 13).

Gráfico 13
Criminalidad en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Por último, el consumo de tóxicos por parte de progenitores o familiares de 1.^a consanguinidad, se da en un 15,7% de los casos, como puede apreciarse en el gráfico 14.

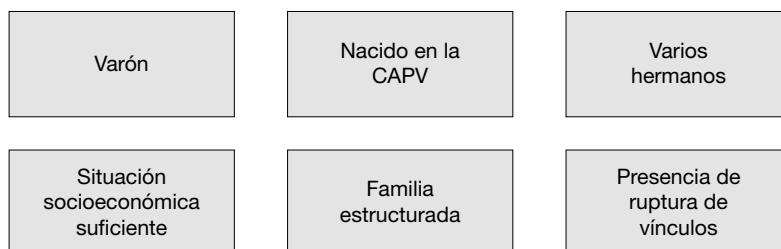
Gráfico 14
Consumo de tóxicos en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



De tal manera, que una vez analizadas todas las variables, podríamos decir que **el perfil del menor infractor que cierra una medida de medio abierto en 2003**, es el siguiente:

Figura 1

Perfil del menor infractor que cierra una medida en medio abierto en 2003



1.2.5. Impacto de la medida en las variables dinámicas

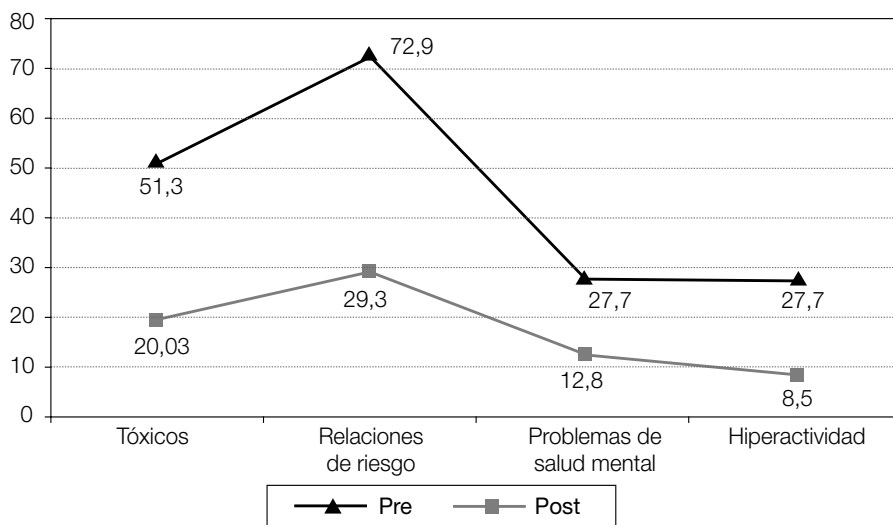
Del total de la muestra (230) de menores que han cerrado una medida en medio abierto en 2003, **119 sujetos** cumplen los requisitos anteriormente mencionados (cumplimiento de la medida, informe psico-social pre e informe post). Para conocer el impacto de la intervención educativa en la persona menor, utilizamos como indicador una batería de variables que se recogen en los informes psicosociales de los equipos técnicos, así como en los informes de la entidad pública. Queremos señalar que ha resultado muy complicado tomar como referencia estas variables por diversos motivos. Fundamentalmente, la razón está en los numerosos agentes que están implicados en los informes que acabamos de señalar. En nuestra comunidad existen cuatro juzgados y en cada uno de ellos, trabajan distintos profesionales, que a pesar de que lógicamente, comparten un criterio común y unos conocimientos en la materia incuestionables, no todos recogen la misma información acerca de los menores y tampoco de la misma manera. Por ello, las variables que hemos denominado dinámicas (por su capacidad de cambio antes y después de la medida), se han reducido a las cuatro siguientes:

- **Consumo de tóxicos:** se ha considerado el consumo habitual en mayor o menor intensidad de alcohol, hachís, etc. Si la persona menor consume tóxicos en el inicio de la medida, se le otorga un valor de «1»; en caso contrario, un valor «0».

- **Relaciones de riesgo:** a la variable de relaciones de riesgo se le ha puntuado positivamente en los casos en los que los y las menores estudiados tienen amistades sin actividades de ocio reguladas, sin escolarizar o con fracaso escolar elevado, que hayan protagonizado conjuntamente hechos delictivos, etc. Los valores son los mismos que en el caso anterior.
- **Problemas de salud mental:** tal y como mostrará la gráfica a continuación, los informes psicosociales en los que aparece de forma explícita la existencia o no de problemas de salud mental en menores son escasos. Nosotros hemos recogido como positivos los casos en los que aparece este dato explícitamente acerca del menor.
- **Hiperactividad/Déficit de atención:** ídem explicación que la variable anterior.

Gráfico 15

Impacto de la intervención educativa en los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)



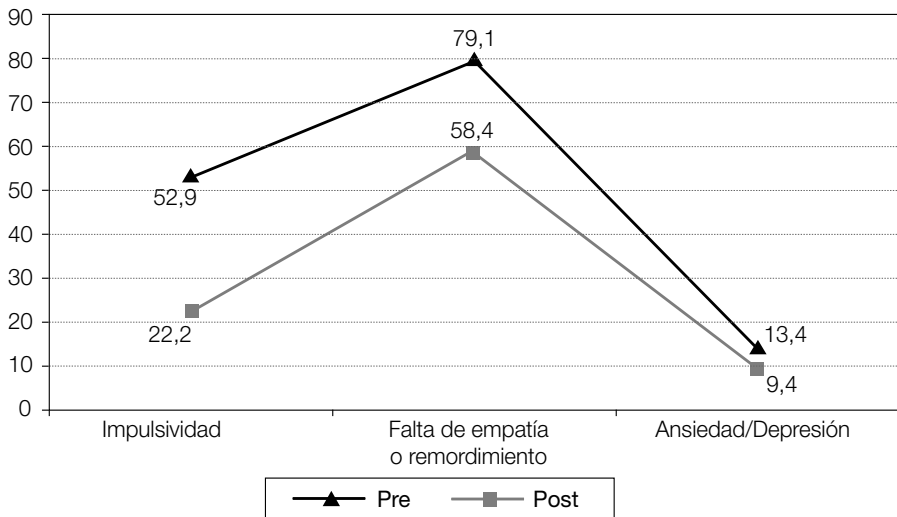
En las cuatro variables analizadas, el porcentaje disminuye de manera importante antes de la medida y después de la misma.

Además se han analizado estas otras variables:

- **Dificultades de autocontrol/impulsividad:** ídem explicación que la variable anterior.
- **Ansiedad/Depresión:** ídem explicación que la variable anterior.
- **Falta de empatía o remordimiento del hecho:** en algunos informes de los Equipos Técnicos aparece algo de información acerca de si el menor tiene algún tipo de remordimiento o «mala conciencia» sobre lo ocurrido, valor que hemos tomado como referencia. En los informes post, es más frecuente que aparezca este dato.

Gráfico 16

Impacto de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)



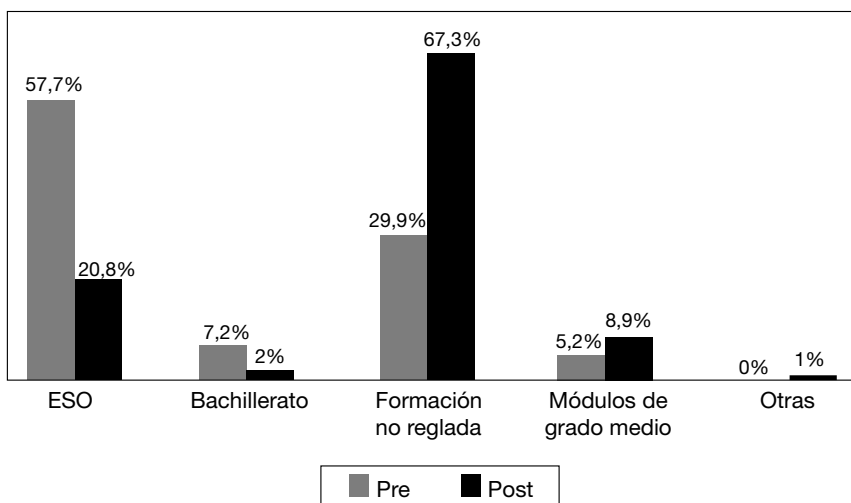
En estas tres variables estudiadas, el porcentaje también disminuye después de la medida.

Por último, se han tenido en cuenta otras variables dinámicas tales como:

- **Formación escolar:** en esta variable se han tenido en cuenta únicamente los casos en los que el y la menor se encuentra estudiando en el momento de hacer el informe. Señalamos el tipo de estudios que está realizando, más que su nivel.

Gráfico 17

Impacto de la intervención educativa en la formación escolar en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



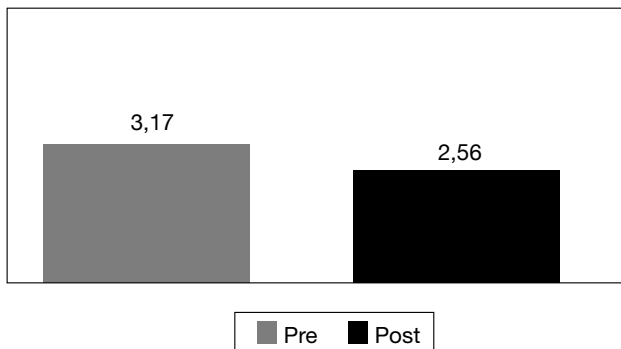
- **Fracaso escolar:** se recoge en este apartado los datos del menor en el momento de elaboración del informe. Se ha considerado «sin matricular» cuando no está inserto en ningún tipo de curso, sea del tipo que sea. A partir de ahí, consideramos que tiene *fracaso escolar bajo* cuando asiste de manera regular a clase, muestra un buen comportamiento y se considera que tiene un aprovechamiento óptimo de la formación que está recibiendo; el *fracaso escolar medio* estaría representado por los casos en los que el menor asiste a clase de manera más o menos regular y tiene un

cierto grado de interés en el curso que está realizando. Por último, se señala como *fracaso escolar alto* cuando, pese a estar matriculado, el menor no asiste a clase, suspende de forma reiterada las asignaturas, etc.

De esta manera, los datos que aparecen en la siguiente figura son las medias obtenidas en la variable *fracaso escolar*, teniendo en cuenta la siguiente asignación: Fracaso escolar bajo = 1, Fracaso escolar medio = 2, Fracaso escolar alto = 3, Sin matricular = 4.

Gráfico 18

Medias obtenidas antes y después de la intervención educativa en la variable fracaso escolar en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



Aunque no de manera importante, la media de fracaso escolar también disminuye después de la medida.

- **Fracaso laboral:** siguiendo las mismas pautas que en la variable escolar, consideramos que un fracaso laboral nulo o muy bajo es aquel en el que la persona menor se responsabiliza con su trabajo, es cumplidor con los horarios, ejecuta bien las tareas encomendadas, etc. y así de manera progresiva.

Sin embargo, entendemos que los menores que están estudiando, en principio, no pueden estar trabajando, así que hemos realizado unas tablas de contingencia para saber lo que ocurre con los sujetos que están sin matricular... si están trabajando o por el contrario, se trata de menores que ni estudian ni trabajan (tabla 7).

Tabla 7

Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

		Rendimiento laboral del menor antes de la intervención				Total	
		Positivo	Regular	Negativo	Desempleo		
Rendimiento escolar del menor antes de la intervención	Positivo	8	0	0	22	Ns/Nc	
	Regular	7	0	0	56		
	Negativo	2	0	0	18		
	Sin matricular	11	5	2	81		
Ns/Nc						18	
Total		28	5	2	177	18	230

Como puede observarse en esta tabla, de un total de 212 menores con los que contamos datos acerca de su rendimiento laboral y/o escolar, 30 tienen un rendimiento escolar positivo, de los cuales 8 de ellos presentan un rendimiento positivo en ambas variables, siendo los casos de mejor pronóstico. En el polo opuesto, encontramos a 81 menores que se encuentran en situación de desempleo y sin matricular. De los 230 menores con una medida en medio abierto, en 18 casos no figura que tengan un empleo o estén matriculados, por lo que tenemos los datos de un total de 212 menores.

Sin embargo, únicamente contamos con 106 menores de los que disponemos los datos de su situación escolar y laboral antes y después de la intervención. En la tabla 8, se muestran los datos anteriores a la intervención, y en la tabla 9, los correspondientes a

la situación posterior a la medida. Nótese que en esta tabla aparecen 111 casos, porque existen 10 menores de los que disponemos los datos posteriores a la medida pero no anteriores.

Tabla 8

Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)

		Rendimiento laboral del menor antes de la intervención				Total
		Positivo	Regular	Negativo	Desempleo	
Rendimiento escolar del menor antes de la intervención	Positivo	1	0	0	6	7
	Regular	2	0	0	22	24
	Negativo	0	0	0	13	13
	Sin matricular	3	3	1	50	57
Total		6	3	1	91	101

Tabla 9

Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)

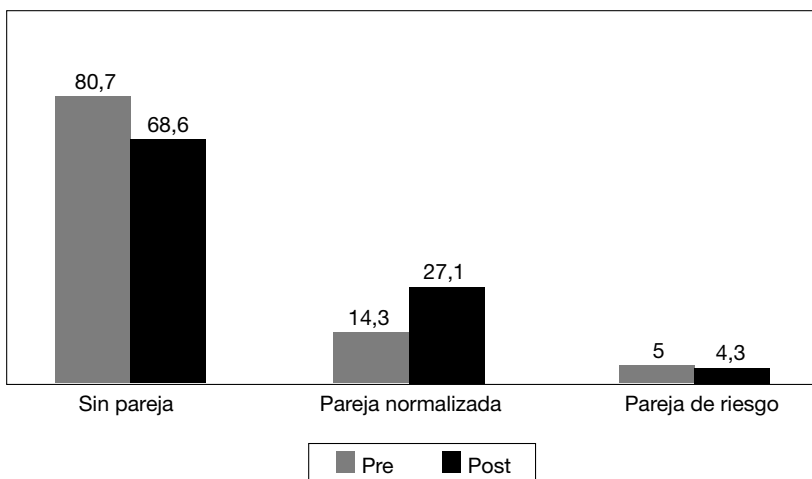
		Rendimiento laboral del menor después de la intervención			Total
		Positivo	Regular	Negativo	
Rendimiento escolar del menor después de la intervención	Positivo	18	0	15	33
	Regular	9	3	16	28
	Negativo	0	1	4	5
	Sin matricular	26	7	12	45
Total		53	11	47	111

Destacamos de estas dos tablas, que después de la intervención educativa, el número de menores con una perspectiva más positiva (los que están estudiando y haciendo algunas prácticas laborales) ha aumentado a 18 menores. Así mismo, disminuye de manera significativa el número menores que se encuentra sin estudiar ni trabajar, que pasa de 50 a 12 sujetos.

- **Relación de pareja:** hemos tenido en cuenta esta variable sobre todo para los casos en los que el menor sí mantiene una relación sentimental, distinguiendo entre pareja normalizada y pareja de riesgo (consumidora de tóxicos, que se encuentre sin estudiar ni trabajar, conocida por los Juzgados de Menores, etc.).

Gráfico 19

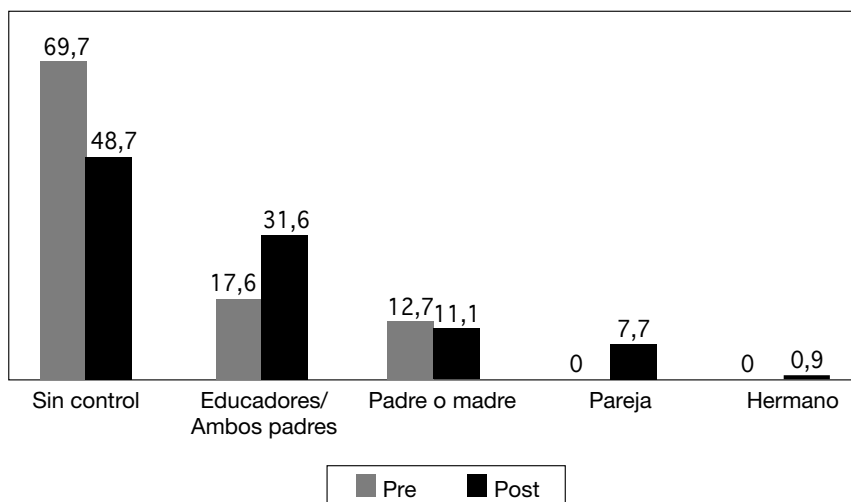
Relación de pareja antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



- **Control:** en el caso del control parental o de una figura de referencia, se ha distinguido entre menores que no cuentan con ningún de supervisión ni de control por parte de ninguna persona, de los que tienen control por parte de sus progenitores o educadores, de los que tienen al menos a uno de ellos, o de los que cuentan con su pareja como figura positiva de referencia.

Gráfico 20

Control parental antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003



1.2.6. Análisis de la demora

En el transcurso del proceso judicial existen diferentes «momentos significativos» entre la comisión de la infracción por parte de la persona menor y la finalización de la medida. La agilidad con la que se suceden dichos momentos constituye un indicador de la «eficacia del sistema», siendo, si acaso, el intervalo más sustantivo la demora existente entre ese primer momento de comisión de la infracción y el inicio de la medida toda vez que el sistema de Justicia debe garantizar el principio de contingencia educativa.

De esta manera, hemos llamado **primer intervalo** de demora a los días que transcurren desde la fecha del *hecho delictivo* y la fecha de la *sentencia*. Así, el valor mínimo lo encontramos en dos casos en los que ha existido concurrencia en el mismo día de ambos momentos y 1.463 días el valor máximo encontrado. La media es de 466 días. En la siguiente tabla 10 se han agrupado en cuartiles las distintas horquillas de demora resultantes.

Gráfico 21

Fechas clave de análisis de demora en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

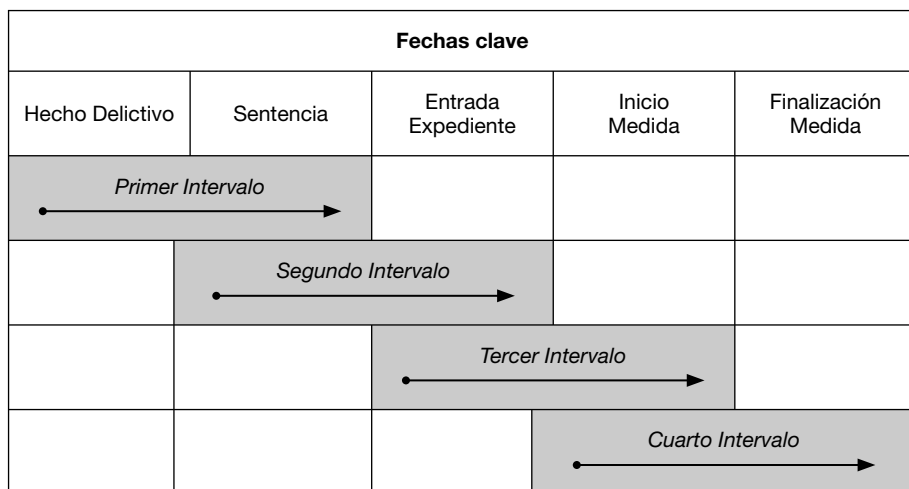


Tabla 10

Demora entre la fecha de comisión del delito y la de la sentencia en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
251 días o menos	30	±25%
Entre 254 y 417 días	31	±25%
Entre 418 y 630 días	30	±25%
Más de 633 días	31	±25%
Total	122	100,0

El **segundo intervalo** de demora, son los días que transcurren desde la fecha de la **Sentencia** a la fecha de la **entrada del expediente** en la **Dirección de Ejecución Penal**. Siendo el valor mínimo de 0 días (son los casos de medidas cautelares, que únicamente son 2

sujetos) y el valor máximo de 375 días. La *demora media* es de dos meses. Como en el caso anterior hemos considerado conveniente agrupar por horquillas dadas por los cuartiles los tiempos de demora (Tabla 11).

Tabla 11

Demora entre la fecha de la sentencia y la de entrada del expediente en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
16 días o menos	30	±25%
Entre 18 y 34 días	33	±25%
Entre 35 y 76 días	30	±25%
Más de 84 días	32	±25%
Total	125	100,0

El **tercer intervalo** de demora son los días que transcurren desde la fecha de *entrada del expediente* en el Servicio de Justicia Juvenil, hasta la fecha de *inicio de la medida*. Siendo el valor mínimo de 0 (son los dos casos de medidas cautelares) y el valor máximo de 857 días. La media es de 78 días. Se agrupan por horquillas de cuartiles en la tabla 12.

Tabla 12

Demora entre la fecha de entrada del expediente y la fecha de inicio de la medida en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
29 días o menos	53	±25%
Entre 31 y 49 días	56	±25%
Entre 50 y 88 días	56	±25%
Más de 90 días	55	±25%
Total	220	100,0

El **cuarto intervalo** de demora, son los días que transcurren desde la fecha de *inicio de la medida* hasta la fecha de *finalización de la medida*. Encontramos dos casos en los que ambos momentos concurren en el mismo día (por abono de cautelar). El valor máximo es de 567 días. La media es de 130 días. Se agrupan por horquillas de cuartiles en la tabla 13.

Tabla 13

Demora entre la fecha de inicio de la medida y la de finalización de la medida en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
13 días o menos	58	±25%
Entre 14 y 83 días	54	±25%
Entre 86 y 198 días	56	±25%
Más de 202 días	56	±25%
Total	224	100,0

Intervalo conducta - consecuencias: En todo caso, como hemos comentado en un comienzo, desde un punto de vista puramente pedagógico, deberemos prestar especial atención a la demora existente entre el momento en el que la persona menor comete la infracción y el inicio de la medida. Así se recoge en el II Plan de Justicia Juvenil que de forma explícita sostiene que la contingencia temporal entre las conductas y sus consecuencias de ser «muy estrecha». Deben ser objeto de reflexión, por tanto, los datos expresados en la tabla 14.

Tabla 14

Demora entre la comisión del hecho y el inicio de la medida educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido
304 días o menos	56	±25%
Entre 307 y 489 días	56	±25%
Entre 491 y 665 días	55	±25%
Más de 698 días	56	±25%
Total	223	100,0

1.2.7. Tasa de reiteración delictiva

Como ya hemos explicado anteriormente, hemos querido saber también la tasa de reiteración delictiva de este grupo de menores. Así, recordemos, llamamos reiteración delictiva a los hechos delictivos cometidos en toda su historia delincencial hasta la fecha de finalización de la medida estudiada (los hechos cometidos a partir de esa fecha, ya son considerados reincidencia).

Tal y como se puede apreciar en la tabla 15, hay 133 menores que no tienen ninguna sentencia anterior a la causa base y por tanto, ninguna medida. Es decir, la intervención educativa analizada en 2003, es la primera medida para 133 menores de los 230 que componen este grupo (el 59,4%). En consecuencia, el 40,6% de menores que cerraron una medida en medio abierto en 2003 tiene en su historia dos o más hechos delictivos. **La tasa de reiteración delictiva** en la CAPV en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 es del **40,6%**.

Tabla 15
Frecuencia de reiteración delictiva en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	133	59,4	59,4
1	38	17,0	76,4
2-3	36	16,0	92,4
4-10	13	5,8	98,2
Más de 10	4	1,8	100,0
Total	224	100,0	
No figura	6		
Total	230		

Ahora bien, si tenemos en cuenta únicamente este subgrupo de 40,6%, casi un 42% de estas personas menores (17% del total), ha cometido un único segundo hecho delictivo más además del estudiado en la causa base.

Tabla 16

Frecuencia de reiteración delictiva en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	38	41,8	41,8
2-3	36	39,5	81,3
4-10	13	14,3	95,6
Más de 10	4	4,4	100,0
Total	91	100,0	

Desde otra perspectiva, resulta interesante destacar que el 92,4% de estas personas menores cuenta con hasta tres hechos delictivos registrados en su historial, por lo que solo el 7,6% tiene cuatro o más.

1.2.8. Tasa de Reincidencia en general y por medidas

En cuanto a la **tasa de reincidencia** en medidas que se cierran en 2003 en medio abierto, ésta se sitúa en un **21,7%**.

Tabla 17

Tasa de reincidencia general en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Frecuencia	Porcentaje
No	180	78,3
Sí	20	21,7*
Total	230	100,0

* El número total de menores con causa base en medio abierto que reincide es de 50 personas. De estas, hay que destacar que la mitad aproximadamente reincide después de alcanzada la mayoría de edad en la justicia de adultos

A pesar de que tomar como indicador la tasa de reincidencia para evaluar una medida educativa no refleja necesariamente la pertinencia y bondad de la misma, lo cierto es que conocer la tasa de reincidencia de cada intervención educativa nos permite tener una referencia añadida a la idoneidad de las medidas en medio abierto (dada la limitación de la muestra en alguna de las medidas, conviene relativizar el valor de los porcentajes).

Tabla 18

Tasa de reincidencia por medidas en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003

	Tareas Socio-Educativas	Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	Convivencia con otra persona, familia o grupo selectivo	Libertad Vigilada	Tratamiento Ambulatorio	Total
N.º menores	25	107	2	85	11	230
% Total	10,9%	46,5%	0,9%	37%	4,8%	100%
Reincidentes	3	20	1	23	5	50
% de cada medida	12%	18,69%	50%	27,05%	45,45%	—

1.2.9. Descripción de la muestra de menores reincidentes

El total de menores que han finalizado una medida en medio abierto durante el año 2003 en nuestra comunidad y después de ese tiempo, ha seguido cometiendo hechos delictivos ha sido de 50 personas. Vamos a describir de manera general algunas variables correspondientes a esta muestra.

En cuanto al *género*, como se muestra en el siguiente gráfico 22, cabe señalar que casi un 90% del total son varones.

Respecto al *lugar de nacimiento*, como se puede observar en el gráfico 23, la mayoría ha nacido en nuestra comunidad, un 76%, y la población extranjera se reduce a un 14%, siendo de éstos el grupo más numeroso el procedente del Magreb (un 8%).

Gráfico 22

Género de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003

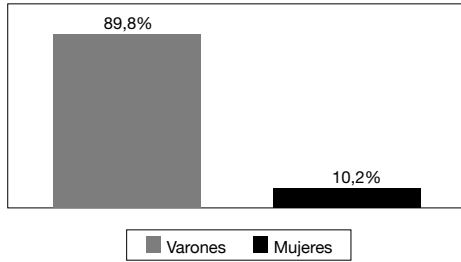


Gráfico 23

Lugar de nacimiento de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003

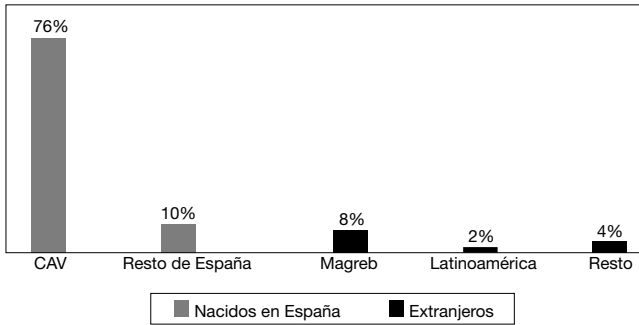
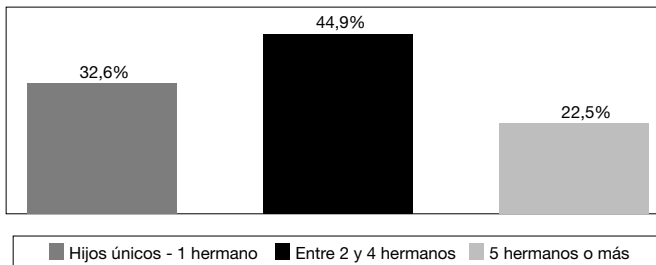


Gráfico 24

Número de hermanos de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003

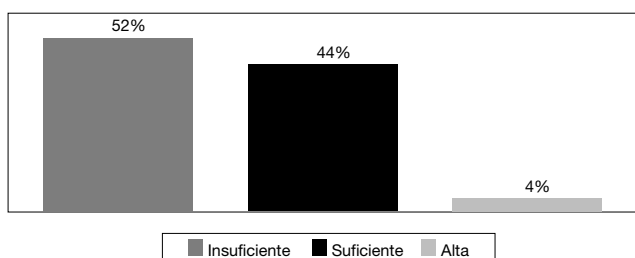


En cuanto al *número de hermanos*, un 32,6% son hijos únicos o tienen un solo hermano, un 44,9% tienen entre 2 y 4 hermanos y un 22,5% tienen 5 hermanos o más.

1.2.10. Perfil psicosocial del menor infractor reincidente

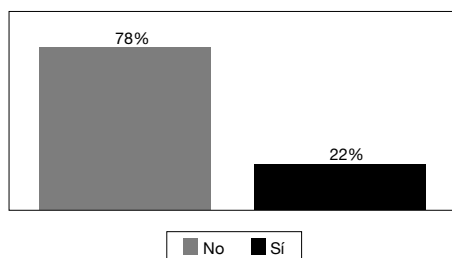
Con respecto a la *situación socio-económica familiar*, hay que destacar según se puede apreciar en el gráfico 25, que algo más del 50% de la muestra de reincidentes de medio abierto presentan un situación insuficiente, un 44% una situación suficiente, y solamente un 4% tiene una alta situación socio-económica.

Gráfico 25
Situación socioeconómica de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Como queda reflejado en el gráfico 26, la mayoría de menores vive en una *familia estructurada*.

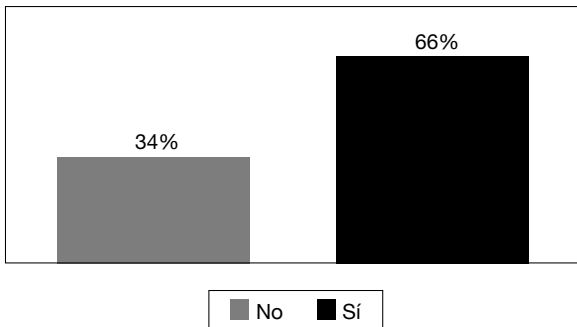
Gráfico 26
Estructuración familiar de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



La *ruptura de vínculos*, entendida como la separación entre el menor y sus padres o familiares directos (por ejemplo, por cuestión geográfica en caso de inmigrantes o por una separación o divorcio traumático) se da en más de la mitad de los menores, concretamente en un 66% de los mismos, como queda reflejado en el gráfico 27.

Gráfico 27

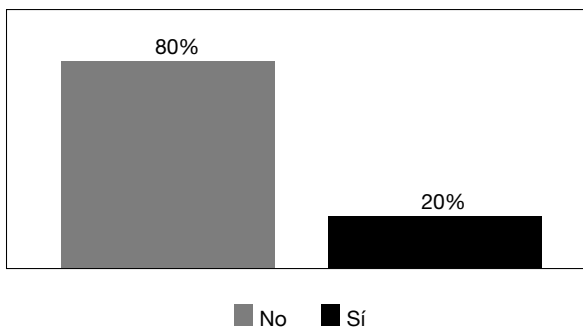
Ruptura de vínculos de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Así mismo, hemos estudiado si el menor ha sufrido alguna *desaparición traumática de un familiar directo* (gráfico 28) y se ha detectado un 20% de menores que no tienen padre o madre (también se ha contabilizado como positivos, casos de un hermano/a o algún abuelo/a que tuvieran un especial vínculo con el menor).

Gráfico 28

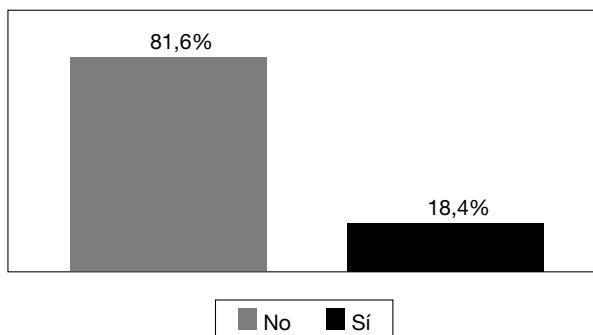
Desaparición traumática de un familiar directo en los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



El *abandono* (gráfico 29) tiene una presencia muy reducida, esto es, el grupo de menores que no han sufrido abandono es claramente mayoritario, concretamente de un 81,6%.

Gráfico 29

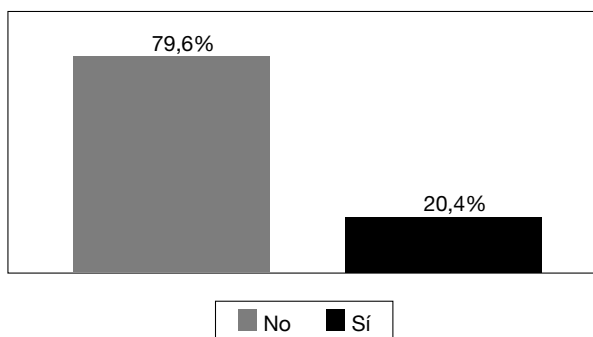
Abandono en los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Hemos considerado la presencia tanto de *maltrato de tipo psíquico como físico*. En el primer caso, el porcentaje de menores afectados según los informes del equipo psicosocial es de 20,40%, representado en el gráfico 30.

Gráfico 30

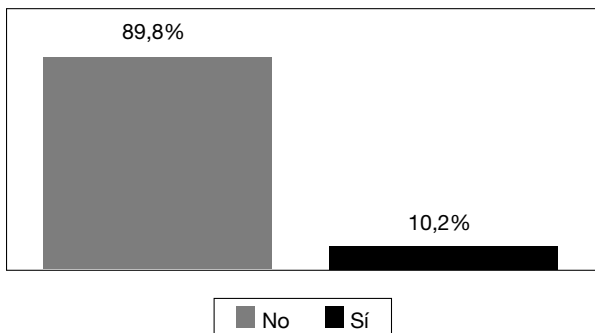
Presencia de maltrato psíquico en los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Por otra parte, la presencia de maltrato físico es más reducida, concretamente un 10,20%, exactamente la mitad de la del maltrato psíquico.

Gráfico 31

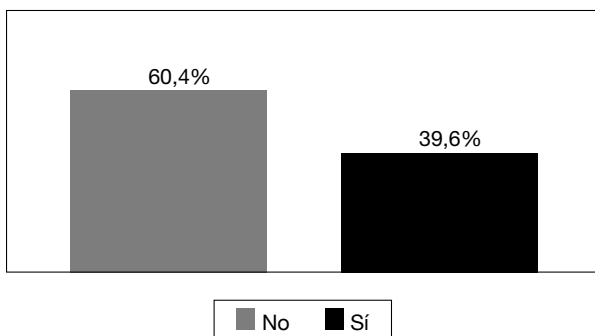
Presencia de maltrato físico en los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Otra de las variables que se han recogido para la investigación ha sido si los *padres o familiares de 1.ª consanguinidad tienen problemas de salud física* (gráfico 32). El porcentaje es de casi un 40% de los menores tienen al menos, a alguno de sus padres o familiares directos con problemas de salud física.

Gráfico 32

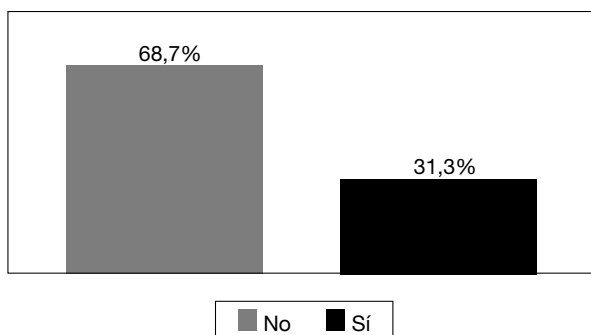
Problemas de salud física en las familias de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Así mismo, se ha tenido en cuenta *problemas de salud mental de parientes directos* del menor y nos hemos encontrado con que un 31,30% sí tiene.

Gráfico 33

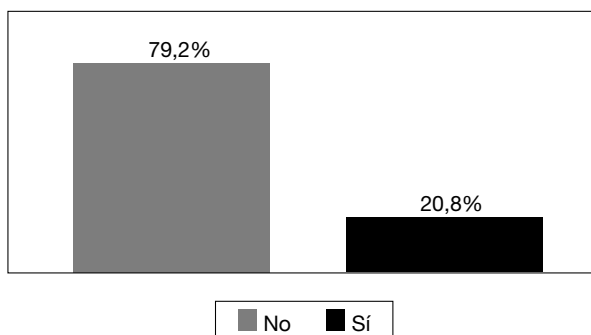
Problemas de salud mental en las familias de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Respecto a si han existido *episodios de criminalidad de parientes directos* del menor (gráfico 34), dichos episodios se dan en el 20,80% de los casos.

Gráfico 34

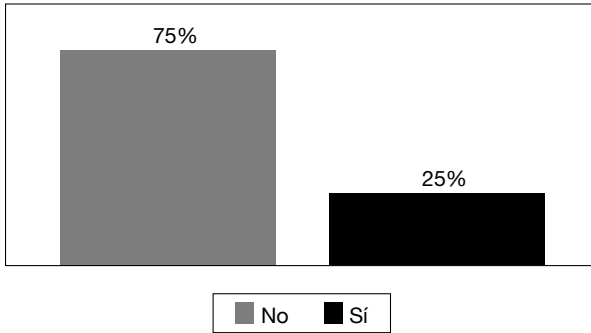
Criminalidad en las familias de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



Por último, en cuanto a la existencia de *consumo de tóxicos por parte de los padres o familiares de 1.ª consanguinidad*, se da en la cuarta parte de los casos.

Gráfico 35

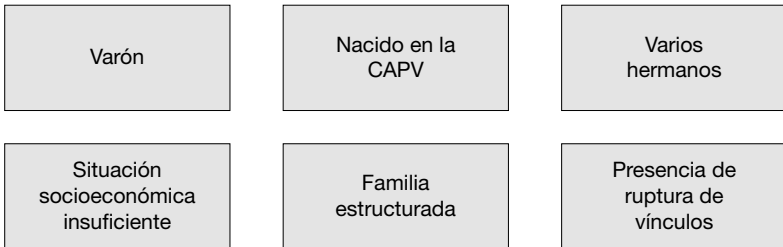
Consumo de tóxicos en las familias de los menores
reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003



De tal manera, que una vez analizadas todas las variables, podríamos decir que *el perfil del menor infractor reincidente que cierra una medida de medio abierto en 2003* es muy similar al de la muestra total tal y como se puede apreciar en la figura siguiente:

Figura 2

Perfil del menor infractor reincidente
que cierra una medida en medio abierto en 2003



1.2.11. Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes

A partir de la muestra de menores que cierran una medida en medio abierto en el año 2003, concretamente 230 sujetos, realizamos un análisis descriptivo, con la intención de observar algunas diferencias en las *variables estáticas* individuales y socio-familiares entre los menores que reinciden en el delito, de los menores que no reinciden cuyos datos se muestran a continuación, en la tabla 19:

Tabla 19

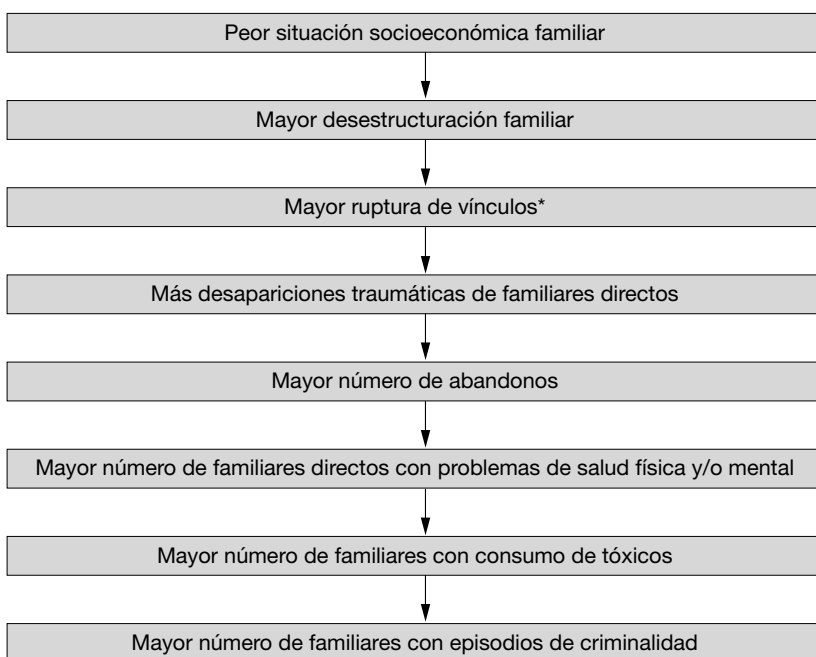
Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)

Variables	Reincidentes	N	Media	Mínimo	Máximo
Situación socio-económica familiar precaria	No	204	2,35	1	3
	Sí	25	2,44	1	3
	Total	229	2,36	1	3
Desestructuración familiar	No	203	0,21	0	1
	Sí	25	0,32	0	1
	Total	228	0,22	0	1
Si ha tenido alguna ruptura de vínculos	No	204	0,49	0	1
	Sí	25	0,72	0	1
	Total	229	0,51	0	1
Si ha tenido alguna desaparición traumática de un familiar directo	No	204	0,18	0	1
	Sí	25	0,24	0	1
	Total	229	0,19	0	1
Si ha sufrido abandono	No	203	0,15	0	1
	Sí	25	0,24	0	1
	Total	227	0,16	0	1
Si ha sufrido maltrato psíquico intrafamiliar	No	202	0,12	0	1
	Sí	25	0,24	0	1
	Total	227	0,13	0	1
Si ha sufrido maltrato físico intrafamiliar	No	202	0,05	0	1
	Sí	25	0,12	0	1
	Total	227	0,06	0	1
Problemas de salud física y/o mental de pariente directos	No	199	0,26	0	1
	Sí	25	0,40	0	1
	Total	224	0,27	0	1
Episodios de criminalidad de parientes directos	No	199	0,18	0	10
	Sí	25	0,28	0	1
	Total	224	0,19	0	10
Consumo de tóxicos de parientes directos	No	198	0,15	0	1
	Sí	25	0,24	0	1
	Total	223	0,16	0	1

Como puede verse en la tabla 19, en todas las variables estudiadas los menores que reinciden puntúan más alto que los menores no reincidentes. En la tabla se recogen las medias obtenidas por cada grupo (reincidentes y no reincidentes), y los valores mínimos y máximos. A mayor puntuación, peor pronóstico del menor. De tal manera, podemos decir que los menores reincidentes con respecto a los no reincidentes tienen (ver la figura 3).

Figura 3

Diferencia entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)



* Queremos destacar que en la variable «ruptura de vínculos» la diferencia entre ambos grupos es estadísticamente significativa ($p < 0,027$). Es decir, los menores reincidentes tienen significativamente mayor puntuación en ruptura de vínculos que los no reincidentes.

Así mismo, realizamos un análisis descriptivo de algunas de las *variables dinámicas* para ver las diferencias que existen entre menores reincidentes y no reincidentes antes de cumplir la medida (tabla 20).

Tabla 20

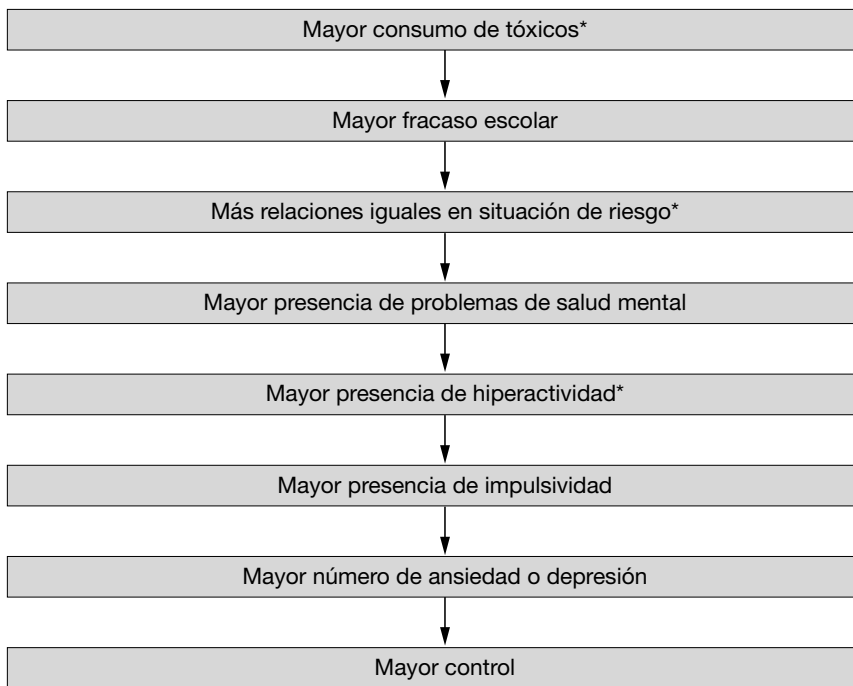
Diferencias ente menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (III)

Variables	Reincidentes	N	Media	Mínimo	Máximo
Consumo de tóxicos por parte del menor	No	205	0,40	0	1
	Sí	23	0,65	0	1
	Total	228	0,43	0	1
Fracaso escolar del menor	No	189	2,86	1	4
	Sí	25	3,00	1	4
	Total	214	2,87	1	4
Si el menor tiene relaciones de riesgo	No	204	0,64	0	1
	Sí	25	0,88	0	1
	Total	229	0,67	0	1
Si el menor tiene problemas de salud mental	No	205	0,18	0	1
	Sí	25	0,28	0	1
	Total	230	0,19	0	1
Si el menor tiene hiperactividad o déficit de atención	No	205	0,15	0	1
	Sí	25	0,44	0	1
	Total	230	0,18	0	1
Si el menor tiene dificultades de autocontrol o impulsividad	No	205	0,34	0	1
	Sí	25	0,48	0	1
	Total	230	0,36	0	1
Si el menor tiene ansiedad o depresión	No	205	0,08	0	1
	Sí	25	0,12	0	1
	Total	230	0,08	0	1
Si el menor tiene algún tipo de control	No	205	0,52	0	2
	Sí	25	0,36	0	2
	Total	230	0,50	0	2

Como puede apreciarse en la tabla 24, en todas las variables analizadas, los menores reincidentes puntúan más alto que los no reincidentes salvo en la variable «control», es decir, los primeros tienen un mayor control por parte de otras personas (padres, educadores, etc.) que los segundos. A partir de estos datos, elaboramos el siguiente perfil de los menores reincidentes con medidas de medio abierto:

Figura 4

Diferencia entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (IV)



* Queremos destacar que en la variable «mayor consumo de tóxicos» la diferencia entre ambos grupos es estadísticamente significativa ($p < 0,020$), así como en la variable «relaciones de riesgo» ($p < 0,017$) y en la variable «hiperactividad o déficit de atención» ($p < 0,000$). Es decir, los menores reincidentes tienen significativamente mayor consumo de tóxicos, más relaciones de iguales en situación de riesgo social y mayor hiperactividad que los menores no reincidentes.

1.2.12. Conclusiones - Medio Abierto

- Se ha analizado la totalidad de menores que habían cerrado al menos una medida educativa en medio abierto durante el año 2003. Esto es, 230 chicos y chicas.
- El 46,5% de las medidas analizadas corresponde a Prestaciones en Beneficio de la Comunidad, seguidas de la Libertad Vigilada, que alcanza un 37% del total.
- El delito mayoritario es el de Robo (con fuerza; con violencia y/o intimidación).
- Sería interesante en próximos estudios diferenciar los delitos de las faltas.
- El perfil psicosocial de la persona menor infractora que ha finalizado una medida en medio abierto en el 2003 es el de un varón, nacido en la CAPV, con varios hermanos, con una situación socioeconómica familiar suficiente, con una familia estructurada y que presenta la variable denominada ruptura de vínculos.
- Realizando un análisis pre-post de la intervención educativa, nos encontramos con una mejoría por parte de los menores en las variables analizadas tales como: consumo de tóxicos, relaciones de iguales en situación de riesgo social, problemas de salud mental, hiperactividad, impulsividad, depresión y remordimiento ante el hecho delictivo cometido.
- Nos encontramos con un número importante de menores que se encuentran antes de la intervención educativa sin estudiar ni trabajar. Tras la intervención este grupo disminuye.
- El tiempo que transcurre entre la comisión de la infracción y el inicio de la medida es importante.
- La tasa de reiteración delictiva es del 40,6%.
- La tasa de reincidencia es del 21,7%.
- El perfil de la persona menor infractor reincidente es el de un varón, nacido en la CAPV, con varios hermanos, con una situación socioeconómica familiar insuficiente, con una familia estructurada y que presenta la variable denominada ruptura de vínculos.
- Los menores reincidentes presentan significativamente, mayor ruptura de vínculos, mayor consumo de tóxicos, más relaciones de iguales en situación de riesgo y mayor hiperactividad que los menores no reincidentes.

1.3. Análisis de medidas en Centros Educativos

1.3.1. Introducción

De forma complementaria al estudio anterior, realizamos un análisis específico con los menores infractores que durante el año 2003, finalizaron al menos una medida en *centro educativo*. Los objetivos de este apartado son conocer el perfil psicosocial de los y las menores objeto de medidas en centro educativo, *evaluar la eficacia y analizar el impacto* de la intervención educativa, así como determinar *la tasa de reincidencia*.

1.3.2. Descripción de la causa base

El estudio que se presenta a continuación se ha elaborado con una muestra de 58 menores cuya medida implicaba el internamiento parcial o total en un centro educativo (recordemos que las medidas de internamiento contemplan una segunda fase en medio abierto). En todo caso, la medida más frecuente es el internamiento semi-abierto con una tasa de aplicación del 60,3% de los casos. Si bien es cierto que el estudio toma como referencia las medidas cerradas en el 2003, estos menores pueden tener una carrera delictiva previa, más o menos intensa, según los casos.

Tabla 21

Frecuencia de medidas a realizar en centro educativo en menores que cierran una medida en 2003

	Medida de la causa base	Porcentaje
Permanencia de Fin de Semana	10	17,2%
Internamiento terapéutico	1	1,7%
Internamiento abierto	1	1,7%
Internamiento semi-abierto	35	60,3%
Internamiento cerrado	11	19,0%
Total	58	100%

Volviendo a la descripción de la causa base cabe destacar que el hecho delictivo que presenta una mayor incidencia es el robo bien sea con fuerza o con violencia o intimidación (60,3%) (se ha hecho una tipología de delitos que facilite su lectura, pero no coincide exactamente con los tipos de delitos del Código Penal).

Tabla 22

Frecuencia de hechos delictivos en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

Hecho Delictivo	Frecuencia	Porcentaje
Agresión	1	1,7%
Agresión sexual	3	5,2%
Amenazas	1	1,7%
Contra la salud pública	3	5,2%
Contra la seguridad del tráfico	1	1,7%
Desobediencia a la autoridad	1	1,7%
Faltas (por incumplimiento de medidas en medio abierto)	2	3,4%
Hurto	1	1,7%
Hurto de uso	2	3,4%
Lesiones	4	6,9%
Otros delitos	1	1,7%
Quebrantamiento de condena	3	5,2%
Robo / con amenaza / con violencia o intimidación	21	36,2%
Robo con fuerza	14	24,1%
Total	58	100%

En cuanto a la forma de comisión de los hechos delictivos, casi la mitad de las personas del grupo estudiado, lo ha hecho de manera individual (un 44,6%), seguido de un 34% que lo comete en grupo. Una vez más, son pocos los delitos que cometen los menores acompañados de adultos (un 21,4%).

Tabla 23

Compañía en las acciones delictivas de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Solo	25	44,6	44,6
Con otros menores	19	34,0	78,6
Con mayores	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	
NS/Nc	2		
Total	58		

Respecto al número de víctimas personales (recordemos que recogemos esta variable, a pesar de que detrás de todo delito, hay alguien perjudicado directa o indirectamente), observamos que la mayoría de delitos son cometidos contra una única persona o a lo sumo, contra dos. Y en cuanto a la edad de estas víctimas, un 72,4% de ellas son varones adultos.

Tabla 24

Frecuencia de víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	17	58,7	58,7
2	8	27,7	86,4
3	2	6,8	93,2
4	2	6,8	
Total	29	100,0	
NS/Nc	6		
Total	35		

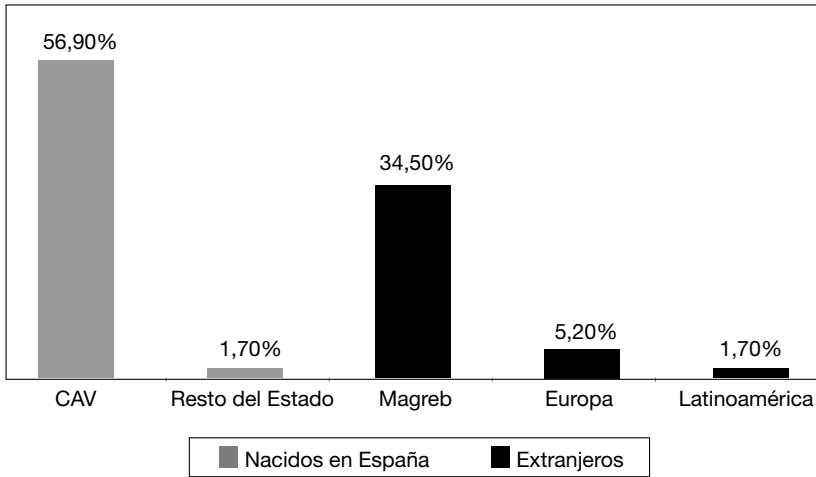
1.3.3. Descripción de la muestra

El total de menores que ha finalizado al menos una medida en centro educativo durante el año 2003 en nuestra comunidad ha sido de 58. No en todos los casos se dispone del informe psicosocial de finalización de medida, pero sí en su mayoría. Vamos a describir de manera general algunas variables correspondientes a esta muestra. En cuanto al *género*, casi un 90% del total de menores son varones. Únicamente 6 chicas cerraron una medida en centro educativo durante el 2003.

Respecto al *lugar de nacimiento*, como se puede observar en el gráfico 36 la mayoría ha nacido en nuestra comunidad (57%). Un único menor ha nacido en otro lugar del resto del Estado, y finalmente, un 41,4% es población extranjera, siendo, de éstos, los procedentes del Magreb el colectivo más numeroso (34,5%).

Gráfico 36

Lugar de nacimiento de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



1.3.4. Perfil psicosocial

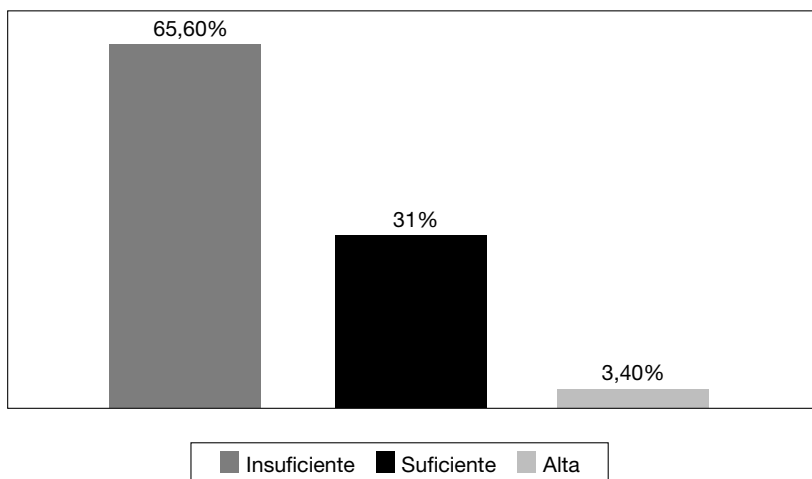
En cuanto al *número de hermanos*, un 31,6% son hijos únicos o tienen un solo hermano, un 42,1% tienen entre 2 y 4 hermanos y un 26,3% tienen 5 hermanos o más.

La *situación socio-económica familiar* aparece como una variable relevante ya que, como se puede apreciar en el gráfico 37, en un 65,6% es insuficiente. Dicha variable ha sido diseñada tomando como indicadores la independencia de ayudas sociales, disponibilidad de vivienda en propiedad, estabilidad en el trabajo por parte de al menos uno de los progenitores, etc. Consideramos una situación económica familiar suficiente aquella en la que al menos, alguno de los indicadores es aceptable. Únicamente dos menores tienen una estructura familiar con una situación socio-económica alta.

La variable en la que se analiza si el menor tiene una *familia desestructurada*, también es indicativa del perfil psicosocial del menor. Un 40%, conforme a como se recoge en los informes de los Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores, tiene una familia desestructurada.

Gráfico 37

Situación socioeconómica familiar de menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



Otra cuestión importante y que podría explicar algunas conductas delictivas, es si la persona menor ha tenido lo que hemos denominado una *ruptura de vínculos*. Nos hemos encontrado con que un 75% de los menores ha padecido la ruptura de vínculos mencionada.

En esta misma línea también hemos estudiado si el menor ha sufrido alguna *desaparición traumática de un familiar directo* y se ha detectado que un 27% de los menores no tiene padre o madre por este motivo (también se ha contabilizado como positivos, casos de un hermano/a o algún abuelo/a que tuvieran un especial vínculo con el menor). El mismo porcentaje (27%) ha sufrido abandono por parte de al menos un progenitor.

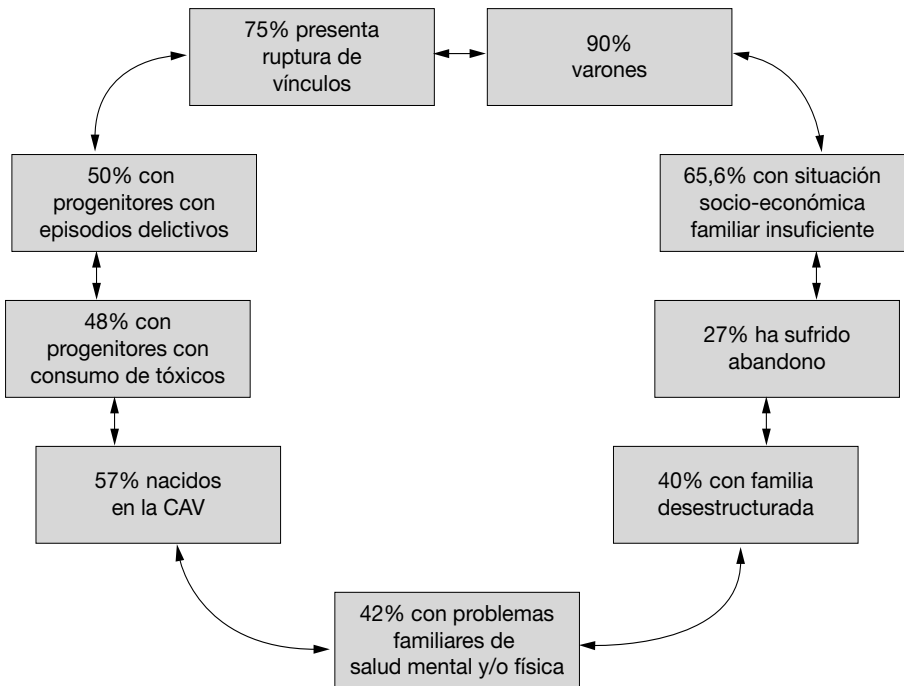
Respecto a la variable relacionada con el *maltrato psíquico intrafamiliar*, hay que señalar que únicamente hemos recogido como positivos los casos en los que así se expresaba en los informes psicosociales de los Equipos Técnicos. En este sentido, se ha detectado que un 33% de menores ha sufrido esta modalidad de maltrato. También el *maltrato físico intrafamiliar* es importante aunque «solo» podamos hablar de 8 casos en los que expresamente así consta en el informe psicosocial.

Otra de las variables que se han recogido para la investigación ha sido si los *padres o familiares de 1.ª consanguinidad tienen problemas de salud física o mental*. El porcentaje es bastante considerable, casi un 42% de los menores refiere tener al menos a alguno de sus padres o familiares directos con problemas de salud física y/o mental.

Respecto a si han existido *episodios de criminalidad de parientes directos del menor*, la cifra avala en buena medida la hipótesis de la transmisión inter-generacional de la carrera delictiva: un 50% tienen al menos uno de los progenitores con episodios delictivos. En el mismo sentido podríamos hablar sobre si ha existido *consumo de tóxicos por parte de los padres o familiares de 1.ª consanguinidad*: en un 48% de menores se ha identificado dicho antecedente.

Figura 5

Perfil del menor infractor que cierra una medida en centro educativo en 2003



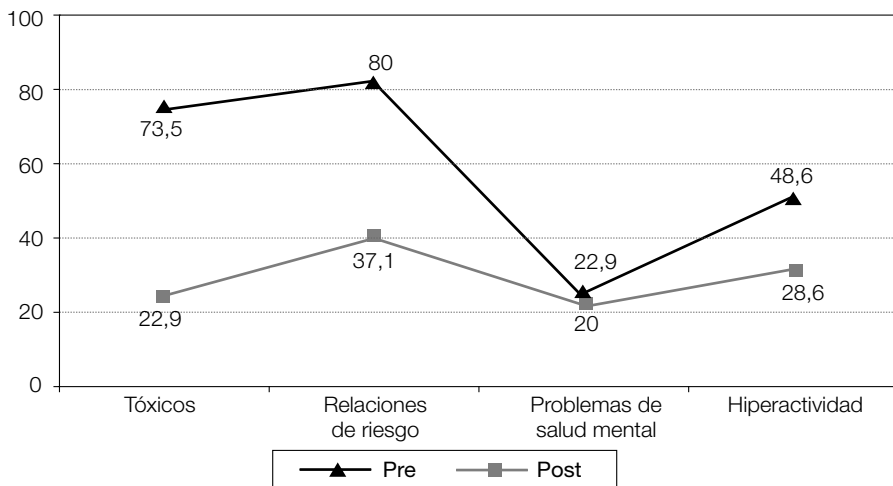
1.3.5. Impacto de la medida en las variables dinámicas

Del total de la muestra que tenemos de menores que han cumplido una medida en centro educativo, únicamente 35 sujetos cumplen los requisitos anteriormente mencionados (cumplimiento de la medida, informe psico-social *pre* e informe *post*). De ellos, se han seleccionado para su estudio las mismas variables dinámicas que en el grupo anterior, estas son:

- *Consumo de tóxicos.*
- *Grupo de iguales en situación de riesgo social.*
- *Problemas de salud mental.*
- *Hiperactividad/Déficit de atención.*

Gráfico 38

Impacto de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)



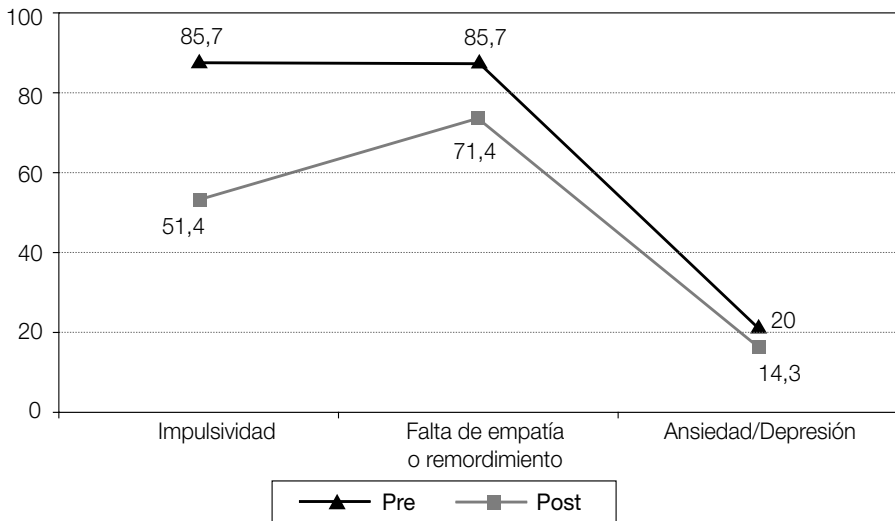
En las cuatro variables analizadas, el porcentaje disminuye de manera significativa antes de la medida y después.

Además, se han analizado estas otras variables:

- *Dificultades de Autocontrol / Impulsividad.*
- *Ansiedad/Depresión.*
- *Falta de empatía o remordimiento del hecho.*

Gráfico 39

Impacto de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II)



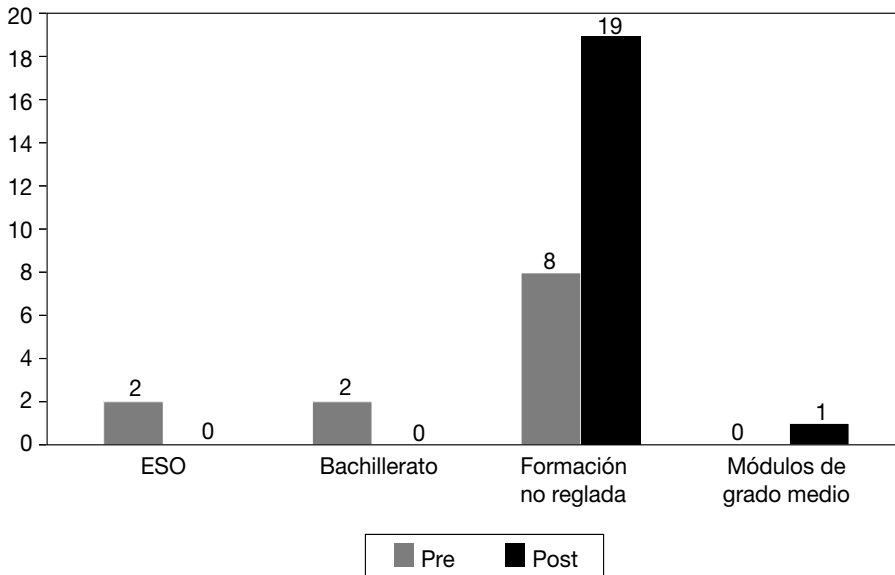
En las otras tres variables también detectamos un impacto positivo de la medida.

Por último, se han tenido en cuenta otras variables dinámicas tales como:

- *Formación escolar*

Gráfico 40

Formación escolar antes de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

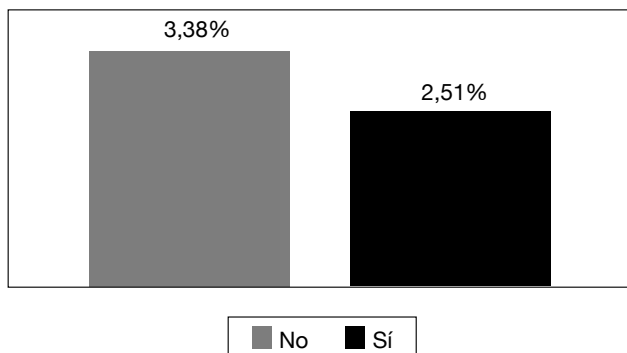


- *Fracaso escolar*

De esta manera, los datos que aparecen en el gráfico 41 son las medias obtenidas en la variable fracaso escolar, teniendo en cuenta que el mínimo es un 1 (fracaso escolar bajo), un 2 es un fracaso escolar medio, un 3 es un fracaso escolar alto y por último, la puntuación máxima es un 4 (sin matricular).

Gráfico 41

Medias obtenidas antes y después de la intervención educativa en la variable *fracaso escolar* en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



Aunque no de manera importante, el porcentaje de fracaso escolar también disminuye antes de la medida y después.

- ***Fracaso laboral***

Tal y como hicimos con el grupo de menores en medio abierto, realizamos una tabla de contingencia para tener una perspectiva más completa del conjunto de menores.

Por lo que se puede observar en la tabla 25, antes de la aplicación de la medida, hay 12 menores estudiando y 22 que están sin matricular. De estos 22, únicamente 2 sujetos están trabajando (con un rendimiento medio), de tal manera que 20 menores de los 35 analizados, están sin estudiar y sin trabajar.

Como ya hemos mencionado al referirnos a la formación escolar, el número de menores que están estudiando después de la medida aumenta considerablemente por lo que, como se puede observar en la tabla 26, ahora únicamente 8 menores se encuentran sin trabajar y sin estudiar.

Tabla 25

Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)

		Fracaso laboral del menor antes de la intervención		Ns/nc	Total
		Medio	Desempleo		
Fracaso escolar del menor antes de la intervención	Bajo	0	5		5
	Medio	0	5		5
	Alto	0	2		2
	Sin matricular	2	20		22
Ns/nc				1	1
Total		2	54	1	35

Tabla 26

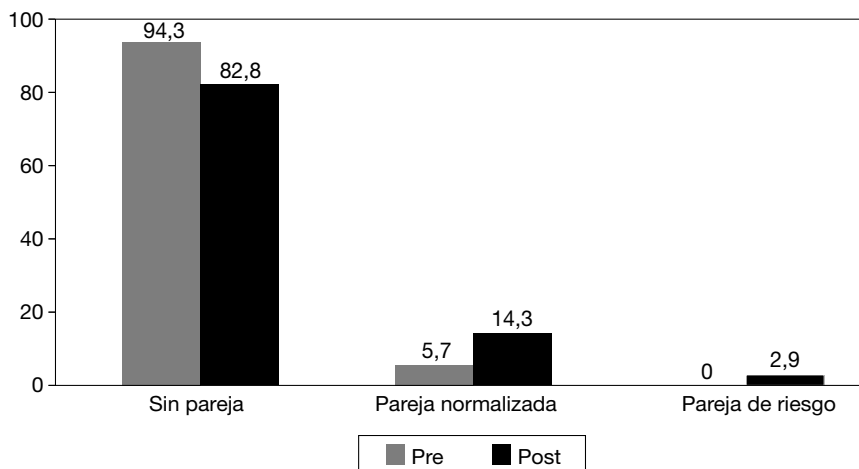
Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II)

		Fracaso laboral del menor después de la intervención			Total
		Bajo	Medio	Desempleo	
Fracaso escolar del menor después de la intervención	Bajo	4	1	7	12
	Medio	0	0	8	8
	Sin matricular	5	2	8	15
Total		9	3	23	35

- *Relación de pareja*

Gráfico 42

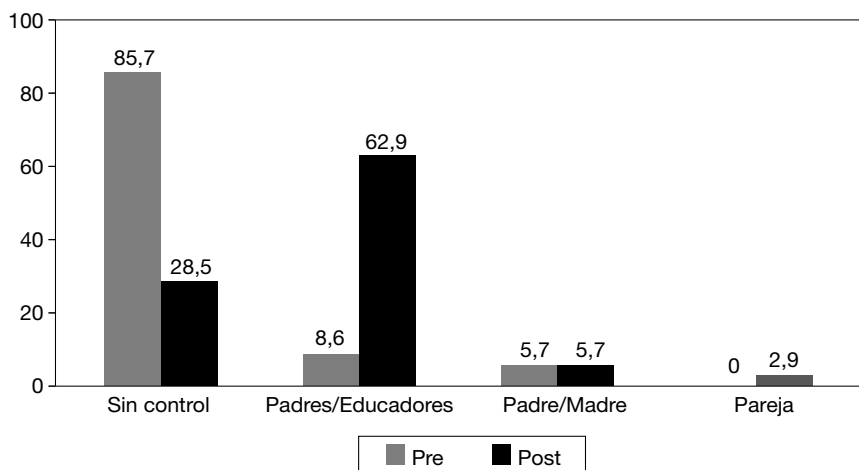
Relación de pareja antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



- *Control*

Gráfico 43

Control parental antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



Como se puede apreciar fácilmente en el gráfico 43, el porcentaje de menores que antes de la medida carecían de cualquier tipo de control disminuye considerablemente (de un 85,7% a un 28,5%).

1.3.6. Análisis de la demora

Otro análisis que puede ofrecer una cierta información sobre la agilidad de los procesos judiciales con los datos con los que contamos es la **demora** entre las distintas fechas clave de los mismos. Tal y como hemos realizado en el grupo de medio abierto, se han identificado cuatro situaciones judiciales por las que pasa el menor, que son las siguientes:

Hemos llamado **Primer Intervalo** de demora a los días que transcurren desde la fecha del **hecho delictivo** y la fecha de la **sentencia**. Siendo el valor mínimo de 1 día y el valor máximo encontrado en nuestra muestra de 1.179 días, hemos considerado conveniente agrupar por horquillas los tiempos de demora (tabla 27).

Tabla 27

Demora entre la fecha de comisión del delito y la de la sentencia en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
60 días o menos	6	11,5%	11,5%
Entre 61 y 180 días	10	19,2%	30,8%
Entre 181 y 365 días	19	36,5%	67,3%
Más de 365 días	17	32,7%	100%
Total	52	100%	
NS/NC	6		
Total	58		

El **segundo intervalo** de demora son los días que transcurren desde la fecha de la **sentencia** a la fecha de la **entrada del expediente** en Gobierno Vasco. Siendo el valor mínimo de 0 días (son los casos de medidas cautelares) y el valor máximo de 184 días, hemos considerado conveniente agrupar por horquillas los tiempos de demora (tabla 28).

Tabla 28

Demora entre la fecha de la sentencia y la de la entrada del expediente en el GV en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 0 y 7 días	6	13,0%	13,0%
Entre 8 y 30 días	17	37,0%	50,0%
Entre 31 y 60 días	13	28,3%	78,3%
Entre 61 y 184 días	10	21,7%	100%
Total	46	100%	
NS/NC	12		
Total	58		

El **tercer intervalo** de demora son los días que transcurren desde la fecha de *entrada del expediente* en el Servicio de Justicia Juvenil a la fecha de *inicio de la medida* (tabla 29). Siendo el valor mínimo de 1 día (son los casos de medidas cautelares) y el valor máximo de 589 días (por encontrarse en paradero desconocido), hemos considerado conveniente agrupar por horquillas los tiempos de demora.

Tabla 29

Demora entre la fecha de entrada del expediente en GV y la de inicio de la medida en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 1 y 90 días	45	77,6%	77,6%
Entre 91 y 180 días	4	6,9%	84,5%
Más de 180 días	9	15,5%	100%
Total	58	100%	

El **cuarto intervalo** de demora son los días que transcurren desde la fecha de *inicio de la medida* hasta la fecha de *finalización de la medida* (tabla 30). Siendo el valor mínimo de 5 días y el valor máximo de 752 días, hemos considerado conveniente agrupar por horquillas los tiempos de demora.

Tabla 30

Demora entre la fecha de inicio y la de finalización de la medida en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
60 días o menos	12	20,7%	20,7%
Entre 61 y 180 días	15	25,9%	46,6%
Entre 181 y 365 días	18	31,0%	77,6%
Más de 365 días	13	22,4%	100%
Total	58	100%	

1.3.7. Tasa de Reiteración Delictiva

De la misma manera que en el grupo de menores de medio abierto, hemos querido conocer también la tasa de reiteración delictiva de los menores que han cerrado al menos una medida en centro educativo, que alcanza **el 87,9%**. Solo hay 7 menores que finalizan una medida en centro educativo que no tienen ninguna otra medida más.

Tabla 31

Tasa de Reiteración delictiva en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	7	12,1	12,1
1	10	17,2	29,3
2-3	9	15,5	44,8
4-10	25	43,1	87,9
Más de 10	7	12,1	100,0
Total	58	100,0	

El 43,1% de los menores tiene un historial de 4 a 10 sentencias previas. Se trata sin duda de una tasa de *pre-incidencia* importante. Con respecto a las medidas aplicadas anteriores a la causa base, en un 64,7% de los casos aparecía una combinación de medidas tanto en medio abierto como en centro educativo.

Tabla 32

Tipo de medidas anteriores a la causa base impuestas a menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

Tipo de Medidas anteriores	Frecuencia	Porcentaje
Medio abierto	4	7,8%
Centro educativo	14	27,5%
Ambos	33	64,7%
Total	51	100%
Ns/Nc	7	
Total	58	

1.3.8. Tasa de reincidencia en general y por medidas

En cuanto a la *tasa de reincidencia* en medidas que se cumplen en centro educativo, ésta se sitúa en un 53,4%. Casi la mitad de las personas menores no reinciden, ni siendo menores ni al alcanzar los 18 años, en el periodo controlado, entre 3 y 4 años.

El número total de menores que reinciden, insistimos, en medidas que se cumplen en centro educativo, son 31 sujetos. De éstos, 15 menores han reincidido siendo menores y también siendo adultos (6 menores ya no reinciden en adultos) y 16 únicamente han reincidido tras su mayoría de edad penal.

Tabla 33

Tasa de reincidencia por medidas en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003

	Intern. cerrado	Intern. semiabierto	Intern. abierto	Intern. terapéutico	P. F. S.	Total
N.º menores	11	35	1	1	10	58
% del Total	18,96%	60,34%	1,72%	1,72%	17,24	100%
Reinciden	6	21	1	0	3	31
% de cada medida	54,54%	60%	100%	0%	30%	—

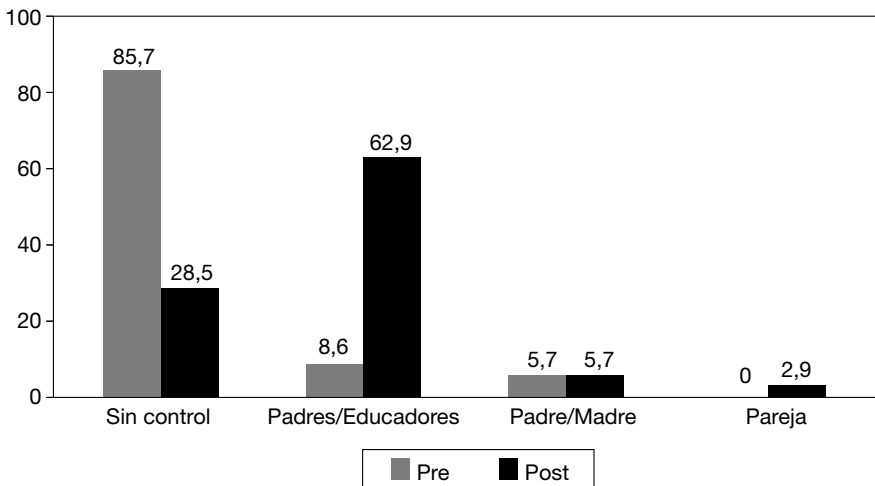
1.3.9. Descripción de la muestra de menores reincidentes

El total de menores que ha finalizado al menos una medida en «medio cerrado» durante el año 2003 en nuestra comunidad y después de ese tiempo, ha seguido cometiendo hechos delictivos ha sido 31 sujetos. Vamos a describir de manera general algunas variables correspondientes a esta muestra. En cuanto al género, hay que señalar que casi un 94% del total de menores son chicos. Únicamente 2 chicas son reincidentes.

Respecto al *lugar de nacimiento*, como se puede observar en el gráfico 44, la mayoría ha nacido en nuestra comunidad (un 61,3%) y el resto, un 38,7% es población extranjera, siendo de éstos el siguiente grupo más numeroso el procedente del Magreb (un 35,5%).

Gráfico 44

Lugar de Nacimiento de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



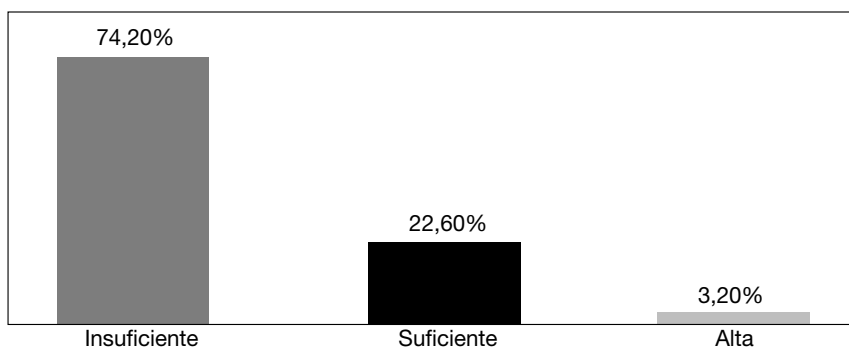
1.3.10. Perfil psicosocial del menor infractor reincidente

En cuanto al *número de hermanos*, un 30% son hijos únicos o tienen un solo hermano, un 40% tienen entre 2 y 4 hermanos y un 30% tienen 5 hermanos o más.

En lo que concierne a la *situación socio-económica familiar*, hay que destacar que la inmensa mayoría es insuficiente, un 74,2% tomando como referencia las mismas estructuras familiares que en el caso de la descripción de la muestra total.

Gráfico 45

Situación socioeconómica de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003



En la variable que analiza si el menor tiene una *familia desestructurada*, se constata que un 46% —tal y como se recoge en el informe psicosocial del Equipo Técnico de los Juzgados de Menores— tiene una familia desestructurada. De hecho, el porcentaje de menores con ruptura de vínculos llega al 80% en este colectivo.

Así mismo, se ha detectado que un 37% de menores no tienen padre o madre (también se ha contabilizado como positivos casos de un hermano/a o algún abuelo/a que tuvieran un especial vínculo con el menor). En cuanto a si el menor ha sufrido abandono por parte de sus padres o al menos, de uno de ellos nos encontramos con casi un 30% que han sido abandonados por alguno de sus progenitores. El mismo porcentaje ha sufrido *maltrato psíquico intrafamiliar*.

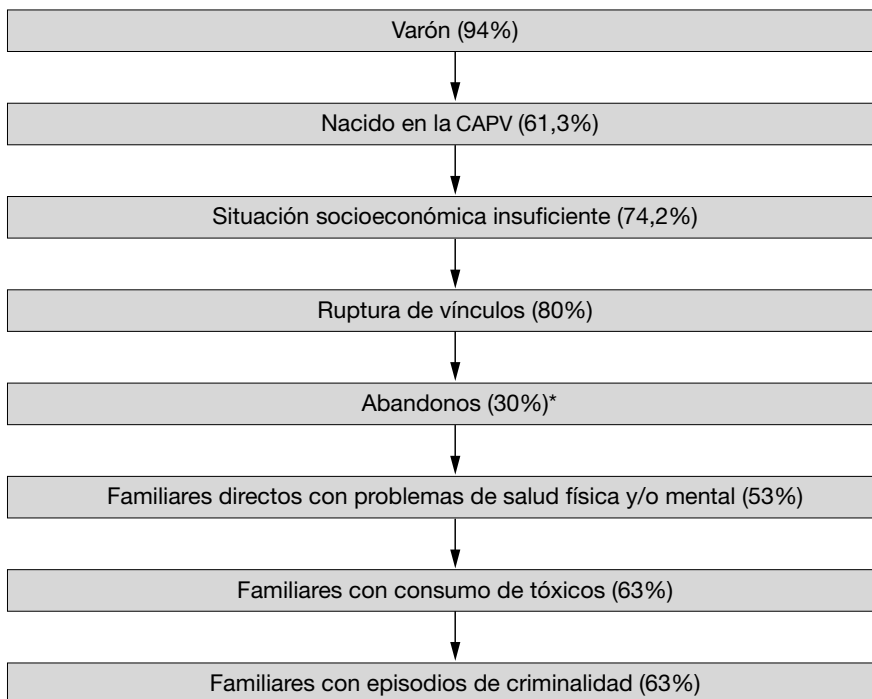
En cuanto al *maltrato físico intrafamiliar*, el porcentaje, tal y como también ocurría en el caso de la muestra general, disminuye con respecto al maltrato psicológico, únicamente hay 4 casos en los que expresamente así consta en el informe psicosocial.

En cuanto a la contabilización de los *padres o familiares de 1.ª consanguinidad tienen problemas de salud física*, el porcentaje es importante. Casi un 53% de los menores tienen al menos, a alguno de sus padres o familiares directos con problemas de salud física. Así mismo, se ha tenido en cuenta problemas de salud mental de parientes directos del menor y nos hemos encontrado con que un 50% sí los padece.

Respecto a si han existido *episodios de criminalidad de parientes directos* del menor, casi un 63% efectivamente, tienen al menos uno de los progenitores con episodios delictivos. Y por último, en cuanto a si ha existido *consumo de tóxicos por parte de los padres o familiares de 1.ª consanguinidad*, señalamos también como significativo que casi un 63% muestra dicho antecedente.

Figura 6

Perfil del menor infractor que cierra una medida en centro educativo en 2003



* A pesar de que esta característica no es mayoritaria, la incluimos porque nos parece significativo el dato.

1.3.11. Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes

Tomando como muestra las 58 personas que cierran una medida en centro educativo en el año 2003, se realiza un análisis descriptivo para ver algunas diferencias en las *variables estáticas* individuales y socio-familiares entre menores que reinciden en el delito, de menores que no reinciden cuyos datos se presentan a continuación (tabla 34):

Tabla 34
Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)

Variables	Reincidentes	N	Media
Situación socio-económica familiar precaria	No	27	2,52
	Sí	31	2,71
	Total	58	2,62
Desestructuración familiar	No	24	,33
	Sí	24	,46
	Total	48	,40
Si ha tenido alguna ruptura de vínculos	No	24	,71
	Sí	25	,80
	Total	49	,76
Si ha tenido alguna desaparición traumática de un familiar directo	No	24	,17
	Sí	24	,38
	Total	48	,27
Si ha sufrido abandono	No	24	,25
	Sí	24	,29
	Total	48	,27
Si ha sufrido maltrato psíquico intrafamiliar	No	24	,38
	Sí	24	,29
	Total	48	,33
Problemas de salud física de parientes directos	No	24	,29
	Sí	24	,54
	Total	48	,42

Variables	Reincidentes	N	Media
Problemas de salud mental de parientes directos	No	24	,33
	Sí	24	,50
	Total	48	,42
Episodios de criminalidad de parientes directos	No	24	,38
	Sí	24	,63
	Total	48	,50
Consumo de tóxicos de parientes directos	No	24	,33
	Sí	24	,63
	Total	48	,48

Como se puede observar en la tabla 34, en todas las variables estudiadas (salvo en el maltrato psíquico intrafamiliar), quienes reinciden puntúan más alto que quienes no son reincidentes. En la tabla se recogen las medias obtenidas por cada grupo (reincidentes y no reincidentes), y los valores mínimos y máximos. A mayor puntuación, peor pronóstico del menor. De tal manera, que podemos decir que los menores reincidentes tienen con respecto a los no reincidentes:

- *Peor situación socioeconómica familiar.*
- *Mayor desestructuración familiar.*
- *Más ruptura de vínculos.*
- *Más desapariciones traumáticas de un familiar directo.*
- *Mayor número de abandonos.*
- *Mayor número de parientes directos (padres o hermanos) con problemas de salud mental y/o física y,*
- *Mayor número de parientes directos (padres o hermanos) con episodios de criminalidad y /o consumo de tóxicos.*

Así mismo, realizamos un análisis descriptivo de algunas de las *variables dinámicas* para ver las diferencias que existen entre menores reincidentes y no reincidentes antes de cumplir la medida (tabla 35).

Tabla 35

Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II)

Variables	Reincidentes	N	Media
Consumo de tóxicos por parte del menor	No	26	,65
	Sí	30	,80
	Total	56	,73
Fracaso escolar del menor antes de la intervención	No	26	3,27
	Sí	30	3,47
	Total	56	3,38
Si el menor tiene relaciones de riesgo antes de la intervención	No	26	,88
	Sí	31	,81
	Total	57	,84
Si el menor tiene problemas de salud mental antes de la intervención	No	27	,22
	Sí	31	,23
	Total	58	,22
Si el menor tiene hiperactividad o déficit de atención antes de la intervención	No	27	,37
	Sí	31	,58
	Total	58	,48
Si el menor tiene dificultades de autocontrol o impulsividad antes de la intervención	No	27	,78
	Sí	31	,87
	Total	58	,83
Si el menor tiene ansiedad o depresión antes de la intervención	No	27	,15
	Sí	31	,19
	Total	58	,17
Si el menor tiene algún tipo de control antes de la intervención	No	27	,11
	Sí	31	,13
	Total	58	,12
Desinterés en su proceso	No	14	,86
	Sí	21	,90
	Total	35	,89

Del mismo modo que ocurre en las otras variables estudiadas, también aquí (salvo en la relacionada con los amigos en situación de riesgo y la del control parental o de educadores) los menores reincidentes puntúan más alto que los y las menores no reincidentes.

Así, los menores reincidentes con respecto a los no reincidentes:

- *Tienen mayor consumo de tóxicos,*
- *Mayor fracaso escolar,*
- *Más problemas de salud mental,*
- *Más hiperactividad o déficit de atención,*
- *Mayores dificultades de autocontrol o impulsividad,*
- *Más ansiedad o depresión, y*
- *Mayor desinterés en su proceso*

1.3.12. Conclusiones - Centro Educativo

- El estudio se ha elaborado con todos los sujetos que en el año 2003 cerraron al menos una medida en centro educativo, esto es, 58 personas.
- La medida estudiada que tiene mayor presencia es el internamiento semi-abierto, con un 60,3% de los casos.
- El hecho delictivo que aparece con mayor frecuencia es el robo (con fuerza; con violencia y/o intimidación...).
- El perfil del menor infractor o infractora que cierra una medida en 2003 en centro educativo, es un varón nacido en la CAPV (seguido de los menores magrebíes), con una situación socioeconómica familiar insuficiente, con una familia desestructurada, con problemas familiares de salud mental y/o física, con progenitores con consumo de tóxicos y episodios delictivos, con presencia de la variable «ruptura de vínculos» y que en un 27% ha sufrido abandono.
- En las variables analizadas (consumo de tóxicos, grupo de iguales en situación de riesgo social, problemas de salud mental, hiperactividad, impulsividad, falta de remordimiento y ansiedad), con una medición pre y post intervención educativa, los chicos y chicas mejoran considerablemente.

- El 87,9% de estas personas tienen más de una medida.
- La tasa de reincidencia es del 53,4%.
- No hay diferencias estadísticamente significativas entre menores reincidentes y no reincidentes en las variables estudiadas. Probablemente, el tamaño de la muestra influya en esta ausencia de significación estadística.

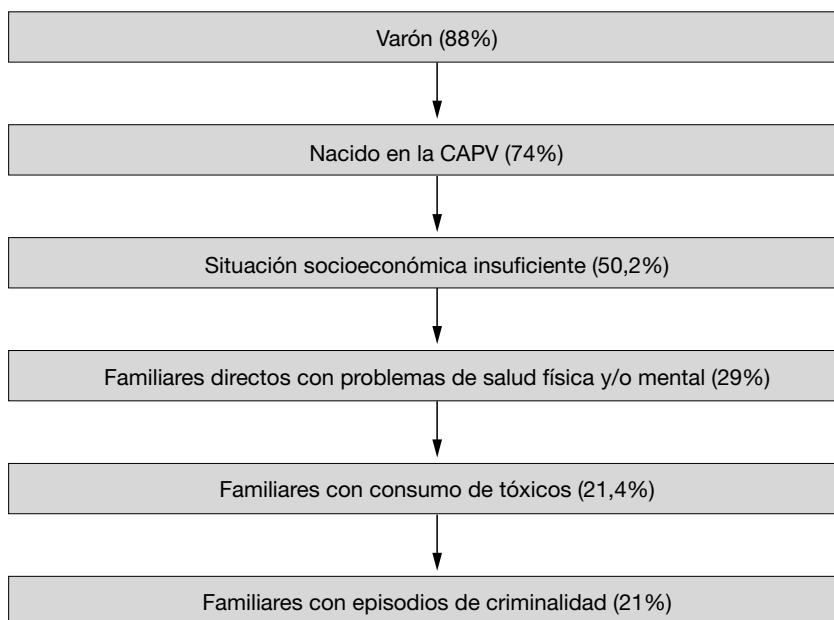
1.4. Análisis general

14.1. Descripción de la muestra total

El presente análisis se lleva a cabo sobre toda la muestra de menores que han finalizado alguna medida (ya sea en medio abierto o en centro educativo) durante el año 2003 en nuestra comunidad. Dicha muestra se compone de un total de **288 sujetos**. Vamos a describir de manera general algunas variables correspondientes a esta muestra.

Figura 7

Perfil del menor infractor en menores que cierran una medida en 2003 (I)



1.4.2. Tasa de Reincidencia de la muestra total

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	207	71,9	71,9
	Sí	81	28,1	100,0
	Total	288	100,0	

La tasa de reincidencia de los menores estudiados cuya causa base se cierra en 2003, es del 28,1%. Esto es, el 71,9% de menores no reincidió

Para el cálculo de dicha tasa, también se han tenido en cuenta los delitos que las personas menores han cometido una vez cumplida su mayoría de edad penal (la tasa se refiere sólo al total de menores que han finalizado en el 2003 una medida impuesta en sentencia firme, no incluyendo por tanto a quienes han sido derivados a un proceso de mediación)

1.4.3. Evaluación del Plan de Justicia Juvenil: indicadores globales de eficacia

Para la confección de la tabla 36 se han identificado cuatro grupos de menores diferentes teniendo en cuenta que el momento de análisis de la «Causa Base» y el cierre de la medida correspondiente es en el año 2003.

Esta casuística hace referencia a cuatro procesos diferenciados en los que la intervención educativa ha tenido un impacto diferenciado.

- El grupo 1 son menores que han cometido más de un delito anteriormente a la causa base y que tras la intervención educativa no vuelven a delinquir durante el periodo de análisis (2003-2007). (30,6%).

- El fenómeno delictivo es criminológicamente complejo pero en el caso del grupo 2 son en todo caso menores que, hipotéticamente, jamás habían delinquido anteriormente a la causa base pero se convierten en reincidentes después de la intervención educativa. Existen 22 casos registrados en dicha tesitura (7,6%).
- El grupo 3 está caracterizado por menores con una *carrera delictiva* relativamente estable caracterizada por comisión de infracciones penales tanto antes como después de la intervención educativa. (20,5%).
- El grupo 4 está caracterizado por una delincuencia que podríamos denominar *accidental*. No habían delinquido nunca anteriormente a la causa base y tampoco lo volverán a hacer después de la intervención educativa. (41,3%).

Tabla 36

Perfil del menor infractor en función de la incidencia delictiva en menores que cierran una medida en 2003

	Frecuencia	Porcentaje
Preincidente sí & Reincidente no:	88	30,6
Preincidente no & Reincidente sí:	22	7,6
Preincidente sí & Reincidente sí:	59	20,5
Preincidente no & Reincidente no:	119	41,3
Total	288	100,0

Como se puede apreciar en el gráfico 46 la intervención educativa consigue en todos los casos un descenso de los factores de vulnerabilidad psicosocial aunque, lamentablemente, no siempre este éxito viene acompañado de resultados en términos de reducción de la reincidencia. Desde este punto de vista, es por lo que parece oportuno identificar las variables que pueden explicar este fenómeno, incluso mejor que la propia eficacia de la medida.

Gráfico 46

Tipologías de intervención y grados de vulnerabilidad en menores que cierran una medida en 2003

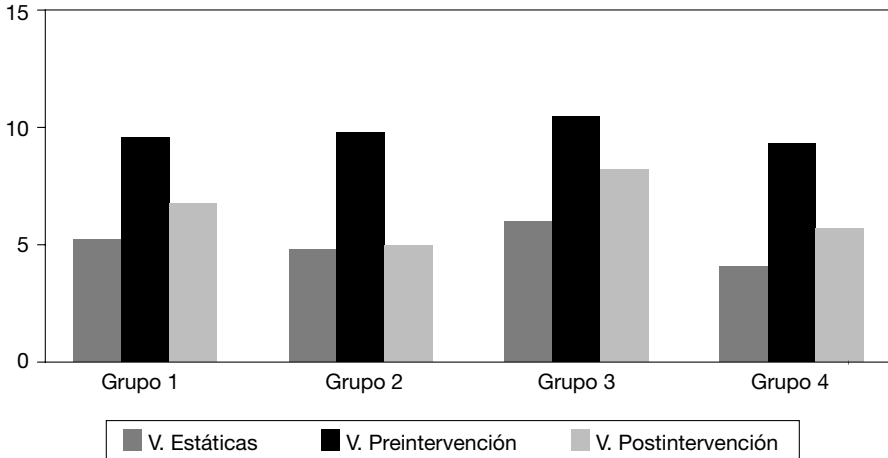


Tabla 37

Diferencias de medias de eficacia por cada tipología de intervención en menores que cierran una medida en 2003 (I)

	N	Media	Mínimo	Máximo
	Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
Grupo 1	52	3,1154	,00	8,00
Grupo 2	2	4,0000	2,00	6,00
Grupo 3	29	2,4828	,00	8,00
Grupo 4	41	4,3415	,00	12,00
Total	124	3,3871	,00	12,00

Para diseñar el modelo se ha construido un indicador de la *eficacia de la medida* consistente en el «grado en que se ha conseguido reducir los factores de vulnerabilidad entre el momento anterior a la aplicación de la medida educativa y el diagnóstico realizado una vez finalizada la misma».

Tabla 38

Diferencias de medias de eficacia por cada tipología de intervención en menores que cierran una medida en 2003 (II)

(I) Grupo	(J) Grupo	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.
		Límite inferior	Límite superior	Límite inferior
Grupo 1	Medida criminógena	-,88462	1,72759	,956
	Medida inocua	,63263	,55565	,667
	Medida testimonial	-1,22608	,50074	,074
Grupo 2	Medida exito	,88462	1,72759	,956
	Medida inocua	1,51724	1,75278	,823
	Medida testimonial	-,34146	1,73615	,997
Grupo 3	Medida exito	-,63263	,55565	,667
	Medida criminógena	-1,51724	1,75278	,823
	Medida testimonial	-1,85870(*)	,58173	,010
Grupo 4	Medida exito	1,22608	,50074	,074
	Medida criminógena	,34146	1,73615	,997
	Medida inocua	1,85870(*)	,58173	,010

En un análisis de varianza de la *eficacia de la medida* (eficacia en tanto en cuanto reducción de factores de riesgo) por tipologías de intervención, podemos observar (tablas 37 y 38) que, en general, no existen diferencias significativas entre los diferentes tipos de intervención y la eficacia de la medida. Es decir, el sistema judicial fue igual de eficaz en lo que concierne a la reducción de factores de riesgo en el Grupo 1 que en el Grupo 2. Tan solo se aprecia una diferencia significativa entre el Grupo 3 y el Grupo 4 en el sentido que se han obtenido mejores resultados en lo que concierne al descenso de factores de vulnerabilidad dinámicos en aquellos menores que han delinquido «accidentalmente» que en aquellos que hemos denominado «delincuentes crónicos». Es decir, solo observamos una diferencia de medias significativa ($p < .010$) entre la eficacia de la medida obtenida en el Grupo 3 y la obtenida en el Grupo 4.

1.5. Conclusiones generales

- El estudio se ha realizado con todo el universo de menores que han cerrado al menos una medida en el año 2003.
- El periodo de seguimiento para analizar la reincidencia ha sido de prácticamente cinco años.
- Es conveniente mejorar la recogida de datos, sobre todo diferenciando los delitos de las faltas, operacionalizando mejor la multi-incidencia.
- La tasa de reincidencia es del 28,1%.
- No se puede hablar de un perfil de menor infractor porque las variables son muchas y pocas de ellas resaltan de manera significativa.
- Los estudios se han presentado por separado porque consideramos que hay escasa relación, en general, entre el perfil del menor objeto de medida de medio con la persona menor objeto de medida de cumplimiento en centro educativo.
- Creemos que la variable de reiteración delictiva es determinante para predecir la reincidencia, por ello, se realizó un segundo estudio en el que se tomó como muestra menores que cometen su primer delito. Es el estudio que se expone en la siguiente sección.
- La eficacia de las medidas educativas, entendida como la reducción significativa de los factores de riesgo no influye en la tipología de la trayectoria delictiva del menor.

2

Impacto de la Primera Intervención Educativa

2.1. Introducción

Tratando de profundizar más en la realidad delincencial de nuestra comunidad, hemos diseñado este estudio que tiene como objetivo general conocer *el impacto de la intervención educativa (primera medida judicial) en los y las menores y la tasa de reincidencia y multi-incidencia* en los y las menores que cometen su primer delito. Hemos tomado como muestra a todos los y las menores que habían cerrado su primera medida (correspondiente a su primer delito) en los años 2003 y 2004 y hemos realizado un seguimiento durante los años posteriores (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) con el fin de detectar nuevas interacciones con el sistema judicial. En primer lugar, queríamos saber *el impacto de la intervención educativa* que ha supuesto para el menor o la menor su primera medida judicial. Para ello, tomamos como referencia una serie de variables que detallaremos posteriormente y, con las bases de un diseño cuasi-experimental realizamos una medición antes-después de la intervención educativa con el fin de identificar los posibles cambios experimentados. Así mismo, queríamos conocer *la tasa de reincidencia*, siguiendo el procedimiento de estudios anteriores en los que se ha tenido en cuenta si consta una sentencia firme por hechos realizados con posterioridad a la finalización de su primera medida o si consta la comisión de un hecho delictivo en la base de datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias⁵ toda vez que el menor o la menor ha podido adquirir la mayoría de edad penal durante el periodo de seguimiento.

No se trata por tanto, igual que en el estudio anterior, de una investigación sobre la reincidencia atendiendo a su formulación jurídica del artículo 22.8.º del Código Penal, ni un estudio sobre habitualidad delictiva de las personas menores de edad. La definición operativa de «*reincidencia*» —a los efectos de este estudio, que busca medir la eficacia

⁵ Queremos agradecer a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la colaboración con este estudio.

de la intervención educativa—, sería la reiteración delictiva con posterioridad al cumplimiento de una medida⁶.

Por último, también queríamos conocer la tasa de lo que nosotros hemos denominado *multi-incidencia*, que son sujetos que cometen dos o más delitos en el periodo comprendido entre la fecha de comisión del primer hecho delictivo hasta la fecha de finalización de su primera medida⁷.

2.1.1. Periodo de estudio y muestreo

El *periodo de estudio* de esta investigación abarca desde enero del año 2003 hasta diciembre de 2007, es decir, prácticamente cinco años. La *población objeto de estudio* la componen todos los y las menores que durante los años 2003 y 2004, finalizaron su primera medida judicial (y en la mayoría de los casos la única, como comprobaremos más adelante) en medio abierto y/o en centro educativo.

Las *medidas en centro educativo* que hemos tenido en cuenta para nuestro estudio son las siguientes:

- Internamiento en Régimen Cerrado.
- Internamiento en Régimen Semi-Abierto.
- Internamiento en Régimen Abierto.
- Internamiento Terapéutico.
- Permanencias de Fin de Semana.

Las *medidas en medio abierto* han sido las que se detallan a continuación:

- Prestaciones en Beneficio de la Comunidad.
- Tareas Socioeducativas.

⁶ En adelante, utilizaremos siempre el término *reincidencia* en el sentido aquí explicado.

⁷ En adelante, utilizaremos siempre el término *multi-incidencia* en el sentido aquí explicado.

- Libertad Vigilada.
- Tratamiento Ambulatorio.

2.1.2. Criterios y fuentes de información

Los *criterios* que se han seguido en el proceso de recogida de información y las *fuentes de información* que hemos tenido han sido exactamente las mismas que en el estudio anterior. Con objeto de no repetimos en la información, remitimos al lector a las primeras páginas de la presente publicación.

2.2. Descripción de los datos penales⁸

2.2.1. Descripción de la muestra

Como ya hemos avanzado, la muestra total de nuestro estudio se compone de todos los y las menores que durante los años 2003 y 2004, cerraron su primera medida en Justicia de Menores de nuestra comunidad. Es decir, vamos a analizar su primera medida que corresponde a su primer delito (o al menos, de los que tengamos constancia). Esta cifra asciende a un total de **464 sujetos**. Son menores que en su inmensa mayoría como comprobaremos más adelante, tienen una única medida en Justicia de Menores, aunque por supuesto también existen menores que cometen varios delitos, tanto en periodos breves de tiempo (apenas unos pocos meses), como en espacios largos en el tiempo, prolongando su carrera delictiva incluso cuando ya alcanzan su mayoría de edad.

En primer lugar, queremos destacar que la mayoría de los y las menores de nuestra muestra (96,1%) cumple su primera medida impuesta por el correspondiente Juzgado de Menores en lo que se denomina «**medio abierto**»⁹ siendo las *Prestaciones en beneficio de*

⁸ Información obtenida de la sentencia en firme.

⁹ Recordamos de nuevo que la muestra total está compuesta por los y las menores que cumplen los requisitos que hemos descrito. Existen más primeras medidas de cumplimiento en centro educativo, pero no cumplían los requisitos de la investigación.

la Comunidad, como se puede apreciar en la tabla 39, la medida más frecuentemente dictada (un 65,3%). A esta le sigue la *Libertad vigilada* (un 20,3%). Sólo estas dos medidas componen ya un 85,6% de las medidas impuestas a los y las menores que comete su primer hecho delictivo en nuestra comunidad autónoma.

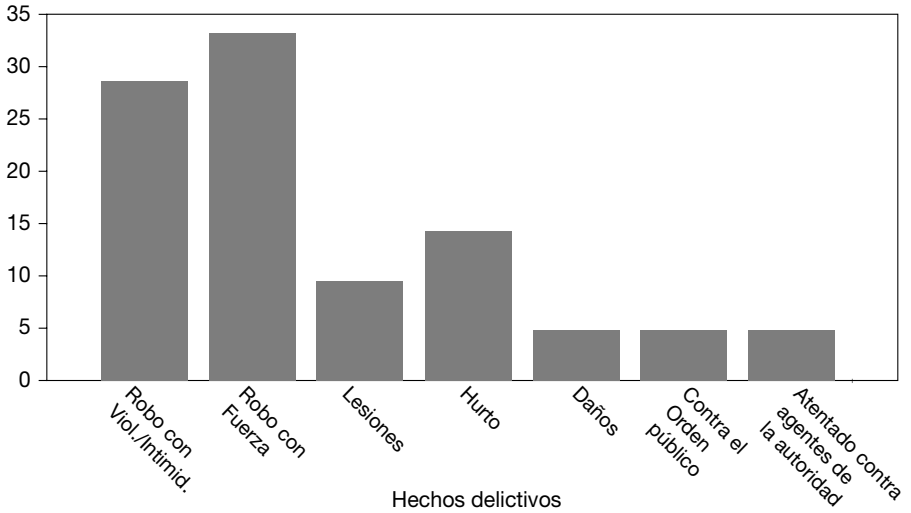
Tabla 39
Frecuencias de medidas impuestas a menores
que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Medida	N
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	303
Libertad Vigilada	94
Tareas Socio-educativas	36
Tratamiento Ambulatorio	13
Subtotal Medio Abierto	446 (96,1%)
Permanencias de Fin de Semana	14
Inter. semiabierto	2
Inter. abierto	1
Inter. terapéutico	1
Subtotal Centro Educativo	18 (3,9%)
Total	464 (100%)

De especial interés para nosotros era conocer **la tasa de multi-incidencia** en Justicia Juvenil. Se da el caso de menores que no siendo reincidentes (en el sentido que ya hemos definido), sí lo son multi-incidentes, es decir, en su trayectoria delictiva, cometen más de un hecho delictivo en el periodo comprendido entre la fecha de comisión del primer acto delictivo y la fecha de finalización de su primera medida. En dicha tesitura encontramos en nuestro estudio a 92 menores multi-incidentes (un 19,8%). En el gráfico 47 que se presenta a continuación se pueden apreciar los delitos concretos cometidos por este colectivo.

Gráfico 47

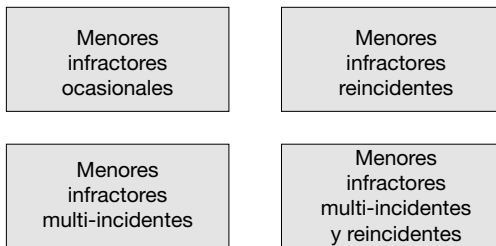
Hechos delictivos cometidos por menores multi-incidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Con la casuística delictiva que hemos venido detallando, podemos diferenciar en nuestra investigación cuatro grupos de menores infractores, que posteriormente, veremos si presentan características psicosociales diferenciadas pero que, en todo caso, intuimos que van a requerir intervenciones educativas diferenciadas.

Figura 8

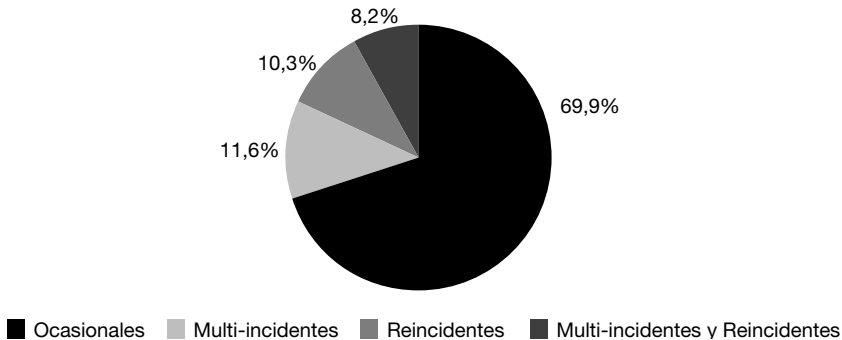
Grupos de menores en función de su casuística delictiva que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Siguiendo la nomenclatura de la tipología propuesta, los y las *menores infractores ocasionales* serían aquellos que cometen un único hecho delictivo en toda su historia y que, desde un punto de vista de caracterización de su incursión delictiva, la definiríamos como «accidental», utilizando palabras poco técnicas. Los y las *menores infractores multi-incidentes*, serían aquellos que cometen dos o más delitos en el periodo comprendido entre la fecha de comisión del primer hecho delictivo y la fecha de finalización de su primera medida, pero no serían reincidentes, es decir, cuando finalizan su primera medida, ya no cometen más hechos delictivos. Se trata de un intenso pero breve periodo de tiempo en el que los y las menores parecen pretender estar permanentemente instalados en la trasgresión. Los y las *menores reincidentes* son los que una vez finalizada su primera medida correspondiente a su primer delito, cometen uno o más hechos delictivos, pero siempre a partir de la fecha de finalización de su primera medida. Finalmente, nos encontramos con el grupo más conflictivo. Se trata de los y las *menores multi-incidentes y reincidentes*, es decir, los que cumplen los dos requisitos anteriormente mencionados. Una intensa y sostenida carrera delictiva que absorbe buena parte de los recursos del sistema de justicia de menores.

Gráfico 48

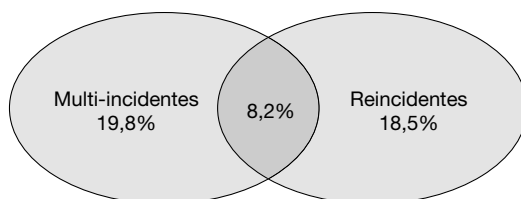
Porcentaje de casos por tipo de carrera delictiva en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Como podemos observar, la primera «fotografía» de nuestro estudio (gráfico 48) refleja una realidad en la que la mayor parte del fenómeno de la delincuencia juvenil está protagonizada por menores que cometen lo que podríamos denominar un «error» en sus vidas. O un «accidente» como hemos mencionado anteriormente. Así, el 70% de los y las menores cometen un único hecho delictivo conocido. Por otra parte, existe casi un 20% de menores que cometen dos o más delitos de manera casi consecutiva (sumando los porcentajes de Multi-inci-

dentes + Multi-incidentes y Reincidentes). Algo más del 18% de menores son reincidentes, sin multi-incidencia previa (sumando los porcentajes de Reincidentes + Multi-incidentes y Reincidentes); es decir, tras cometer una infracción, ejecutan la medida correspondiente y, posteriormente, vuelven a delinquir. Y finalmente, nos encontramos con un «núcleo conflictivo» de menores que son tanto multi-incidentes como reincidentes, que apenas supera un 8%, lo que representa un colectivo de 38 sujetos con unas características psicosociales muy determinadas y que, en consecuencia, como ya hemos apuntado anteriormente, concentran un porcentaje importante de los recursos del sistema de Justicia Juvenil.

Aunque volveremos más tarde sobre ello, podemos adelantar ya que la *tasa de reincidencia* en la CAPV es del **18,5%** en una muestra de menores infractores que cierran su primera medida en los años 2003 y 2004. En cuanto a la tasa de **multi-incidencia** en la CAPV es del **19,8%**. Y además, un **8,2%** de la muestra total, es tanto multi-incidente como reincidente.



Como se puede apreciar en la tabla 40 existe una correlación estadísticamente significativa entre multi-incidencia y reincidencia. Esto quiere decir que en función de que crezca la tasa de multi-incidencia, aumentará la tasa de reincidencia.

Tabla 40

Coefficiente de correlación de Pearson entre multi-incidencia y reincidencia en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

	N.º de reincidencias
N.º de multi-incidencias	r = 0,273
Significación estadística	0,012
N	83

En este sentido, en el análisis de la tasa de delitos en el subgrupo de multi-incidentes (tabla 41), podemos identificar un 52,2% de sujetos que cometen dos delitos (en la tabla hay que sumar un hecho delictivo más, el del delito o falta de la causa base), un 38% cometen entre 3 y 4 infracciones y por fin, un 9,8% presenta más de 5 multi-incidencias.

Tabla 41

Frecuencia de delitos del grupo de menores multi-incidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004

N.º infracciones	Frecuencia	Porcentaje
1	48	52,2
2	21	22,8
3	14	15,2
4	5	5,4
5	2	2,2
9	1	1,1
11	1	1,1
Total	92	100,0

Realizamos también un *análisis de demora* con el fin de conocer el tiempo que transcurre desde la fecha de comisión de su primera infracción hasta la fecha de finalización de su primera medida, considerando que durante todo ese tiempo el menor o la menor puede estar cometiendo más actos delictivos. Es el tiempo de medición de lo que venimos llamando multi-incidencia. Este periodo en días asciende a 612, es decir, es de 20 meses y medio.

Tabla 42

Análisis de la demora entre la fecha de comisión de su primera infracción y la fecha de finalización de la medida correspondiente en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

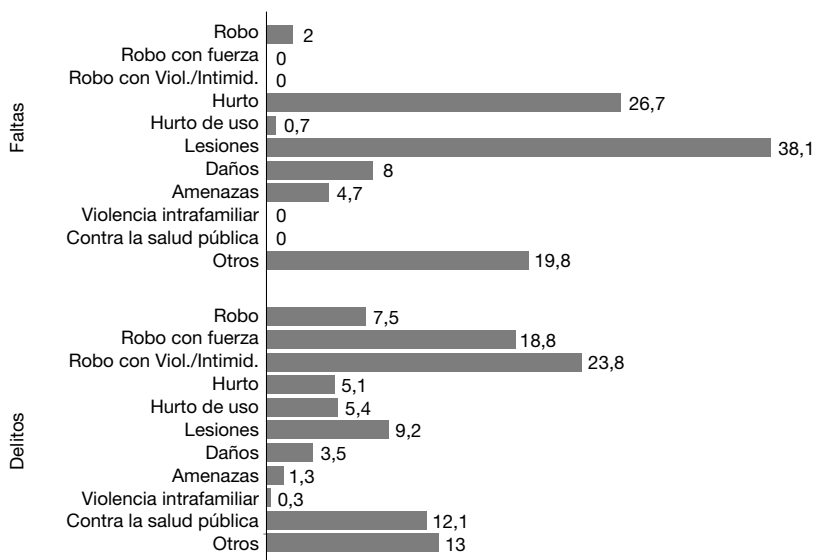
Análisis de la Demora	Porcentaje
Menos de 439 días	±25%
Entre 439 y 552 días	±25%
Entre 552 y 690 días	±25%
Más de 690 días	±25%
Total	100,0

2.2.2. Primer hecho delictivo

En relación al *hecho delictivo*, cabe destacar en primer lugar que un 84,3% (391 menores) comete un único acto delictivo y un 11% en el mismo acto, comete dos hechos delictivos (por ejemplo, un delito de agresión sexual y una falta de lesiones), lo que se conoce como concurrencia de delitos, con lo cual podemos decir que un 95,3% de la totalidad de la muestra realiza uno o dos actos delictivos simultáneamente, como máximo. De la muestra estudiada, un 67,7% (314 menores) comete un *Delito* y un 32,3% (150 menores) comete una *Falta*.

Gráfico 49

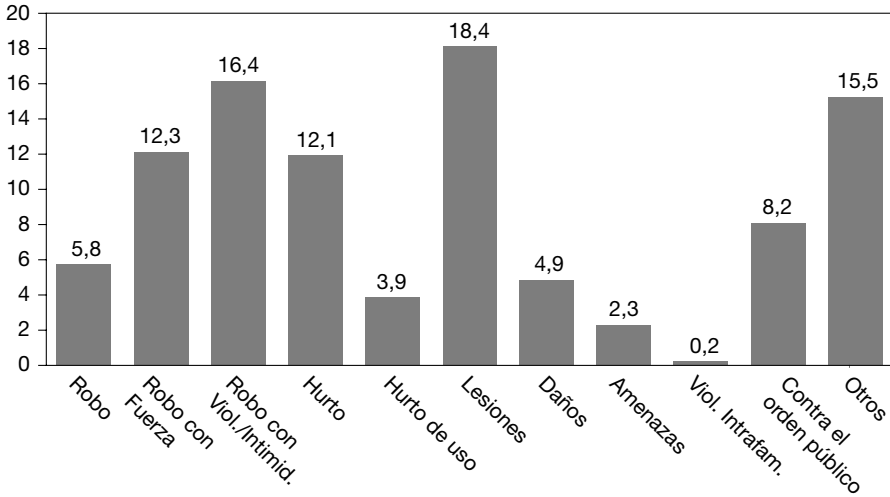
Tipología delictiva (diferenciando delitos y faltas) de la primera infracción en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



En lo que concierne a la tipología delictiva del gráfico 49 resaltaremos por un lado la incidencia de las lesiones y el hurto, entre las faltas; y, por otro, el robo, bien con fuerza o bien con violencia o intimidación, entre los delitos. No debemos olvidarnos de otros delitos como el de *Contra la Salud Pública*, que representa un 12% del total.

En cualquier caso, al margen de esta diferenciación técnica entre faltas y delitos, la gráfica de las infracciones cometidas por los y las menores sería la siguiente (gráfico 50):

Gráfico 50
 Incidencia de infracciones en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Cabe destacar que los y las menores cometen más delitos que faltas en su primera infracción, lo que implica una cierta gravedad en sus primeras acciones. Los dos tipos de faltas mayoritarios son las *lesiones* y el *hurto* (64,8%). En el caso de los delitos, es el *robo* el delito mayoritario (un 50,1%).

Siguiendo con la descripción de la muestra, cabe señalar que la *edad media de comisión* del primer hecho delictivo es **16 años**.

2.2.3. Demora educativa

Desde un punto de vista puramente pedagógico, deberemos prestar especial atención a la demora existente entre el momento en el que el menor o la menor comete la infracción y el inicio de la medida. Así se recoge en el Plan de Justicia Juvenil que de forma explícita

sostiene que la contingencia temporal entre las conductas y sus consecuencias debe ser «muy estrecha». Esto es así con el fin de que el menor o la menor pueda establecer una relación lógica entre la infracción cometida y la medida educativa que dicha infracción conlleva. Si se pierde esa relación de contingencia, la medida educativa puede llegar a carecer de sentido y obviamente el factor tiempo puede contribuir a ello.

En la muestra de nuestro estudio la demora educativa media es de 482 días. Con una lectura de intervalos temporales ajustados a la dinámica procesal hemos elaborado la siguiente tabla en la que podemos apreciar que un 44% de los casos, la demora se sitúa entre el año y los dos años.

Tabla 43
Demora educativa en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

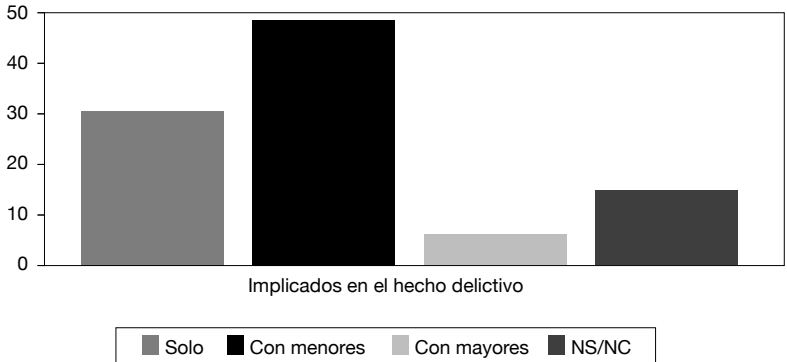
Demora educativa	Porcentaje
Menos de un año	±40%
Entre un año y dos años	±44%
Más de dos años	±16%
Total	100,0

2.2.4. Compañía en las acciones

En cuanto a las compañías con la que el menor o la menor comparte su vida social en general y comete las infracciones, en particular (gráfico 51), destacamos que un 30,6% de menores lo realiza de manera individual y en un 48,7% están implicados varios menores en la ejecución del hecho delictivo. Únicamente en un 6% están acompañados por mayores de edad y finalmente, en un 14,7% consta que realizan la acción acompañados, pero no se informa con quién. Estos datos nos hacen reflexionar acerca de la posible influencia de la «presión de grupo» como una de las variables explicativas que concurren en ese momento en el que se toma la decisión de transgredir la norma. Por otra parte, hemos podido comprobar que el tipo de delito mayoritario que se realiza de manera individual es el de *lesiones* (un 26,8%) seguido del referido a *contra la salud pública* (un 12,7%).

Gráfico 51

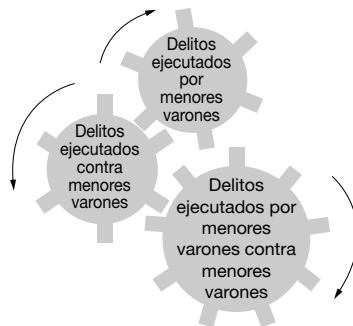
Compañías implicadas en la comisión del primer hecho delictivo en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



2.2.5. Análisis victimológico: género y número de víctimas

Teniendo en cuenta aquellos delitos caracterizados por algún tipo de agresión directa contra una persona, cabe decir que, en un 73% de los casos, es una única persona el objeto del robo, lesión, agresión, etc.

En cuanto al *género de las víctimas*, un 77,2% también son varones. Y por fin, en lo que concierne a su *edad*, también son los y las menores los principales destinatarios de los actos delictivos (un 64,7%). Es decir, podríamos decir que en nuestra comunidad, la mayoría de los delitos perpetrados por menores son ejecutados por menores chicos contra menores chicos también.



2.2.6. Actividad judicial y educativa

Con respecto al volumen de actividad de los **juzgados** implicados cabe decir que, de las medidas impuestas, el mayor porcentaje corresponde a Bilbao (un 36,4% en Bilbao 1 y un 19,8% en Bilbao 2), seguido de San Sebastián (27,2%) y de Vitoria (un 11,2%). Así mismo, hay 25 casos (un 5,4%) que son juzgados fuera de nuestra comunidad. Parecida proporción es la de los **territorios donde se ejecutan** las medidas (un 60,6% Bizkaia), seguida de Gipuzkoa (26,7%). Apenas un 11,4% se ejecuta en Álava y únicamente 6 medidas se han ejecutado fuera de nuestra comunidad.

2.3. Perfil psicosocial¹⁰

En cuanto al **género**, debemos señalar que 404 de los y las menores son varones (87,1%) frente a 60 mujeres (12,9%). La delincuencia juvenil no se diferencia mucho en este aspecto de la delincuencia de adultos. En ambos casos es masculina.

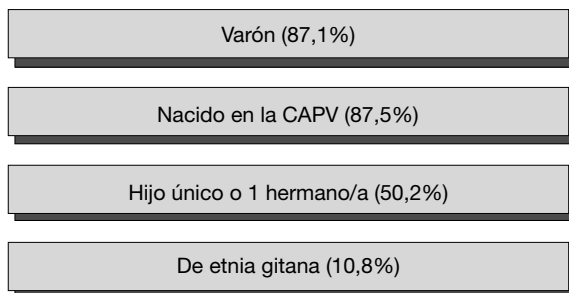
Respecto al **lugar de nacimiento**, un 87,5% de los y las menores infractores ha nacido en la Comunidad Autónoma del País Vasco (406 menores) y un 4,1% ha nacido en el resto de España (19 menores); lo que nos da un total de 425 menores nacidos en el Estado español (91,6%). El resto de la muestra la componen 39 inmigrantes (9,6%). De estos, los más numerosos son los magrebíes, que representan un 5% de la muestra total (23 menores), seguidos del 1,5% de latinoamericanos (7 menores), el 0,9% de europeos (4 sujetos) y un 0,9% (4 menores) provenientes de África subsahariana. El 0,2% restante procede de otros lugares del mundo. También hemos podido comprobar que un 10,8% de los y las menores infractores son de **etnia gitana**, es decir, 50 de 464 menores.

Respecto al **número de hermanos o hermanas**, un 50,2% son hijos únicos o sólo tienen un hermano o hermana, lo que nos da un total de 233 menores. Un 40,1% tienen entre 2 y 4 hermanos o hermanas (186 menores) y un 9,7% tiene 5 o más (45 menores). Estos datos nos dan ya el perfil que ofrecemos de forma esquemática a continuación:

¹⁰ Información obtenida del informe psicosocial realizado por los equipos psicosociales de los juzgados de menores de la CAPV.

Figura 9

Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (I)



Un dato que merece especial consideración es que 183 familias de los y las menores infractores (39,4%) han tenido o tienen alguna **relación con los Servicios Sociales de Base**, lo que nos da ya una idea del perfil psicosocial del colectivo. Dicha variable, «*relación con los servicios sociales de base*», la hemos entendido como la existencia de algún tipo de *situación problemática* en la familia del menor, que ha conllevado una actuación por parte de los Servicios Sociales de Base (por ejemplo, petición de rentas básicas, de ayudas de emergencia social, petición de guarda y custodia de los y las menores por parte de la familia, seguimiento por parte de servicios sociales de la familia por detección de casos de negligencia hacia los hijos, etc.).

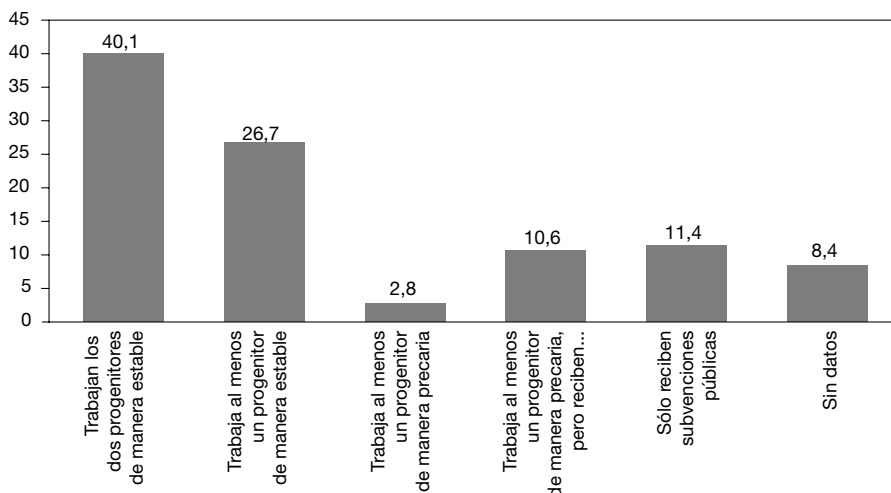
En el mismo sentido podríamos decir que 49 menores (10,3%) se encuentran en **situación de guarda y tutela**. De éstos, un 87,8%, (es decir, 43 sujetos) residen en un centro, 5 lo hacen en el domicilio de un familiar (10,2%) y 1 se encuentra en otra situación no especificada (2%).

En lo referente a la **situación socio-económica familiar**, (gráfico 52) encontramos que en un 40,1% de las familias, trabajan los dos progenitores de manera estable (186 familias); en el 26,7% de los casos (124 familias), trabaja uno de los progenitores de manera estable y en un 2,8% de los casos trabaja al menos uno de manera precaria. Hay un 10,6% de las familias en las que trabaja al menos uno de los progenitores de manera precaria, pero reciben subvenciones públicas (49 familias) y nos encontramos con 53 familias que sólo reciben subvenciones públicas (11,4%). No disponemos de datos de 39 familias; un 8,4%.

Es interesante detenernos en este punto, ya que, de manera paradójica con los habituales discursos sobre la vulnerabilidad social de los y las menores infractores, podemos observar que un alto porcentaje de las familias de estos menores poseen una situación económica

Gráfico 52

Situación socioeconómica de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



desahogada. La lectura de los informes psicológicos de los expedientes judiciales, ofrece una cierta luz acerca de los problemas colaterales que puede generar, precisamente, la estabilidad del trabajo de los progenitores. Efectivamente, el hecho de que uno o ambos progenitores trabajen —teniendo que invertir muchas horas incluso más allá del horario laboral—, podría repercutir en la dedicación requerida a la transmisión de pautas y normas a los hijos o las hijas, lo que podría constituir un en absoluto desdeñable factor de riesgo.

Si nos centramos en la **ruptura de vínculos**, podemos observar que 240 de los y las menores (51,7%) no ha sufrido ruptura de vínculos frente a 224 (48,3%) que sí lo ha hecho. Hemos entendido la variable «ruptura de vínculos» como la presencia de situaciones de abandono, separación de los progenitores, migración del menor a otro país, fallecimiento, etc. Lo que implica una sobre-representación de este factor de desestructuración familiar en la muestra estudiada.

De los y las menores que sí han sufrido ruptura de vínculos, nos encontramos que en un 24,4% de los casos, es decir 113 menores, han sufrido la separación de los progenitores o una situación en la que estos residen en lugares distintos. A raíz de estos datos, podríamos adelantar que la separación del menor de alguna de sus figuras de referencia afectiva, puede influir de manera negativa en su comportamiento. Esta cuestión se podría acre-

centar si hablamos de fallecimiento de uno o ambos progenitores, y podemos observar en nuestros datos, que en un 8,2% de los casos (en 38 familias) ha fallecido el padre, en 9 familias ha fallecido la madre (un 1,9% de los casos) y en un 0,4% de los casos, ambos (2 familias). Una especial relevancia desde el punto de vista psicológico para el menor, tiene el haber vivido situaciones de abandono, y nos encontramos que son 30 los y las menores abandonados por ambos progenitores (un 6,5% de los casos), seguidos por 3 casos de abandono de la madre (0,6%) y 8 casos en los que es el padre quien abandona al menor (1,7%). En cuanto a los y las menores extranjeros no acompañados, son 24 los y las menores que nos encontramos con una situación de migración a un país distinto del de residencia de sus progenitores, lo que hace un total de un 4,5% de los y las menores que han sufrido total ruptura de vínculos, en la medida en la que se encuentran solos en un país.

Las variables que están relacionadas con el maltrato, tanto psicológico, físico, como sexual... como ya hemos constatado en otras investigaciones, es difícil que salga a la luz en el marco de una entrevista con el equipo psicosocial. Por tanto, a pesar de que tenemos constancia de que hay muchos más casos de maltrato de los que se reflejan de forma explícita en el informe, sí es seguro que un 1,5% de los y las menores han sufrido maltrato psicológico, siendo un total de 7 menores. El porcentaje aumenta hasta un 3% en casos de maltrato físico, encontrando 14 casos. Y por último, encontramos un 0,6% de los casos en los que el menor ha sido víctima de abuso sexual intrafamiliar, 3 menores de 464.

Otros datos en referencia a la familia del menor que hemos observado han sido la casi ausencia de **problemas de salud física o mental** en los progenitores o familiares de 1.^a consanguinidad del menor. Un 9,1% presenta problemas de salud física, lo que hace un total de 42 sujetos y un 6,9% problemas de salud mental, encontrando 32 sujetos.

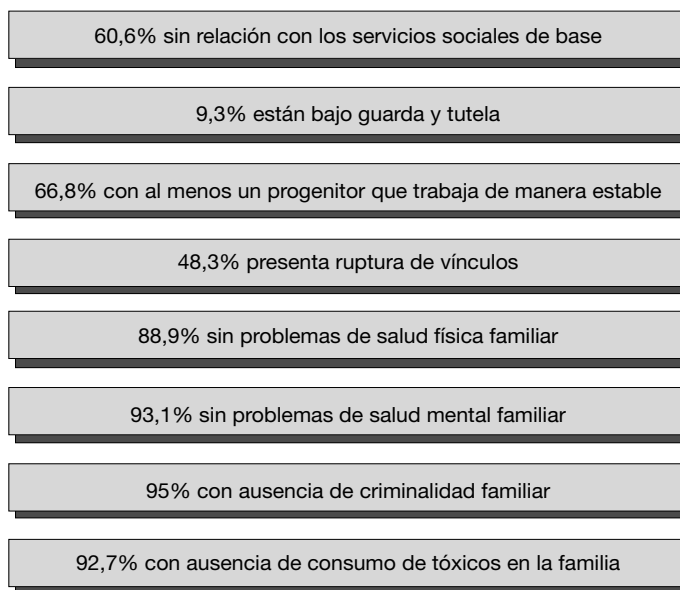
Así mismo, en relación a la **presencia de criminalidad** por parte de los progenitores o de familiares directos, nos encontramos un 5% de familiares con hechos delictivos; es decir, 23 casos de 464.

Por último, encontramos 34 casos (un 7,3%) en los que ha existido **consumo de tóxicos** por parte de los progenitores o parientes directos.

Como conclusión general, y tal y como se puede apreciar en la siguiente figura, las variables estáticas de los y las menores infractores de nuestra comunidad, dibujan un menor con un cierto perfil de vulnerabilidad social.

Figura 10

Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (II)



2.4. Descripción de las variables dinámicas¹¹

Son varias las variables dinámicas que hemos tenido en consideración en nuestro estudio, tales como el consumo de tóxicos, la situación escolar y laboral, las relaciones sociales, etc... Más adelante veremos si, con los datos e instrumentos que contamos, se aprecian diferencias significativas en estas variables antes y después de la intervención educativa. Como ya hemos señalado anteriormente, los datos que se recaban en estas variables provienen del informe psicosocial que realiza el equipo técnico del juzgado correspondiente. En todo momento, se ha tomado la literalidad de lo escrito, es decir, los casos afirmativos se han tenido en cuenta únicamente si así consta explícitamente en el informe psicosocial. Así mismo, hemos añadido como respuesta el «no consta» como ausencia de la variable o de la información pertinente para contestar el ítem.

¹¹ Información obtenida del informe psicosocial de los equipos psicosociales de los juzgados de menores de la C.A.V.

Así, en lo que se refiere al **consumo de tóxicos**, en un 50,6% no consta en el expediente si el menor o la menor efectivamente los consume, lo cual nos da una cifra de un 49,4% de sujetos que afirma consumir tóxicos de manera habitual. Destacamos incluso un 10,8% de menores que confirman un consumo problemático, lo que le llega a impedir desarrollar sus actividades cotidianas con normalidad.

Continuando con el perfil que ya hemos ido dibujando con las variables estáticas, encontramos que más de un 90% **convive** con su familia de origen.

Otra cuestión importante es la vinculada a las **relaciones sociales** del menor. Podemos observar que un 64,7% tiene amigos en situación de riesgo social, es decir, son también «conocidos» por la justicia de menores, presentan conductas desadaptativas, excesivo tiempo de ocio, no están estudiando, etc...

Un especial detenimiento merece las variables relacionadas con su **situación escolar y laboral** antes del inicio de la medida. En primer lugar, vamos a detenemos en el nivel escolar del menor antes de la intervención judicial. Como se puede observar en la siguiente tabla, un 41% apenas tiene superados los primeros años de educación obligatoria... es decir, casi la mitad de los y las menores estudiados justo han aprobado la etapa de educación primaria (6-11 años).

Tabla 44
Formación académica antes de la intervención de menores
que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Formación académica	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeto o analfabeta	5	1,1%
Sabe leer y escribir	27	5,8%
Realizada la etapa de Educación Infantil (3-5 años)	12	2,6%
Aprobada la etapa de Educación Primaria (6-11 años)	146	31,5%
Aprobado el 1.º ciclo de la ESO (12-14 años)	227	48,9%
Aprobado el 2.º ciclo de la ESO (14-16 años)	47	10,1%
Total	464	100,0%

Siguiendo con su **situación escolar**, en el momento de realización del informe psicosocial, es muy significativo que un 44,2% esté sin matricular en ninguna clase de curso, ciclo formativo, etc..., un 5%, aunque está apuntado en algún curso, su asistencia es casi nula, tiene conductas disruptivas en clase, enfrentamientos con profesores y compañeros, etc...

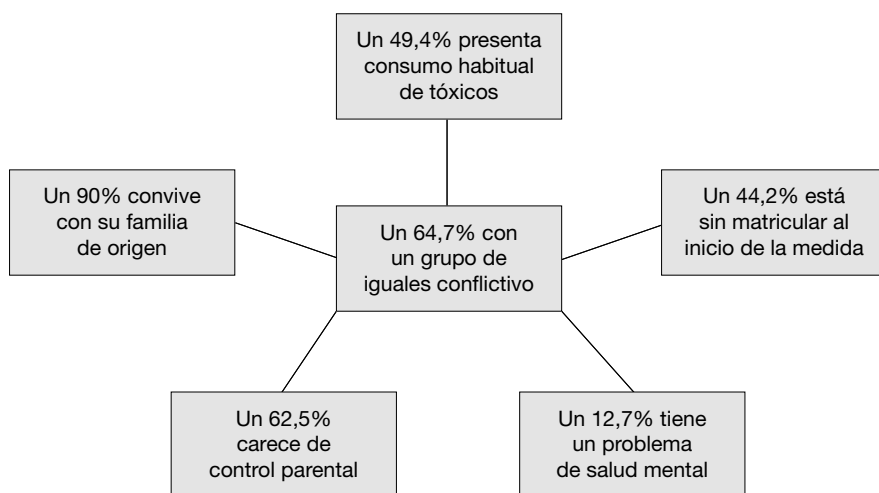
Y en cuanto a la *situación laboral* antes de la intervención, se encuentran trabajando 47 menores (un 10,1%), pero todos mantienen un buen comportamiento y un buen rendimiento laboral.

Respecto a la variable que hemos llamado *control parental*, antes de la medida se observa que un 62,5% de los y las menores carece del mismo. Las razones son diversas, el grupo de menores extranjeros no acompañados que se encuentran lejos de su familia... aquellos con progenitores que no tienen las mínimas habilidades para ejercer una parentalidad responsable... los que han sido abandonados por éstos que, según consta en los informes, trabajan muchas horas fuera del hogar y apenas conocen las actividades, amistades, etc. de sus hijos.

Y finalmente, otra variable que se ha tenido en consideración ha sido si el menor tiene algún *problema de salud mental* detectado por los servicios correspondientes. Los datos son bastante reveladores: un 12,7% de los y las menores tiene detectado algún problema psicológico diagnosticado por el que está recibiendo tratamiento farmacológico o de psicoterapia. También hemos recogido los tipos de trastorno que presentan y lo cierto es que son muy diversos (anorexia, esquizofrenia, trastorno de personalidad, trastornos graves de conducta...). En todo caso, nos encontramos con un 7,5% de casos de los que no sabemos de qué psicopatología se trata ya que no consta en el informe.

Figura 11

Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (III)



2.5. Mediciones pre-test post-test de las variables dinámicas¹²

El estudio se basa en un diseño PRETEST-POSTEST que tiene como fin analizar el impacto de las medidas. Cabe señalar que únicamente contamos con un informe psicosocial *antes y después* de la intervención en las siguientes medidas: Tareas Socioeducativas, Libertad Vigilada, Tratamiento Ambulatorio e Internamientos. Esto conlleva que para la correcta aplicación del diseño se deba reducir sensiblemente la muestra ($N = 147$ sujetos) aunque, en todo caso, va a ser suficiente para cumplir con los objetivos de investigación.

Es importante señalar la dificultad que entraña un estudio que consiste en comparar los indicadores de determinadas variables antes y después de una intervención, puesto que no existe un cuestionario en el que se hayan utilizado unos criterios estandarizados de evaluación y medición. Ni tan siquiera es la misma entidad la que realiza la evaluación pre y post. El informe psicosocial pre-intervención está realizado por los equipos psicosociales y el informe psicosocial post-intervención, en cambio, lo elaboran los y las técnicos dependientes de la entidad pública. Cada una de las partes puede dar mayor relevancia a unas cuestiones que a otras y en ocasiones, variables que aparecen en un informe no se recogen en el otro, por tanto, se opta por una posición algo conservadora a la hora de presentar los resultados en aras de la precaución que requiere las dificultades técnicas que hemos señalado. Así, partimos de la base de 147 casos con un informe pre y post medida en los que se detalla información de una serie de variables ciertamente relevante para nuestros intereses.

2.5.1. Consumo de tóxicos

El porcentaje de menores que consume algún tipo de sustancia ilegal es de un 61,2% en el momento de realizar el informe psicosocial. Es destacable que, de estos, un 21,1% señala que su consumo es problemático en el sentido de que les dificulta o impide realizar sus actividades cotidianas e incluso, los y las menores verbalizan que ese consumo les pudo influir en la comisión del delito.

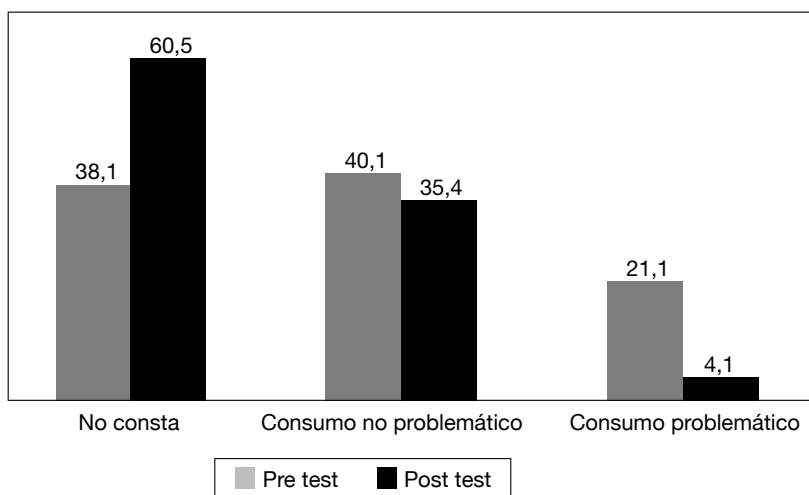
¹² Información obtenida del informe psicosocial de los equipos psicosociales de los juzgados de menores de la CAPV y de los informes psicológicos de los y las técnicos dependientes de la entidad pública.

Una vez que han finalizado la medida, el porcentaje de consumidores desciende a un 39,5%, destacando que, en esta ocasión, únicamente seis menores (un 4,1%) muestran esa misma pauta de consumo después de la medida.

Como podemos comprobar en la gráfica adjunta y que se confirmó con una prueba de chi cuadrado ($p < 0,004$; Chi-cuadrado de Pearson: 15,564), el impacto de la medida ha sido netamente positivo siendo la diferencia de las medidas pre-post estadísticamente significativa.

Gráfico 53

Consumo de tóxicos pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



A pesar de que los datos son positivos, en el sentido de que muchos de los y las menores dejan de consumir o al menos, consumen menos, y además de manera significativa, no debemos perder de vista que casi un 40% de menores sigue consumiendo tóxicos después de la intervención judicial. De cara a investigaciones posteriores es importante que podamos homogeneizar los protocolos de recogida de información acerca del consumo de tóxicos antes y después de la intervención educativa.

2.5.2. Situación escolar

En cuanto a la variación que presentan los y las menores en la variable relacionada con la situación escolar antes y después de la intervención educativa, nos encontramos con un 69,4% de menores que en el momento de elaboración del informe psicosocial están sin matricular, sin ningún tipo de obligación formativa... son menores con fracaso escolar elevado, con mucho tiempo de ocio no estructurado, etc... con el consiguiente riesgo que implica. Este porcentaje disminuye a un 52,4% después de la intervención, siendo esta diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,000$; prueba de Chi-cuadrado de Pearson: 33,442).

Operacionalizamos la variable situación escolar de la siguiente manera:

- 0 (sin matricular).
- 1 (matriculado, pero con un mal o nulo rendimiento).
- 2 (matriculado, pero con un regular rendimiento).
- 3 (matriculado, con un buen rendimiento).

Tabla 45

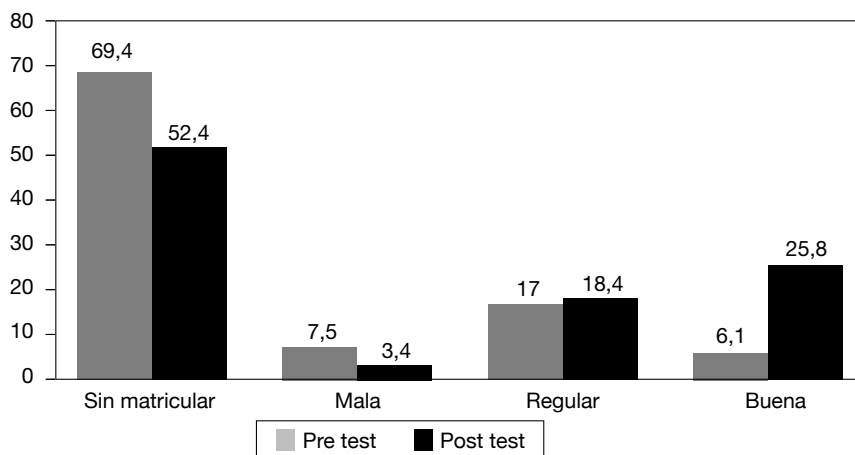
Tabla de contingencias de la situación escolar pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Situación Escolar		Después de la intervención				Total
		Sin matricular	Mala	Regular	Buena	
Antes de la intervención	Sin Matricular	n = 67	n = 2	n = 15	n = 18	102 (69,4%)
	Mala	n = 4	n = 1	n = 3	n = 3	11 (7,5%)
	Regular	n = 5	n = 2	n = 8	n = 10	25 (17%)
	Buena	n = 1	n = 0	n = 1	n = 7	9 (6,1%)
Total		77 (52,4%)	5 (3,4%)	27 (18,4%)	38 (25,8%)	147

Como se puede apreciar en la tabla de contingencias que hemos realizado (tabla 45), hay varios cambios estadísticamente significativos a destacar. En primer lugar, el porcentaje de menores que está sin matricular al inicio de la intervención educativa (un 69,4%) desciende ampliamente después de la medida (52,4%). Y en el otro extremo, al inicio de la medida, únicamente un 6,1% tiene un buen rendimiento escolar, ascendiendo a un 25,8% después de la intervención.

Gráfico 54

Situación escolar pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Sin embargo, una vez más, tenemos que llamar la atención acerca de que más de un 50% de menores después de la intervención educativa, sigue sin estar realizando ninguna actividad formativa. Situación que debería ser casi de obligado cumplimiento en la franja de edad con la que estamos trabajando.

Además, para poder mejorar la recogida de información de esta variable, tendríamos que poder categorizar mejor todo lo relacionado con la situación escolar del menor, en los dos informes. Si está en ese momento estudiando o no, qué tipo de formación está recibiendo, qué tiempo de la jornada escolar la ocupa estudiando, cuál es su rendimiento, etc...

2.5.3. Grupo de iguales

Otra variable de vital importancia para explicar el comportamiento de un adolescente es su grupo de amigos, cuestión que también hemos intentado recoger en nuestro estudio. De hecho, como ya hemos comentado anteriormente, muchos de los delitos que cometen los y las menores se llevan a cabo en grupo. El porcentaje de menores que en el momento de realizar el informe psicosocial presenta un grupo de iguales en situación de riesgo social (no estudian ni trabajan, conocidos por la justicia de menores, sin tiempos de ocio estructurados, etc...) alcanza un 85%, disminuyendo este porcentaje a un 54,4% después de la intervención educativa, siendo la diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,000$; Chi-cuadrado de Pearson: 25,947).

La variable en cuestión está operacionalizada de la siguiente manera:

- 0 (Grupo de iguales en situación de riesgo).
- 1 (Grupo de iguales sin situación de riesgo).

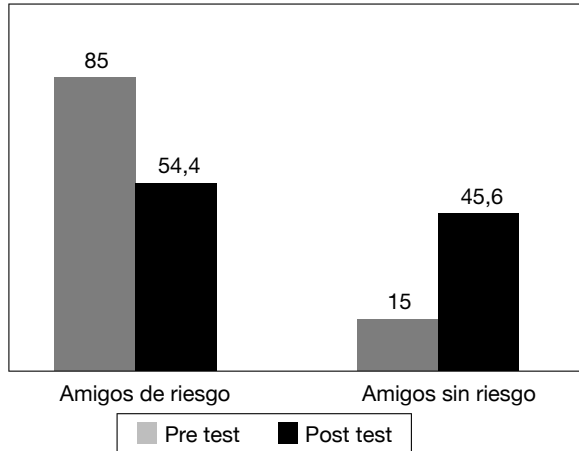
Tabla 46

Tabla de contingencias de las relaciones de riesgo pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Relaciones Sociales		Relaciones sociales del menor después de la intervención		Total
		Grupo de iguales EN situación de riesgo social	Grupo de iguales SIN situación de riesgo social	
Relaciones sociales del menor antes de la intervención	Grupo de iguales EN situación de riesgo social	n = 79	n = 46	125 (85%)
	Grupo de iguales SIN situación de riesgo social	n = 1	n = 21	22 (15%)
Total		80 (54,4%)	67 (45,6%)	147

Gráfico 55

Relaciones de riesgo pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



En esta cuestión del grupo de iguales en riesgo también deberíamos tratar de homogeneizar los datos, porque no siempre se recoge esta información en el informe psicosocial que se realiza después de la intervención. Sería importante entonces, que se tomara en cuenta este dato.

2.5.4. Control parental

Por último, otra de las variables importantes en nuestra investigación es la del control parental. Dado que la mayoría de los y las menores de este estudio han nacido en la CAPV y residen en el domicilio familiar, entendemos que la presencia de los progenitores debería ser significativa en la vida de estos menores. Sin embargo, nos encontramos con un 81,6% de menores sin control parental antes de la intervención educativa, porcentaje que disminuye a un 76,2% después de la intervención, siendo esta diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,000$; Chi-cuadrado de Pearson: 86,260).

A pesar de que los y las menores mejoran significativamente en todas las variables que hemos visto, los porcentajes de las variables de riesgo que hemos analizado siguen siendo relativamente importantes después de finalizar la medida. Esto puede deberse a varias razones. En primer lugar, como ya hemos señalado, deberíamos mejorar la recogida de

información acerca del menor, siempre respetando su intimidad, sistematizando y homogeneizando los conceptos que estamos manejando. Por otro lado, en muchas ocasiones, son menores que llegan muy dañados y carentes de muchas cuestiones muy básicas... por lo tanto, ante la mínima intervención que hagamos, mejoran y además significativamente, pero ¿es esto suficiente?, ¿aún se puede hacer más?...

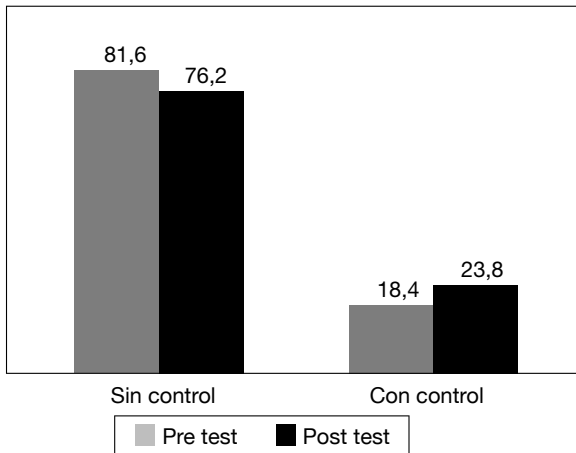
Tabla 47

Tabla de contingencia del Control parental pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Control parental		Control parental después de la intervención		Total
		Sin control	Con control	
Control parental antes de la intervención	Sin control	n = 110	n = 10	120 (81,6%)
	Con control	n = 2	n = 25	27 (18,4%)
Total		112 (76,2%)	35 (23,8%)	147

Gráfico 56

Control parental pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004



De hecho, para comprobar el impacto de la medida en el número de delitos que cometen los y las menores en total, realizamos un ANOVA de diferencia de medias.

Tabla 48
Anova referente al número de
delitos pre-test /post-test en menores
que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Impacto de la medida	N.º de delitos (Media)
No (0)	1,8000
Sí (1)	1,3793
Total	1,5510

Podemos observar que la media de delitos disminuye (de 1,8 a 1,37) cuando ha habido impacto de la medida (con puntuación 1), pero esta diferencia no es estadísticamente significativa ($p < 0,2$). Es decir, a pesar de que los y las menores mejoran con la medida, o mejor dicho, la medida educativa ha tenido un impacto positivo, no es lo suficientemente importante para que se vea reflejado en un descenso significativo de la actividad delictiva.

2.5.5. Menor infractor de etnia gitana

Relacionado con lo aquí señalado, nos vamos a detener algo más profundamente en el colectivo de menores de etnia gitana.

En primer lugar, observamos mediante un ANOVA, que la media de factores de protección (situación escolar, control parental, amigos en situación de riesgo social...) es menor en los gitanos que en los y las menores no gitanos. Es decir, los gitanos tienen significativamente ($p < 0,000$) menos factores de protección que los y las menores que no son gitanos.

Tabla 49

Anova referente a los factores de protección entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Etnia gitana		Media
No	Factores de Protección	4,0628
Sí		2,4000
Total		3,8836

Si observamos así mismo el número de delitos, mediante un ANOVA, vemos también que la media de delitos es superior en el grupo de los gitanos.

Tabla 50

Anova referente al número de delitos entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Etnia gitana		Media
No	Número de Delitos en Total	1,2826
Sí		2,4000
Total		1,4073

Es decir, los y las menores gitanos cometen significativamente ($p < 0,000$) más delitos que los y las menores que no son gitanos.

Y ya por último, realizamos una tabla de contingencia para ver si existe impacto de la intervención educativa en los y las menores de etnia gitana. Y a pesar de que efectivamente, existe impacto, este es significativamente inferior en el menor gitano que en el no gitano ($p < 0,000$, Chi Cuadrado de Pearson: 10,557).

Tabla 51

Tabla de contingencia del impacto de la medida entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Etnia gitana	Impacto de la medida		Total
	No	Sí	
No	n = 42 34,7%	n = 79 65,3%	121
Sí	n = 18 69,2%	n = 8 30,8%	26
Total	60	87	147

2.6. Impacto de la primera intervención en los y las menores reincidentes

2.6.1. Tasa de reincidencia

La tasa de **reincidencia** en la CAPV es del **18,5%** en una muestra de menores infractores que cierran su primera medida en los años 2003 y 2004 (tabla 52).

Tabla 52

Tasa de Reincidencia en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004

		Frecuencia	Porcentaje
Reincidentes	No	378	81,5%
	Sí	86	18,5%
	Total	464	100%

Claro que la reincidencia no es una variable dicotómica. Así que una cuestión interesante es observar el número de reincidencias que cometen los y las menores. La mayoría de ellos (un 67,4%) comete una única infracción más¹³, otro 18,6% comete entre 2 y 3 infracciones más y a partir de 4 reincidencias, asciende a un 14%.

Tabla 53
Frecuencia de delitos en menores reincidentes
que cierran su primera medida en 2003 y 2004

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1	58	67,4%	67,4%
2	7	8,1%	75,6%
3	9	10,5%	86%
4	6	7%	93%
5	2	2,3%	95,3%
7	1	1,2%	96,5%
9	2	2,3%	98,8%
11	1	1,2%	100,0%
Total	86	100,0%	

2.6.2. Análisis de la demora en menores reincidentes

Realizamos un análisis de la demora para saber el tiempo que tardan los y las menores en reincidir calculando el tiempo que transcurre entre la fecha de finalización de la primera medida y la fecha de comisión de su segundo acto delictivo. Antes de nada, señalamos que este análisis, lo hemos podido realizar únicamente con 55 sujetos de los 86 reincidentes con los que contamos. La razón es que tenemos 31 sujetos que reinciden en la justicia de adultos y carecemos del dato de la fecha de comisión de su delito. Teniendo en cuenta esta incidencia, el tiempo de demora medio asciende a **219 días**, es decir 7,3 meses. El tiempo mínimo ha sido de 4 días en un sujeto y de 1000 días en otro.

¹³ Hay que tener en cuenta que un 36% de los reincidentes, son reincidentes en la Justicia de adultos, y carecemos de datos acerca del número de reincidencias de esos sujetos. En la investigación, se les ha contabilizado su reincidencia como una única infracción más.

Tabla 54

Análisis de la demora entre la fecha de finalización de la primera medida y la fecha de comisión de su segundo acto delictivo en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Demora	Porcentaje
Menos de 69 días	±25%
Entre 69 y 143 días	±25%
Entre 143 y 321 días	±25%
Más de 321 días	±25%
Total	100,0

2.6.3. Descripción de los datos penales en menores reincidentes

En primer lugar, elaboramos una tabla en la que se pueden ver los sujetos reincidentes por cada una de las medidas con las que contamos.

Tabla 55

Reincidencia por medida tras la aplicación de la primera medida educativa en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004

Medida aplicada al primer hecho delictivo	Muestra total	Reincidencia tras la aplicación de la medida
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	303	51 (16,83%)
Tareas socio-educativas	36	2 (5,55%)
Libertad Vigilada	94	26 (27,6%)
Tratamiento ambulatorio	13	2 (15,4%)
Subtotal Medio Abierto	446 (96,1%)	81 (94,2%)
Permanencia Fin de Semana	14	3 (21,4%)
Inter. Semiabierto	2	1 (50%)
Inter. Abierto	1	1 (100%)
Inter. Terapéutico	1	—
Subtotal Centro Educativo	18 (3,9%)	5 (5,8%)
Total	464 (100%)	86 (18,5%)

La medida que tiene un porcentaje mayor de reincidencia es la *Libertad Vigilada*. 26 sujetos de una muestra de 94 menores infractores a los que se les impone por primera vez una libertad vigilada, reinciden (27,6%). Seguida a esta medida, se sitúan las *Permanencias de Fin de Semana*, con un 21,4% y finalmente, tenemos las *Prestaciones en Beneficio de la Comunidad*, con casi un 17% y el *Tratamiento Ambulatorio* con un 15,4%. En todo caso, deducir sólo con estos datos que la *Libertad Vigilada* es la medida menos eficaz sería, a nuestro juicio, excesivamente precipitado. El resultado de una medida hay que ponerlo en relación, no solo con la tasa de reincidencia que tiene asociada, sino con la tipología de infracciones que pretende reparar. Puede darse la circunstancia de que una medida sea intrínsecamente adecuada pero haya sido dispensada en el menor equivocado. Es decir, no solo se debe evaluar la eficacia de una medida, sino el hecho de que haya sido convenientemente elegida.

Especialmente significativa resulta la medida de *Tareas Socio educativas*, en la que únicamente reincide poco más de un 5%. Entendemos que es una medida que «funciona» muy bien, en el sentido de que implica una supervisión y control del área formativa, cuestión que como hemos visto anteriormente, resulta de especial relevancia en estos menores.

En relación al *hecho delictivo*, cabe destacar que los y las menores reincidentes cometen más delitos (un 67,4%) que faltas (un 32,6%) en su primera infracción (al igual que los y las menores no reincidentes), lo que implica también una cierta gravedad en sus primeras acciones. Los dos tipos de faltas mayoritarios son las *Lesiones* y el *Hurto* (60,7%). En el caso de los delitos, es el *Robo con Violencia* o *Intimidación*, y el *Robo con Fuerza* (48,1%) (gráfico 57).

En cuanto a la *edad de comisión* de su primer hecho delictivo, la media es de 15,7 años.

En cuanto a la *compañía* con la que el menor comete sus actos, destacamos que un 32,6% de menores lo realiza de manera individual y en un 43,1% están implicados varios menores en la ejecución del hecho delictivo. Únicamente en 4 casos están acompañados por mayores de edad y finalmente, en un 18,6% consta que realizan la acción acompañados, pero no se informa con quién. Estos datos, al igual que en el caso de la muestra total, nos pueden hacer pensar acerca de la posible influencia de la «presión de grupo» como variable explicativa de ese momento en el que se decide cruzar la legalidad y de la compañía con la que se produce.

Gráfico 57

Tipología delictiva (diferenciando delitos y faltas) de la primera infracción en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004

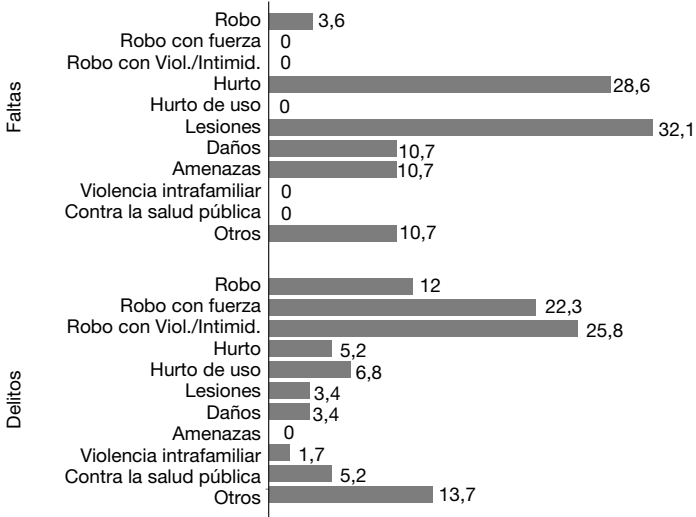
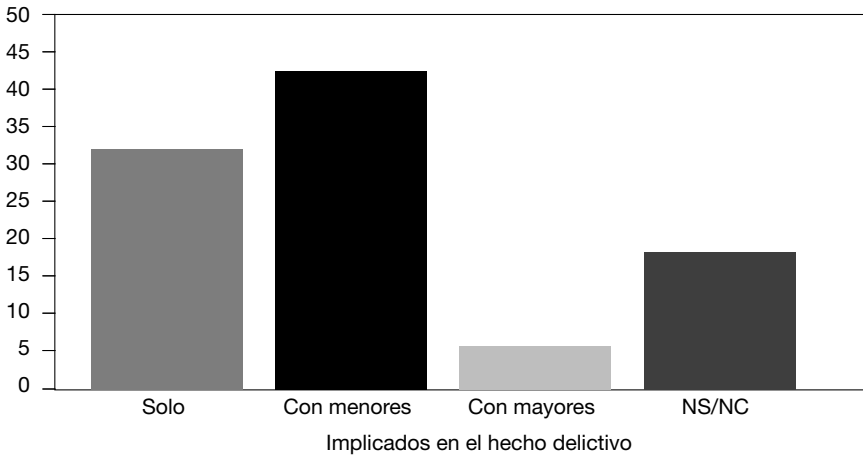


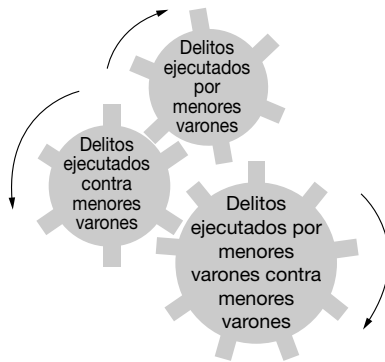
Gráfico 58

Compañía en la comisión del hecho delictivo en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004



Teniendo en cuenta aquellos delitos caracterizados por algún tipo de agresión directa contra una persona y que, por lo general, generan una mayor alarma social (el 34,9% de los expedientes analizados) cabe decir que, en un 51,6% de los casos, es una única persona el objeto del robo, lesión, agresión, etc... y un 29% son dos personas las que son violentadas.

En cuanto al *género de las víctimas*, un 83,4% también son varones. Y por fin, en lo que concierne a la *edad de las víctimas*, también son los menores los principales destinatarios de los actos delictivos (un 56,7%). Es decir, podríamos decir que en nuestra comunidad, la mayoría de los delitos cometidos por menores reincidentes son ejecutados por menores chicos contra menores chicos también.



2.6.4. Descripción de los y las menores reincidentes

En cuanto al *género*, señalar que 82 de los y las menores reincidentes son varones (95,3%) frente a solo 4 chicas (4,7%).

Respecto al *lugar de nacimiento*, un 80,2% de los y las menores infractores ha nacido en la Comunidad Autónoma del País Vasco (69 menores) y otros 3 han nacido en el resto de España; lo que nos da un total de 72 menores nacidos en el Estado español (83,7%). El siguiente grupo más numeroso es el de los magrebíes, que representan un 10,5% de la muestra total. En cuanto a los y las menores de *etnia gitana*, existe un 20,9% de menores reincidentes pertenecientes a dicho colectivo.

Respecto al *número de hermanos o hermanas*, un 10,5% son hijos únicos, un 27,9% sólo tienen un hermano o hermana más, lo que nos da un total de 233 menores, un 44,1% tienen entre 2 y 4 hermanos o hermanas (38 menores) y un 17,5% tiene 5 o más (15 menores).

- *Varón (95,3%)*
- *Nacido en la CAPV (80,2%)*
- *Etnia gitana (20,9%)*
- *Con 2 o más hermanos o hermanas (61,6%)*

En cuanto a la relación con los Servicios Sociales de Base, la situación económica familiar, la ruptura de vínculos, etc... en la siguiente gráfica se aprecian los porcentajes mayoritarios y/o destacables.

- *Relación con los Servicios Sociales de Base (55,8%)*
- *Trabaja al menos un progenitor del menor de manera estable (53,5%)*
- *Presentan ruptura de vínculos (59,3%)*
- *Ninguna variable destacable de riesgo relacionada con el ámbito familiar*

Y por último, destacamos los porcentajes mayoritarios de las variables dinámicas.

- *Un 47,7% consume tóxicos (en un 16,3% este consumo es problemático)*
- *Un 86% convive con su familia*
- *Un 53,5% está sin matricular en ningún tipo de formación*
- *Un 82,6% tiene grupo de iguales en situación de riesgo social*
- *Un 19,8% presenta problemas de salud mental diagnosticados*
- *Un 81,4% carece de control parental*

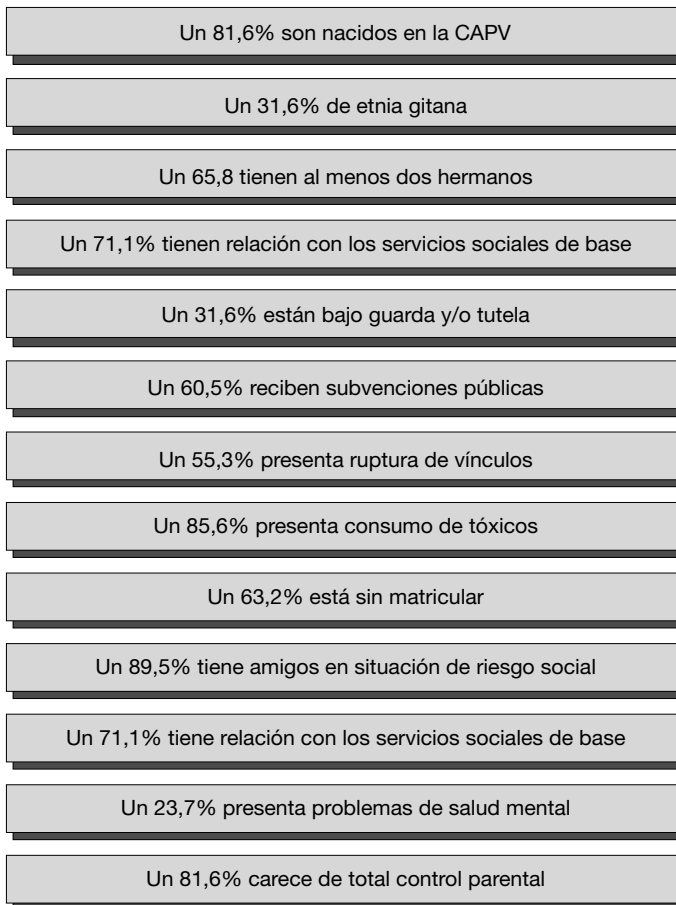
2.6.5. Descripción de los y las menores multi-incidentes y reincidentes

Dado que el grupo de menores multi-incidentes y reincidentes, alcanza un número de 38 sujetos, hemos realizado un análisis de frecuencia específico para conocer el perfil psicosocial de estos menores.

De manera esquemática, destacamos los siguientes aspectos:

Figura 12

Perfil psicosocial de los y las menores reincidentes
que cierran su primera medida en 2003 y 2004



2.7. Conclusiones - Primera intervención educativa

- El perfil de la persona menor infractora en la CAPV es el de una persona que comete un único hecho delictivo y no vuelve a delinquir, lo que permite predecir una ausencia de carrera delictiva posterior en la mayor parte de los casos.
- El primer hecho delictivo que se comete, con una edad media de 16 años, en un porcentaje mayoritario está relacionado con conductas de sustracción y que, por lo general, se comete por un menor nacido en la CAPV en compañía de otros menores.
- Entre estas personas o unas que cometen su primera infracción hay una sobre-representación de menores que tienen relación con los Servicios Sociales de Base cercano al 40% y de etnia gitana (11%). Esta sobre-representación se agudiza con los y las menores reincidentes en los que encontramos un 71,1% que ha tenido relación con los Servicios Sociales de Base y casi un 32% de etnia gitana.
- La tasa de reincidencia (entendida según la definición operativa indicada en la introducción) es de un 18,5%. La tasa de multi-incidencia previa a la finalización de ejecución de la primera medida es de un 19,8%.
- Es identificable un grupo minoritario (8,2%), especialmente conflictivo, en los que convergen ambas situaciones de multi-incidencia y reincidencia y que requerirían una intensidad interventora muy superior al resto.
- La demora media en aplicar una medida educativa tras la comisión de la primera infracción son 482 días de media. Esta media desciende a 219 días en el caso específico de los y las menores reincidentes.
- La medida educativa que reciben los y las menores tiene un impacto positivo en ellos, detectándose diferencias significativas en las variables de riesgo relevantes. Existe una reducción evidente en todas las dimensiones de riesgo que se han analizado. Sin embargo, en los y las menores que se han obtenido mejores resultados no se ha reducido la tasa de reincidencia de forma significativa. Es decir, la reducción de factores de riesgo no permite necesariamente predecir una reducción de la actividad infractora.
- También cabe resaltar el caso específico del colectivo de menores gitanos. Se trata de un colectivo que acumulando un mayor número de factores de riesgo que el resto de menores, se logra una tasa de reducción de dichos factores significativamente inferior a la obtenida con los no gitanos.

- La medida en medio abierto que conlleva posteriormente a su ejecución un mayor número de reincidencias es la Libertad Vigilada. En el polo opuesto se encuentran las tareas socio-educativas con las que se consigue la menor tasa de reincidencia.
- En relación a los y las menores que cumplen medida en centros educativos debe señalarse que responden a un perfil de gran vulnerabilidad socio-familiar.
- En todas las dimensiones de riesgo analizadas, y que son ejecutadas en centros educativos, existe un impacto positivo de las medidas educativas aplicadas.
- La tasa de reincidencia en los y las menores que cumplen medida en centros educativos asciende al 53,4%.

3

Discusión y sugerencias

La conclusión que se deriva de las discusiones y reflexiones provenientes de la literatura especializada en el ámbito de la Justicia Juvenil apunta a que los programas con mejores tasas de eficacia en la reducción de la reincidencia son aquellos que ofrecen a los y las menores nuevas formas de pensar la realidad y de actuar sobre ella (*Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention*, US Department of Justice en <http://ojjdp.ncjrs.org/index.html>).

Estos programas ayudan al sujeto a desarrollar estrategias y aptitudes más eficaces en la solución de problemas; a que disponga de un mejor autocontrol para no responder inapropiadamente a provocaciones, reales o imaginarias y, en fin, a que sea capaz de adaptarse adecuadamente a los contextos escolares, laborales y sociales de su entorno.

En este sentido, y retomando lo que hemos adelantado en la introducción del texto, se abren tres líneas de actuación esenciales: la que corresponde a la esfera del apoyo social, la que puede incidir en la propia estructura cognitiva de la personalidad del menor y, por último, la concerniente a lo que hemos denominado las «oportunidades de delinquir». La primera reflexión, por tanto, pensamos que debe estar orientada a establecer el verdadero margen de actuación del que dispone un Sistema de Justicia Juvenil para diseñar un programa de prevención de la reincidencia eficaz. Los datos parecen avalar, al menos parcialmente, los modelos de desviación y vulnerabilidad social, sobre todo en el caso de los y las menores reincidentes y los que cumplen medida en centros educativos, es decir, que indicadores como desestructuración familiar, consumo de tóxicos, relaciones de iguales en situación de riesgo, fracaso escolar, etc... parecen buenos predictores de la conducta infractora y su reincidencia. En estos casos creemos que se requiere una política de actuación interdepartamental.

Por otra parte cabe decir que una de las limitaciones que ha tenido esta investigación ha sido la de interpretar la información proveniente de los equipos psicosociales y entidades responsables de diseñar las medidas educativas y transformarla en datos por nosotros. En este sentido, sería muy recomendable disponer de un protocolo de indicadores exhaustivo

y estandarizado. Si dichos protocolos son asimilados por los equipos psicosociales y entidades colaboradoras a la práctica diaria de los sistemas de valoración y diagnóstico, la gestión, fiabilidad y validez de los resultados puede aumentar de forma considerable.

En relación a la eficacia de las medidas, como ya hemos señalado en las conclusiones, la que está asociada a un mayor número de reincidencias es la Libertad Vigilada, encontrándose en el polo opuesto las Tareas Socio Educativas. Hemos apuntado que deducir a partir de este dato la inadecuación o la bondad, respectivamente, de estas medidas sería probablemente precipitado. Y esto es así porque debe introducirse otra variable en la ecuación; esta es, la idoneidad teórica del criterio con el que se ha tomado la decisión de dictar un medida educativa a un menor que, en unas determinadas circunstancias, ha resuelto transgredir la ley.

El reto que nos suscitan los resultados obtenidos es, en fin, no solo atribuir un determinado grado de eficacia al catálogo de medidas educativas en función de la tasa de reincidencia que tienen asociada, sino establecer unos parámetros nítidos que faciliten la toma de decisiones a la hora de elegir aquella medida que en cada momento, en cada situación y para cada menor, puede resultar más eficaz.

Debemos confirmar o disipar, de una vez por todas, las dudas sobre los presuntos efectos colaterales potencialmente criminógenos de determinadas medidas y escenarios de intervención.

Para llevar a cabo este reto es fundamental establecer una estrategia de evaluación que abarque todo el proceso de intervención, sobre todo cuando nos encontramos con resultados como los presentados en este informe que apuntan a una cierta independencia entre la eficacia de las medidas educativas —entendida como la reducción significativa de los factores de riesgo—, y la reducción de la reincidencia. Es decir, y dicho de forma más clara, la reducción de factores de riesgo no influye de forma decisiva en la reducción de la reincidencia. Esta evidencia puede ser debida fundamentalmente a los siguientes factores: o bien se trata de un problema de conclusión estadística en el sentido de que los instrumentos de medida son demasiado sensibles y no discriminan grados de mejoría, de forma que, en realidad, los y las menores no están mejorando tanto como nosotros creemos que mejoran... o bien, por otra parte, la reducción de la reincidencia es muy insensible a la reducción de factores de riesgo y sería preciso intervenciones muy transformadoras de la realidad para que las medidas educativas puedan llegar a tener impacto. Más grave, pero sin duda creemos que improbable, sería que el problema esté en el modelo

teórico. Es decir, lo que nosotros hemos identificado como factores de riesgo y de protección nada tienen que ver con la probabilidad de volver a delinquir.

Por esta razón debemos introducir algunas mejoras en la recogida y gestión de los datos, pero también en la estrategia de evaluación que, como hemos comentado, debe comprender todo el proceso de actuación del Sistema de Justicia Juvenil, teniendo muy en cuenta la aplicación de procedimientos científicos, incluyendo estrategias de diseño, recogida y análisis de información rigurosos y sistematizados con el fin de obtener información válida y fiable. Dicho proceso de evaluación tiene que estar proyectado a la toma de decisiones con una función ideológica y política que no podemos obviar.

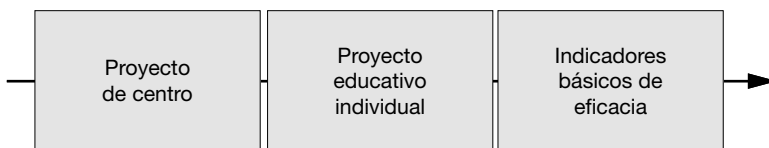
En este sentido y recogiendo algunas de las conclusiones que ya se han citado a lo largo del apartado referente a medidas a realizar en medio abierto y en centros educativos consideramos que:

- Debe existir un proyecto educativo **estándar** para todos los centros que permita garantizar la intervención en cada caso con los mismos principios y las mismas garantías.
- Los proyectos educativos deben estar sujetos a un **proceso de evaluación** permanente, tanto interno como externo.
- Cualquier cambio de estrategia de intervención deberá estar basado en un proceso de toma de decisiones y con un adecuado balance de riesgos; en términos de **EFICACIA Y EFICIENCIA**.
- Sería adecuada la elaboración de una **base de datos** y un control de la información con todos los registros y mediciones realizadas durante el proceso de evaluación. Esta base de datos debe ser actualizada y mantenida como soporte para la toma de decisiones, el control de los casos y la evaluación de la eficacia de los proyectos educativos.

Haciendo un análisis global, quizás los y las menores que cumplen medida en centro no constituyen una muestra significativa desde un punto de vista puramente cuantitativo, pero en todo caso, se trata de un colectivo que reúne una serie de características que propician que debamos prestarle una especial atención. Efectivamente, se trata de menores generalmente que acumulan una alta reiteración delictiva y en el que concurren una serie de factores de vulnerabilidad y de riesgo con una incidencia superior a los y las menores intervenidos en otro tipo de escenarios educativos.

Por ello, analizando con más detalle las medidas de cumplimiento en centro educativo, creemos oportuno proponer una serie de criterios para la definición de un proyecto educativo que responda a unos estándares de calidad preestablecidos.

La propuesta es estructurada en base al siguiente itinerario:



Desde esta perspectiva, se concibe la aplicación de «la medida» en clave de proceso y cuyas directrices básicas se sitúan en el **proyecto de centro**. El itinerario educativo pasa por el diseño de un PEI que se adapte a las características específicas del menor, pero siempre con el marco de un protocolo estructurado y predefinido. En otras palabras, eludir caer en el error inherente a las intervenciones psicosociales de una cierta *homogenización trans-individual de las acciones* —implementando el mismo programa a individuos con déficits de etiología muy diversa—, no implica necesariamente un PEI «a la carta». Pensamos que debe existir un cierto equilibrio mediante el diseño de un programa predefinido; flexible, pero basado en un itinerario de sesiones estándar.

Partiendo de esta secuenciación en tres fases, se detallan a continuación los elementos que creemos más importantes de cada una de ellas.

Proyecto de Centro: Estructuración mediante un marco lógico

Se sugiere la pertinencia de desarrollar el proyecto de centro únicamente con la información fundamental para la correcta comprensión e implementación de las actividades, y con una estructura común. De esta forma deben ser fácilmente identificables las posibles variaciones que existan entre proyectos que, en todo caso, solo podrán estar relacionadas con las diferencias que pueda haber entre «perfiles diana»; nunca entre potenciales divergencias de criterio existentes entre las agencias encargadas de dispensar los programas.

La estructura de proyecto propuesta es la conocida como «marco lógico» cuyos elementos principales se presentan en la siguiente tabla.

PROYECTO DE CENTRO	Lógica de la Intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes y medios de comprobación	Hipótesis
Objetivos globales				
Objetivos específicos				
Resultados esperados				

Desde esta lógica se pueden plantear unos **objetivos generales** comunes, siendo los objetivos específicos los que puedan experimentar variaciones en función del perfil de usuarios. Estos objetivos específicos, de carácter operativo serán el marco de referencia de los Proyectos Educativos Individuales. Los indicadores de eficacia también deberían constituir un denominador común de los proyectos de centro. Para guiar el proceso de elaboración del marco lógico se propone al final una figura con el **método de trabajo**.

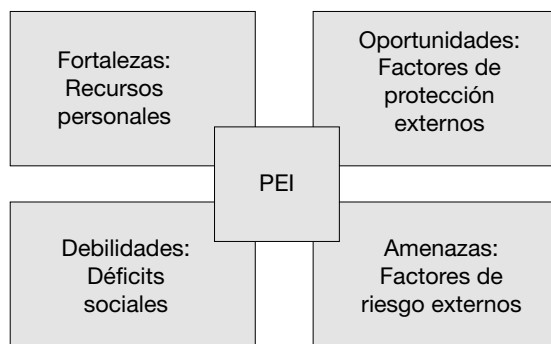
Siguiendo un desarrollo no exhaustivo, los **objetivos específicos** podrían ser diseñados en torno a los siguientes planteamientos clave:

- Ofrecer un contexto socioeducativo estructurado, con normas claras y concretas donde el menor pueda poner en práctica el desarrollo de un nuevo bagaje conductual adecuado a las normas sociales.
- Proporcionar las competencias personales, emocionales, laborales y sociales necesarias para la adquisición de nuevos repertorios de conducta que le posibiliten su integración en los recursos del entorno.
- Favorecer un clima de participación y colaboración entre el grupo de menores y el personal del centro como base para la adquisición de valores como el respeto, la cooperación y la negociación mediante el diálogo.
- Desarrollar competencias para el cuidado de la salud y la higiene.
- Intervenir de forma terapéutica en aquellos y las menores que presentan alteraciones o carencias psicológicas y emocionales, u otros tipos de conductas desadaptadas.

Definición del Proyecto Educativo Individual

Debe tenderse a una definición del PEI acotada en función de una serie de variables. Tal y como hemos defendido en un comienzo, debe existir un cierto equilibrio entre la idiosincrasia del menor y la definición de un programa de sesiones predefinidas que respondan a las necesidades básicas de los y las menores que cumplen medida. Estas variables que pueden dar lugar a diferentes definiciones del PEI girarían en torno a la siguiente relación:

- I. Género.
- II. Edad.
- III. Grupo étnico.
 - a. Local.
 - b. Sudamericano.
 - c. Subsahariano.
 - d. Magrebí.
 - e. Europa este.
- IV. Problemas de conducta.
 - a. Problemas escolares.
 - b. Comportamiento violento.
 - c. Problemas derivados del consumo de sustancias.
 - d. Pertenencia a grupos criminógenos.
 - e. Socialización en familia muy disfuncional.
- V. Colectivos específicos.
 - a. Primer delito.
 - b. Diagnóstico con psicopatología.
 - c. Infractores crónicos.
 - d. Delito por abuso sexual.
- VI. Relaciones familiares.



Un esquema similar al análisis **DAFO**, pero adaptado a los recursos y déficits del menor podría ser una herramienta útil para definir el protocolo de sesiones del PEI.

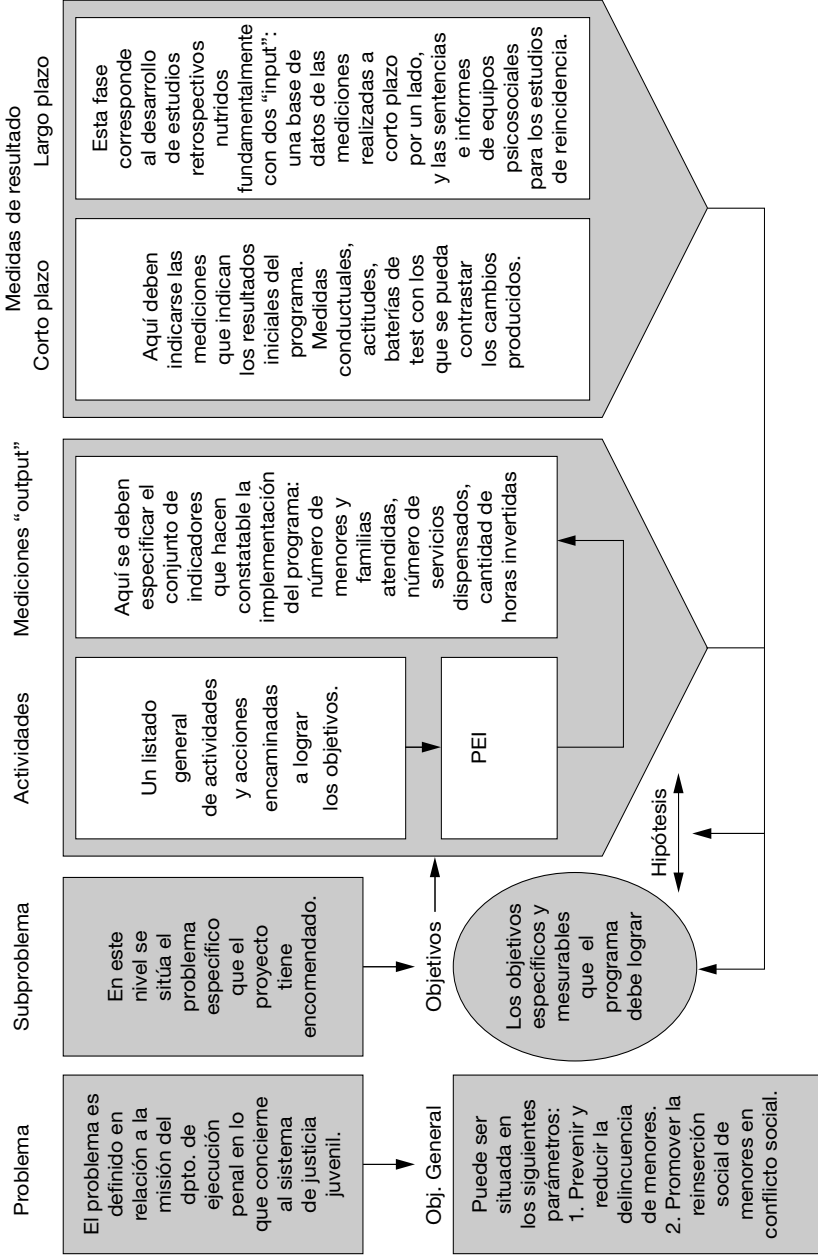
Indicadores Básicos de Eficacia: los estándares como vía de cumplimiento de los derechos del menor y de los objetivos del plan de justicia

Toda vez que el proyecto de centro tiene una intención sustantivamente educativa y re-socializadora, los objetivos operativos del mismo deben estar orientados a mejorar el proceso de adaptación del menor con su medio. Desde este punto de vista, podríamos establecer, de entrada, una serie de indicadores básicos de eficacia en función de los diferentes «escenarios de conducta del menor» y las competencias personales básicas transversales a dichos escenarios.

- a) EN LA RELACIÓN CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMÁS: **INTELIGENCIA EMOCIONAL** (TRANSVERSAL A LOS ESCENARIOS)
 - a. Conciencia de sí mismo.
 - b. Auto-motivación.
 - c. Autoestima
 - d. Empatía.
 - e. Expresión emocional

- f. Resolución de conflictos.
 - g. Asertividad.
- b) CONTEXTO FAMILIAR.
- a. Calidad del vínculo familiar.
 - b. Cooperación con la familia.
- c) CONTEXTO RESIDENCIAL
- a. Autonomía personal y responsabilidad.
 - i. Autonomía en obligaciones.
 - ii. Autonomía en manejo de recursos.
 - iii. Autonomía en cuidados personales.
 - b. Integración en el centro.
 - c. Disposición para el aprendizaje.
 - d. Expresión y vinculación afectiva.
 - e. Relaciones sociales.
- d) CONTEXTO ESCOLAR
- a. Integración escolar.
 - b. Interés por el aprendizaje.
- e) CONTEXTO LABORAL.
- a. Preparación pre-laboral.
 - b. Integración laboral.

Método de trabajo del marco lógico como proceso de acción - investigación - acción



Adaptado de la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (U.S. Department of Justice).

Índice de tablas, gráficos y figuras

Tabla 1.	Frecuencia de medidas en medio abierto de menores que cierran una medida en 2003	32
Tabla 2.	Hechos delictivos cometidos por los menores que cierran medida en medio abierto en 2003	33
Tabla 3.	Compañía en las acciones delictivas de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	33
Tabla 4.	Frecuencia de víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	34
Tabla 5.	Edad de las víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	34
Tabla 6.	Género de las víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	35
Gráfico 1.	Género de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	36
Gráfico 2.	Lugar de nacimiento de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	36
Gráfico 3.	Número de hermanos/as de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	37
Gráfico 4.	Situación socio-económica familiar de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	37
Gráfico 5.	Estructuración familiar de los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	38
Gráfico 6.	Ruptura de vínculos de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	38
Gráfico 7.	Desaparición traumática de un familiar directo en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	39
Gráfico 8.	Abandono por parte de las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	39
Gráfico 9.	Maltrato psicológico en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	40
Gráfico 10.	Maltrato físico en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	40
Gráfico 11.	Problemas de salud física en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	41

Gráfico 12.	Problemas de salud mental en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	41
Gráfico 13.	Criminalidad en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	42
Gráfico 14.	Consumo de tóxicos en las familias de menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	42
Figura 1.	Perfil del menor infractor que cierra una medida en medio abierto en 2003	43
Gráfico 15.	Impacto de la intervención educativa en los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I).	44
Gráfico 16.	Impacto de la intervención educativa en los menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)	45
Gráfico 17.	Impacto de la intervención educativa en la formación escolar en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	46
Gráfico 18.	Medias obtenidas antes y después de la intervención educativa en la variable fracaso escolar en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	47
Tabla 7.	Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	48
Tabla 8.	Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)	49
Tabla 9.	Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)	49
Gráfico 19.	Relación de pareja antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	50
Gráfico 20.	Control parental antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	51
Gráfico 21.	Fechas clave de análisis de demora en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	52
Tabla 10.	Demora entre la fecha de comisión del delito y la de la sentencia en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	52
Tabla 11.	Demora entre la fecha de la sentencia y la de entrada del expediente en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	53

Tabla 12.	Demora entre la fecha de entrada del expediente y la fecha de inicio de la medida en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	53
Tabla 13.	Demora entre la fecha de inicio de la medida y la de finalización de la medida en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	54
Tabla 14.	Demora entre la comisión del hecho y el inicio de la medida educativa en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	54
Tabla 15.	Frecuencia de reiteración delictiva en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I)	55
Tabla 16.	Frecuencia de reiteración delictiva en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II).	56
Tabla 17.	Tasa de reincidencia general en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003	56
Tabla 18.	Tasa de reincidencia por medidas en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003.	57
Gráfico 22.	Género de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	58
Gráfico 23.	Lugar de nacimiento de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003.	58
Gráfico 24.	Número de hermanos de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	58
Gráfico 25.	Situación socioeconómica de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003.	59
Gráfico 26.	Estructuración familiar de los menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	59
Gráfico 27.	Ruptura de vínculos de menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	60
Gráfico 28.	Desaparición traumática de un familiar directo en menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003 . . .	60
Gráfico 29.	Abandono en menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	61
Gráfico 30.	Presencia de maltrato psicológico en menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003.	61
Gráfico 31.	Presencia de maltrato físico en menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	62

Gráfico 32.	Problemas de salud física en las familias de menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	62
Gráfico 33.	Problemas de salud mental en las familias de menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	63
Gráfico 34.	Criminalidad en las familias de menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003	63
Gráfico 35.	Consumo de tóxicos en las familias de menores reincidentes que cierran una medida en medio abierto en 2003.	64
Figura 2.	Perfil del menor infractor reincidente que cierra una medida en medio abierto en 2003	64
Tabla 19.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (I).	65
Figura 3.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (II)	66
Tabla 20.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (III)	67
Figura 4.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en medio abierto en 2003 (IV)	68
Tabla 21.	Frecuencia de medidas a realizar en centro educativo en menores que cierran una medida en 2003	69
Tabla 22.	Frecuencia de hechos delictivos en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	71
Tabla 23.	Compañía en las acciones delictivas de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	71
Tabla 24.	Frecuencia de víctimas personales de los hechos delictivos cometidos por menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	72
Gráfico 36.	Lugar de nacimiento de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	73
Gráfico 37.	Situación socioeconómica familiar de menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	74
Figura 5.	Perfil del menor infractor que cierra una medida en centro educativo en 2003	75
Gráfico 38.	Impacto de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)	76
Gráfico 39.	Impacto de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II).	77
Gráfico 40.	Formación escolar antes de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	78

Gráfico 41.	Medias obtenidas antes y después de la intervención educativa en la variable <i>fracaso escolar</i> en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	79
Tabla 25.	Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)	80
Tabla 26.	Frecuencias de rendimiento escolar y laboral antes-después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II)	80
Gráfico 42.	Relación de pareja antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	81
Gráfico 43.	Control parental antes y después de la intervención educativa en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	81
Tabla 27.	Demora entre la fecha de comisión del delito y la de la sentencia en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	82
Tabla 28.	Demora entre la fecha de la sentencia y la de la entrada del expediente en el GV en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	83
Tabla 29.	Demora entre la fecha de entrada del expediente en GV y la de inicio de la medida en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	83
Tabla 30.	Demora entre la fecha de inicio y la de finalización de la medida en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	84
Tabla 31.	Tasa de Reiteración delictiva en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	84
Tabla 32.	Tipo de medidas anteriores a la causa base impuestas a menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	85
Tabla 33.	Tasa de reincidencia por medidas en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	85
Gráfico 44.	Lugar de Nacimiento de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	86
Gráfico 45.	Situación socioeconómica de los menores que cierran una medida en centro educativo en 2003	87
Figura 6.	Perfil del menor infractor que cierra una medida en centro educativo en 2003	88
Tabla 34.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (I)	89

Tabla 35.	Diferencias entre menores reincidentes y no reincidentes en menores que cierran una medida en centro educativo en 2003 (II)	91
Figura 7.	Perfil del menor infractor en menores que cierran una medida en 2003 (I).	93
Tabla 36.	Perfil del menor infractor en función de la incidencia delictiva en menores que cierran una medida en 2003	95
Gráfico 46.	Tipologías de intervención y grados de vulnerabilidad en menores que cierran una medida en 2003	96
Tabla 37.	Diferencias de medias de eficacia por cada tipología de intervención en menores que cierran una medida en 2003 (I).	96
Tabla 38.	Diferencias de medias de eficacia por cada tipología de intervención en menores que cierran una medida en 2003 (II)	97
Tabla 39.	Frecuencias de medidas impuestas a menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	102
Gráfico 47.	Hechos delictivos cometidos por menores multi-incidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004	103
Figura 8.	Grupos de menores en función de su casuística delictiva que cierran su primera medida en 2003 y 2004	103
Gráfico 48.	Porcentaje de casos por tipo de carrera delictiva en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	104
Tabla 40.	Coefficiente de correlación de Pearson entre multi-incidencia y reincidencia en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	105
Tabla 41.	Frecuencia de delitos del grupo de menores multi-incidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004	106
Tabla 42.	Análisis de la demora entre la fecha de comisión de su primera infracción y la fecha de finalización de la medida correspondiente en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	106
Gráfico 49.	Tipología delictiva (diferenciando delitos y faltas) de la primera infracción en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	107
Gráfico 50.	Incidencia de infracciones en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	108
Tabla 43.	Demora educativa en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	109
Gráfico 51.	Compañías implicadas en la comisión del primer hecho delictivo en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	110
Figura 9.	Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (I)	112

Gráfico 52.	Situación socioeconómica de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	113
Figura 10.	Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (II)	115
Tabla 44.	Formación académica antes de la intervención de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	116
Figura 11.	Perfil psicosocial de menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 (III)	117
Gráfico 53.	Consumo de tóxicos pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	119
Tabla 45.	Tabla de contingencias de la situación escolar pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004 . . .	120
Gráfico 54.	Situación escolar pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	121
Tabla 46.	Tabla de contingencias de las relaciones de riesgo pre-test / post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	122
Gráfico 55.	Relaciones de riesgo pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	123
Tabla 47.	Tabla de contingencia del Control parental pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	124
Gráfico 56.	Control parental pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	124
Tabla 48.	Anova referente al número de delitos pre-test /post-test en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	125
Tabla 49.	Anova referente a los factores de protección entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	126
Tabla 50.	Anova referente al número de delitos entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	126
Tabla 51.	Tabla de contingencia del impacto de la medida entre menores gitanos y no gitanos en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	127
Tabla 52.	Tasa de Reincidencia en menores que cierran su primera medida en 2003 y 2004	127
Tabla 53.	Frecuencia de delitos en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004	128

Tabla 54.	Análisis de la demora entre la fecha de finalización de la primera medida y la fecha de comisión de su segundo acto delictivo en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	129
Tabla 55.	Reincidencia por medida tras la aplicación de la primera medida educativa en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	129
Gráfico 57.	Tipología delictiva (diferenciando delitos y faltas) de la primera infracción en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	131
Gráfico 58.	Compañía en la comisión del hecho delictivo en menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	131
Figura 12.	Perfil psicosocial de los y las menores reincidentes que cierran su primera medida en 2003 y 2004.	134

Bibliografía

- ANDREWS, D.A. & BONTA, J. (1994): *The psychology of criminal conduct*. Cincinnati: Anderson (1.ª edición).
- CAPDEVILA, M., FERRER, M. & LUQUE, E. (2005): *La reincidencia en el delito en la Justicia de Menores*. Documentos de Trabajo. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.
- FARRINGTON, D.P. & WEST, D. (1990): «The Cambridge study in delinquent development a long-term follow-up of 411 London males». En H.J. Kerner & G. Kaiser (Eds.), *Criminality: personality, behavior and life history*. Berlin: Springer Verlag.
- HOGUE, R.D. Y ANDREWS, D.A. (2002): *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMi)*. Toroto: Multi-Health Systems.
- LOADER, I. (1996): *Youth, Policing and Democracy*. Basingstoke: Macmillan.
- Observatorio Vasco de la Juventud. Salud y Juventud: *Concepciones de salud de la juventud en Euskadi*. Vitoria: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- REDONDO, S. (2008): «Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo». *Revista Española de Investigación Criminológica*, Art. 7, n.º 6. <http://www.criminologia.net/reic.html>.
- SMITH, D. (1995): «Youth crime and conduct disorders». En M. Rutter & D.J. Smith (Eds.), *Psychosocial disorders in young people: Time trends and their correlates*. Chichester: Wiley.

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco



P.V.P.: 10 €